



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 82

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 66

celebrada el miércoles, 8 de marzo de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Derechos Sociales  
(Núm. exp. 621/000082)

5.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Derechos Sociales  
(Núm. exp. 621/000083)

5.1.3. Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación  
(Núm. exp. 621/000076)

#### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre el deterioro de la sanidad en España y las propuestas realizadas por el manifiesto de Consejeros de Sanidad para la toma de medidas estatales urgentes en materia de atención primaria.

(Núm. exp. 671/000150)  
Autor: GPP

#### 7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Adenda al convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia.

(Núm. exp. 592/000025)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 83

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000110)

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Núm. exp. 551/000050)

9.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Núm. exp. 551/000051)

9.1.3. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. (Núm. exp. 551/000052)

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

10.1.1. Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país.  
Comisión: Igualdad  
(Núm. exp. 543/000011)

## 11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza.  
(Núm. exp. 662/000160)  
Autor: GPS

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León.  
(Núm. exp. 662/000158)  
Autor: GPP

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la ciudad.  
(Núm. exp. 662/000159)  
Autor: GPERB

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

*El señor presidente desea un feliz y reivindicativo 8 de marzo.*

### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 5.1.1. Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Derechos Sociales ..... 92  
(Núm. exp. 621/000082)

##### 5.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Derechos Sociales ..... 92  
(Núm. exp. 621/000083)

*El señor presidente anuncia a la Cámara que los dos proyectos se debatirán conjuntamente, aunque se voten separadamente.*

*La señora Edo Gil, presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, presenta los dictámenes.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sendas propuestas de veto —ambas con el número 1— a los proyectos de ley, presentadas por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 2 al proyecto de ley 5.1.1., presentada por él.*

*La señora Ahedo Ceza defiende la propuesta de veto número 4 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al proyecto de ley 5.1.1.*

*El señor Rollán Ojeda defiende las propuestas de veto números 2 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado al proyecto de ley 5.1.2. y 5.1.1., respectivamente.*

*El señor Huelva Betanzos, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Macías Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas 30 a 97 y 208 a 240, presentadas por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro al proyecto de ley 5.1.1.*

*La señora Martín Lared, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las*

enmiendas 1 a 13 al proyecto de ley 5.1.1. y la enmienda 1 al proyecto de ley 5.1.2., presentadas por el señor Sánchez López.

La señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 26 a 29 al proyecto de ley 5.1.1., presentadas por el señor Egea Serrano y por ella.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 98 a 118 al proyecto de ley 5.1.1. y las Enmiendas 2 a 10 al proyecto de ley 5.1.2., presentadas por él.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 119 a 135 al proyecto de ley 5.1.1. y las enmiendas 11 a 24 al proyecto de ley 5.1.2.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 136 a 149, 151, 153 a 158, 164 a 167, 170, 177 a 179, 182, 186 a 189, 191, 194, 195, 197 y 198 al proyecto de ley 5.1.1. y las enmiendas 25 a 42 al proyecto de ley 5.1.2.

El señor China Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 200 a 207 al proyecto de ley 5.1.1.

El señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 14 a 25, del señor Cleries i González y suyas, inicialmente presentadas por él, al proyecto de ley 5.1.1.

La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 241 a 263 al proyecto de ley 5.1.1. y las enmiendas 43 a 56 al proyecto de ley 5.1.2., presentadas por el señor Cleries i González y por ella.

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 414 a 441, presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) al proyecto de ley 5.1.1.

La señora Escandell Grases, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende las enmiendas 264 a 301 al proyecto de ley 5.1.1. y las enmiendas 57 a 74 al proyecto de ley 5.1.2., presentadas por las señora Cortès Gès y por ella.

El señor De Arriba Sánchez y el señor Plaza Martín defienden las enmiendas 302 a 413 al proyecto de ley 5.1.1. y las enmiendas 75 y 76 al proyecto de ley 5.1.2., presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Oleaga Zalvidea defiende las enmiendas 442 a 449, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley 5.1.1.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Macías Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

*Interviene la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra Urteaga), por el artículo 84.4. del Reglamento del Senado.*

*El señor presidente abre a las catorce horas y cinco minutos el plazo de una hora y media para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las mociones 4.1. y 4.2., que se debatieron ayer, y sobre los dos proyectos de ley que se acaban de debatir.*

*Se pospone la votación.*

<b>DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL SENADO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ....</b>	<b>147</b>
<b>(Núm. exp. 550/000250)</b>	

*El señor presidente lee la declaración de la Presidencia.*

## **5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

### **5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES**

<b>5.1.3. Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación .....</b>	<b>147</b>
<b>(Núm. exp. 621/000076)</b>	

*El señor presidente da la bienvenida a las rederas, neskatillas y empacadoras presentes en la tribuna de invitados.*

*La señora Villar Lechón, vicepresidenta de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 27 a 37, presentadas por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 1 a 6, presentadas por él.*

*El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 7 a 20, presentadas por él.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 39 a 44, presentadas por él.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 45 a 55, presentadas por él y por el señor Vidal Matas.*

*La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, da por defendidas las enmiendas 22 a 26, del señor Cleries i González y del señor Clavijo Batlle, originariamente presentadas por este último.*

*La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, da por defendidas las enmiendas 56 a 76, presentadas por el señor Cleries i González y por ella.*

*El señor Rufà Gràcia, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, retira las enmiendas 144 y 148 a 150, presentadas por la señora Cortès Gès y por él.*

*El señor Medina Martínez retira las enmiendas 170 a 174, presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*La señora Landín Díaz de Corcuera defiende las enmiendas 77 a 123 y 125 a 128, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Miranda Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora González Bayo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

*La señora vicepresidenta (Narbona Ruiz) abre a las dieciséis horas y cinco minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.*

*Se pospone la votación.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre el deterioro de la sanidad en España y las propuestas realizadas por el manifiesto de Consejeros de Sanidad para la toma de medidas estatales urgentes en materia de atención primaria.**

**(Núm. exp. 671/000150)**

**Autor: GPP.....**

168

*El señor Moreno Palanques defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Moreno Palanques expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Moreno Palanques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 88

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 5.1.1. Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Derechos Sociales ..... 181  
(Núm. exp. 621/000082)

*Concluidas las votaciones, el señor presidente informa a la Cámara de que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

#### 5.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Derechos Sociales ..... 205  
(Núm. exp. 621/000083)

*Concluidas las votaciones, el señor presidente informa a la Cámara de que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar un plan de choque contra la infrafinanciación de los servicios públicos que prestan las Comunidades Autónomas de régimen común. (Votación).

(Núm. exp. 671/000148)  
Autor: GPN ..... 211

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 137; en contra, 115; abstenciones, 2.*

### 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para lograr la reapertura de la aduana comercial entre España y Marruecos a través de la frontera de Melilla. (Votación).

(Núm. exp. 671/000149)  
Autor: GPP ..... 211

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 20.*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 5.1.3. Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. (Votación).

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación ..... 211  
(Núm. exp. 621/000076)

*Concluidas las votaciones, el señor presidente comunica a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 89

## 11. MOCIONES

### 11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza.

(Núm. exp. 662/000160)

Autor: GPS..... 222

### 11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León.

(Núm. exp. 662/000158)

Autor: GPP..... 222

### 11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la ciudad.

(Núm. exp. 662/000159)

Autor: GPERB ..... 222

*El señor presidente comunica a la Cámara que, por acuerdo de los proponentes, se aplazan las tres mociones.*

## 7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 7.1.1. Adenda al convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia.

(Núm. exp. 592/000025)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 222

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de la adenda al convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de la adenda al convenio.*

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 8.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. ....

(Núm. exp. 610/000110) 222

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas al acuerdo.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 90

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra..... 223  
(Núm. exp. 551/000050)

9.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco..... 223  
(Núm. exp. 551/000051)

9.1.3. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. .... 223  
(Núm. exp. 551/000052)

*El señor presidente comunica a la Cámara que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 28 de febrero de 2023, resolvió proponer al Pleno de la Cámara que acordase que estos proyectos de ley se tramitasen directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

10.1.1. Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país.  
Comisión: Igualdad..... 223  
(Núm. exp. 543/000011)

*Se pospone la votación.*

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre el deterioro de la sanidad en España y las propuestas realizadas por el manifiesto de Consejeros de Sanidad para la toma de medidas estatales urgentes en materia de atención primaria. (Votación).  
(Núm. exp. 671/000150)  
Autor: GPP..... 224

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 137; abstenciones, 2.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 91

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)..... 224  
(Núm. exp. 610/000110)

*Se autoriza el acuerdo con el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Votación)..... 224  
(Núm. exp. 551/000050)

*Se aprueba la autorización con el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, 2.*

- 9.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Votación)..... 225  
(Núm. exp. 551/000051)

*Se aprueba la autorización con el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, 2.*

- 9.1.3. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. (Votación)..... 225  
(Núm. exp. 551/000052)

*Se aprueba la autorización con el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. (Votación).  
Comisión: Igualdad..... 225  
(Núm. exp. 543/000011)

*Se aprueba la ampliación del plazo con el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Feliz y reivindicativo 8 de marzo. ¡Que viva la lucha de las mujeres! (*Aplausos*).

Señorías, se reanuda la sesión.

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 5.1.1. PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES

(Núm. exp. 621/000082)

#### 5.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES

(Núm. exp. 621/000083)

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1., 5.1.1. y 5.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Estos dos proyectos de ley serán debatidos de manera conjunta dada la materia sobre la que versan, sin perjuicio de que las votaciones se hagan de manera separada.

Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, su señoría la senadora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Gracias, presidente.

*Bon día.* Buenos días, señorías. Hoy, día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, comenzamos una nueva jornada de debate en el Senado. Quiero aprovechar el momento, si me lo permiten, para reivindicar este día y el espíritu que mueve la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, la reivindicación de los derechos y la igualdad de oportunidades y denunciar las desigualdades que hemos sufrido las mujeres a lo largo de la historia y seguimos padeciendo pese a los avances conseguidos por el simple hecho de ser mujeres (*Aplausos*). Quiero reivindicar el papel de tantas y tantas mujeres que han venido luchando por la libertad y la igualdad y que nos han abierto el camino para sobrepasar cualquier tipo de limitaciones, cualquier barrera, cualquier brecha. Gracias a ellas, al movimiento feminista y a los hombres que las acompañaron en esta lucha, hoy es posible que cada vez más mujeres ocupemos espacios en los parlamentos, como en este Senado, que desde lugares de responsabilidad y de representatividad podamos seguir reivindicando nuestro papel fundamental, el de las mujeres en la sociedad, una igualdad, una libertad que debe seguir siendo una lucha colectiva de mujeres y hombres para seguir avanzando en la conquista y defensa de los derechos y la igualdad real y efectiva de las mujeres. Es un día para no olvidar todo lo conseguido y lo mucho que queda por hacer por las que estamos y por las que vienen.

Entrando en la materia del orden del día, que es la presentación en el Pleno de los dictámenes al Proyecto de la Ley de protección de los derechos y bienestar de los animales y al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. Los proyectos de ley que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramitan por el procedimiento de urgencia tuvieron su entrada en esta Cámara el día 17 de febrero del presente año, fecha asimismo de la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de febrero de 2023. Al proyecto de ley de protección de derechos y el bienestar de los animales se presentaron cuatro propuestas de veto y cuatrocientas cuarenta y nueve enmiendas, de las cuales los números, 150, 152, 159 a 163, 168, 169, 171 a 176, 180, 181, 183 a 185, 190, 192, 193, 196 y 199, del señor Mulet García, fueron posteriormente retiradas. Al Proyecto de Ley Orgánica de

modificación del Código Penal en materia de maltrato animal se presentaron dos propuestas de veto y setenta y seis enmiendas.

Las ponencias encargadas de emitir su informe sobre sendos proyectos de ley han quedado integradas de la siguiente manera. La del Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales por doña Nerea Ahedo Ceza, don Bienvenido de Arriba Sánchez, don Joaquín Egea Serrano, doña Adelina Escandell Grases, don Pablo Gómez Perpinyà, doña Ruth Goñi Sarries, don Amaro Huelva Betanzos, doña María Teresa Macías Mateos, don Jorge Domingo Martínez Antolín, don José María Oleaga Zalvidea y doña María Teresa Rivero Segalàs, y la del Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal por doña Nerea Ahedo Ceza, don Joaquín Vicente Egea Serrano, doña Adelina Escandell Grases, don Pablo Gómez Perpinyà, doña Ruth Goñi Sarries, don Amaro Huelva Betanzos, doña María Teresa Macías Mateos, don José María Oleaga Zalvidea, don Luis Alberto Plaza Martín, doña María Teresa Rivero Segalàs y don Fernando de Rosa Torner.

El pasado 2 de marzo se reunieron las ponencias para emitir sus respectivos informes, que en ninguno de los dos casos introdujeron modificaciones en los textos remitidos por el Congreso de los Diputados. La Comisión de Derechos Sociales se reunió ese mismo día y emitió sus dictámenes de conformidad con los informes de las ponencias.

Finalmente, se han presentado catorce votos particulares al Proyecto de Ley de protección de los derechos y bienestar de los animales y ocho al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, que se debatirán en la presente sesión. Quería agradecer a la ponencia, a los miembros de la ponencia, a la señora letrada y a los servicios de la Cámara el trabajo realizado.

Muchísimas gracias señorías. Muchísimas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Pasamos al debate de las propuestas de veto.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1 a ambos proyectos de ley, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Decía el filósofo Peter Singer, padre del animalismo moderno, que la resistencia a reconocer derechos a los animales es similar a la que enfrentaron en su día la esclavitud racial o la discriminación de la mujer. Esta frase aparece en su libro *Liberación animal*, publicado en 1975 y que es una de las biblias del movimiento animalista, junto a la teoría de los derechos de los animales de Tom Regan. Singer criticaba que el especismo se aplicara al hombre; dar derechos a los animales es un disparate jurídico porque el propio concepto de derecho se relaciona íntimamente con el de obligación, algo no exigible a los animales. Se ha querido extrapolar a los animales los cambios sociales y de mentalidad en relación con los derechos de los individuos. El animalismo se ha constituido como un heterogéneo sistema de creencias filosóficas y morales que busca abrirse su camino en la sociedad actual, pero dar derechos a los animales no tiene encaje legal alguno. El propio concepto de derecho se relaciona íntimamente con el de obligación, algo no exigible a los animales. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

Hoy hemos venido a hablar de una ley que se supone debe proteger los derechos y el bienestar de los animales. Todos estamos de acuerdo en que el bienestar de los animales debe ser protegido por la obligación moral de cuidado de la naturaleza que tenemos como seres humanos. El bienestar animal es una disciplina científica ampliamente estudiada por veterinarios, biólogos e ingenieros agrónomos, que se encuentra regulada tanto en España como en la Unión Europea, pero, como he querido hacer constar en mi introducción, esto no va de ciencia sino de creencias.

Pudimos escuchar a la señora ministra Belarra, aquí presente hoy, agradecer a los diputados animalistas su implicación en la tramitación de esta ley, pudimos escuchar en esta misma Cámara agradecimientos a los animalistas por parte de algunas de sus señorías y hemos visto cómo durante la tramitación de esta ley se ha silenciado deliberadamente a los científicos, porque los científicos han intentado hablar y solo se permitió su comparecencia en el Congreso de los Diputados durante el periodo de enmiendas de forma más maratónica, para intentar acabar lo antes posible, tras suspender las ya previstas de forma incomprensible.

El pasado 9 de diciembre la Organización Colegial Veterinaria ya intentó de forma desesperada paralizar la tramitación de esta ley por medio de una carta a la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet, a Joan Ruiz y a la misma ministra Ione Belarra, pero no sirvió de nada porque el animalismo asegura responder a una práctica moral similar a la lucha por la igualdad del feminismo o contra el racismo y la homofobia, y todas las acciones en este sentido están justificadas. Esta es una ley animalista, como llegó a calificarla su impulsor Sergio García Torres, un activista por los derechos de los animales, como él mismo se autocalifica en Twitter. La filosofía del movimiento animalista es esencialmente prohibicionista. La defensa de los seres sintientes pasa por rechazar todo producto que provenga de ellos, como su lana o su piel, por no poder criar animales para su consumo sin que haya algo de maltrato y sufrimiento, a tanto no se han atrevido, claro, pero toda acción que acelere la liberación de los animales se considera válida, incluida la aprobación de una ley sin el consenso de todos los actores implicados y sin el beneplácito de la comunidad científica, aun llevando en su enunciado las palabras bienestar animal. Sin embargo, hay que reconocer que no engañan a nadie, puesto que en su exposición de motivos se dice que el principal objetivo de esta ley no es tanto garantizar el bienestar de los animales, evaluando las condiciones que se les ofrecen, sino regular el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales por parte de la sociedad. Y díganme ustedes cómo se regula eso de manera científica, dígamelo usted, señora ministra. Porque esta ley intenta cambiar de forma radical la manera en la que nos relacionamos con los animales, siempre bajo la perspectiva moral del animalismo, una moral que poco o nada tiene que ver con nuestra cultura de raíces cristianas y que supone un nuevo intento de ingeniería social por parte de este Gobierno. Porque solo desde la perspectiva de la filosofía animalista de la liberación animal de Singer se entienden todas estas imposiciones de esa ley.

La ley burocratiza la relación entre los seres humanos y los animales de una forma antinatural, cualquier acto estará sometido a un control excesivo. Si alguien quiere criar un canario deberá inscribirse en un registro bajo la amenaza de una fuerte multa y tener al corriente a la Administración de casi cualquier cosa que ocurre en la vida de ese animal. Con los perros la situación todavía es peor porque obligará a los dueños a realizar cursos y evaluaciones de los propios animales para valorar su actitud para desenvolverse en el medio social, algo que se determinará reglamentariamente. ¿Hasta qué punto vamos a consentir la intromisión del Estado en nuestras vidas? ¿Qué sucederá si el perro suspende esa prueba o si los dueños la suspendemos? ¿Cuántas veces vamos a poder repetirla? ¿Habrá una parte *online* y otra presencial? ¿Se va a garantizar el acceso sencillo a Internet a toda la población del medio rural para que puedan hacer estos cursos y la expedición de certificados electrónicos?

Pero no solo se nos va a decir cómo tenemos que relacionarnos con los animales y si somos aptos para ello, sino que se nos va a decir qué especies podemos o no tener a través de una lista llamada listado positivo; una lista que viene directamente con las presiones de los *lobbies* europeos, como Eurogroup for Animals, AAP, rechazada en múltiples ocasiones por la Comisión Europea, y que se impone en la ley a través de una referencia tergiversada en la exposición de motivos, identificando estos listados positivos de animales de compañía con la petición de elaboración de listas blancas de especies exóticas invasoras para toda la Unión Europea en una resolución no vinculante del Parlamento Europeo, en un pasmoso ejercicio de manipulación para justificar lo injustificable. El listado positivo supone un cambio de modelo en la comercialización, cría y tenencia de animales, rechazado, insisto, en numerosas ocasiones por la Comisión Europea, como explícitamente contestó el comisario, sobre el establecimiento de una lista positiva de animales exóticos considerados aptos para ser tenidos como animales de compañía, a un eurodiputado socialdemócrata danés: Avanzar hacia una lista positiva de especies animales autorizadas para el comercio internacional, sean o no animales de compañía, supondría un cambio sistémico, tanto en la Unión Europea como en el derecho internacional, con base en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, CITES. Aunque algunos Estados miembros ya han adoptado listas de este tipo, la Comisión no tiene previsto presentar una propuesta en este sentido. La lista positiva propuesta en esta ley supone una renuncia efectiva al modelo del Convenio CITES, que acaba de cumplir cincuenta años, y supondrá la prohibición de miles de especies sin razón alguna, especies que ya viven en los hogares españoles y que no están esperando en ningún recóndito lugar a ser importadas. En el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, del pasado 24 de mayo, el comisario interpelado volvió a ser muy claro: Las listas positivas no han demostrado ser un modelo mejor que el actual. Las listas positivas no

son más que otra vuelta de tuerca del modelo prohibicionista impulsado por los animalistas para separar a los seres humanos de los animales y evitar su supuesta explotación y maltrato, lejos de proteger a los animales el listado positivo es letal para la protección de las especies por la pérdida del acervo genético de los millones de animales en cautividad.

La prohibición de especies protegidas y la inmovilización de animales adquiridos legalmente, casi como si fueran especies invasoras, no tiene sentido alguno para la conservación de la naturaleza, además de atentar contra la propiedad privada de una forma injustificada, afectando a los proyectos vitales y económicos de muchas personas, pero también constituye un atentado contra la biodiversidad. Parece que los redactores de la ley desconocen, o si lo conocen, lo omiten, que es mucho peor, que en España los criadores particulares mantienen miles de especies que no se encuentran en los zoológicos por su falta de atractivo para la exhibición, muchas especies que sobreviven en acuarios, terrarios y aviarios se han utilizado ya para acciones de conservación en sus lugares de origen, como el pez picote tequila o el cachorrito de charco. La tecnología desarrollada por los aficionados a la zootecnia doméstica y las empresas que los proveen se utilizan para el manejo y recuperación de especies protegidas en los centros de recuperación, y no son pocos animales. En España hay cerca de siete millones de aves, 1,5 millones de territorios con cerca de nueve millones de reptiles y anfibios, y cerca de ocho millones de especies de peces, según datos de Anfac, de Fediaf y de Fauna, hoy aquí presente.

Las consecuencias pueden ser nefastas. Hay muchos animales distintos a los perros y a los gatos y muchas personas que se van a ver señalizadas y criminalizadas. A su entrada en vigor, la ley introduce prohibiciones sin base científica alguna, como la de los reptiles de más de dos kilos, no hay datos de siniestralidad que avalen la prohibición directa de esas especies, mientras que los perros causan cientos de lesiones al año, incluso de muertes. No hay criterios objetivos y no discriminatorios que respeten los principios de igualdad y proporcionalidad que avalen dicha prohibición, como obligan diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al respecto, no pudiéndose invocar el principio de precaución como mera justificación. Además, las autoridades se reservan el derecho a incautar de forma injustificada dichos animales adquiridos legalmente, debiendo autodenunciarse los dueños en un plazo de seis meses, sometiendo a ciudadanos honrados a una persecución por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado si optan por no declarar la tenencia de esos animales ilegalizados para que no sean incautados. Porque seamos realistas, nadie va a ir a declarar la posesión de unos animales bajo la espada de Damocles para que el Estado disponga de ellos a su antojo, y menos aún como pretende el Partido Socialista con la enmienda 445, que obliga a los ciudadanos a comunicar a las autoridades la posesión de reptiles de más de dos kilos de peso y mamíferos de más de cinco, para que las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para su intervención y puesta a disposición de centros de protección de animales silvestres zoológicos o centros de protección animal. Les auguro poco éxito, señorías, estas medidas tienen un resultado contraproducente.

Cuando la pitón bola se declaró invasora en 2019, de forma muy polémica se dio un plazo de más de dos años, hasta el 1 de enero de 2022, para que su tenencia fuese declarada en las comunidades autónomas. Solo tenemos datos oficiales de la Comunidad Valenciana. La pitón bola era una especie muy común en los terrarios, con varios miles solamente en esa comunidad. Se ofrecía en todas las tiendas de animales con cientos de variedades de cría. A 1 de enero de 2022, solo había siete animales registrados. Desde que el 30 de marzo de 2015 se convirtió en delito tener una tortuga mora en casa, y no solo una falta administrativa, 2500 ejemplares han sido depositados en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle, en Murcia, de las cuales más de 1000 han muerto. No se optó por hacer una regulación de los ejemplares por medio del convenio CITES, que hubiera permitido a esos animales quedarse en sus casas. Muchos de ellos eran criados en cautividad, siendo algo muy común en esa zona del sureste de España. Una medida orientada a la protección de los animales y de la especie fue letal para el 50 % de los ejemplares depositados. Los animales salieron de sus hogares para morir en un centro que no estaba preparado para recibirlos.

Señora ministra, ¿queremos repetir ese mismo error a gran escala? Las tiendas de mascotas no solo cumplen una función en la sociedad: alimentar y proveer de todo lo que necesitan a los animales que conviven con nosotros, sino que, además, sirven como centro de recogida involuntario de muchos animales que ya no pueden convivir con sus dueños, no solo gatos y perros. Esas tiendas se verán muy afectadas por el listado positivo, pero no solo por él, sino que deberán acometer reformas para que no estén a la vista los animales a la venta y no podrán vender perros,

gatos, ni hurones. Todo el sector se verá gravemente afectado y el pequeño comercio se verá abocado al cierre. De todo ello llevan avisando desde hace mucho tiempo veterinarios, aficionados, juristas y científicos. Pero no solo el listado positivo es un problema para la diversidad. En una carta titulada *Derechos de los animales y conservación de la biodiversidad*, publicada en el diario *El País*, más de 800 investigadores, encabezados por José Tella, profesor de la estación biológica de Doñana, aseguraban que el borrador del Anteproyecto de Ley de protección de los animales era profundamente desacertado y erróneo, por sus contradicciones y por colisionar con la normativa existente.

Volviendo a Singer —con quien iniciaba este discurso—, resulta que se opone al consumo de animales, de todos, no solo de los que muestran un interés irremplazable en vivir, como podrían ser los chimpancés, por cuanto el mismo conlleva a su sufrimiento y muerte; pero, simultáneamente, defiende que los padres de los niños con discapacidades severas, con una vida menos prometedora que la de un niño normal, se impliquen y puedan decidir sobre su eutanasia. Extiende todo tipo de derechos a los animales no autoconscientes, mientras se los niega a los niños con discapacidad. El animalismo es una filosofía profundamente misántropa. Reconocer derechos a los animales, desde el punto de vista de esta ley, supone anteponerlos a los de las personas, a su derecho al trabajo, a la propiedad privada o a la sanidad. La ley prevé transporte sanitario para animales y veterinarios municipales de guardia en lugares donde ni siquiera hay un médico toda la semana. La Constitución configuró en España un Estado aconfesional pese a sus profundas raíces cristianas, pero eso no fue para imponer, a través de las leyes, otras creencias ajenas a nuestra tradición moral y a nuestras costumbres.

Por todo ello, los senadores de Vox presentamos el veto a esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del señor Catalán Higueras, tiene la palabra el senador.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Señora ministra, muy buenos días. El día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es un buen momento, una vez más, para ratificar, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, nuestro compromiso en seguir trabajando para conseguir una sociedad, un mundo más igualitario, más justo entre hombres y mujeres. Estas debían ser y son mis primeras palabras al subir hoy a esta tribuna.

Señorías, una vez más, estamos ante un nuevo atropello, un nuevo desprecio a la Cámara de representación territorial, al Senado. ¿Por qué decimos esto? Porque, una vez más, el Gobierno nos remite un proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, y así van demasiados proyectos. En algún momento determinado deberemos analizar —o deberá analizarse— si esta Cámara de representación territorial está cumpliendo las funciones que le encomendó la propia Constitución española, porque mucho nos tememos que no; y después de este análisis, quizá, o se reforma el Reglamento de la Cámara, o mejor suprimirla.

La tramitación de esta norma no solamente ha evidenciado estas limitaciones del Senado, sino que ha venido a evidenciar una vez más la inutilidad, lo prescindible de algunos ministerios, fundamentalmente de aquellos que a la hora de legislar y de aprobar una norma no lo hacen sobre la base de dos cuestiones fundamentales, como son el rigor y la seguridad jurídica que deben emanar de la soberanía popular, y porque, además, las consecuencias las van a pagar otros. De esto estamos padeciendo demasiado en los últimos meses.

Señorías, se habla mucho de la España vaciada; se habla mucho de cómo la gente está abandonando el medio rural. Cómo no lo van a abandonar, si todo son limitaciones y obstáculos. Se ha hablado de la agricultura y de la ganadería, pero ¿qué han dicho los agricultores y ganaderos? Pues, fundamentalmente, que quieren vivir de su trabajo, pero que lo quieren hacer dignamente, y, sin embargo, son las propias administraciones públicas las que lo están impidiendo y las que están echando a la gente de la España rural.

Por otro lado, es evidente que este proyecto va en esa misma línea. Nosotros no estamos de acuerdo ni en el fondo ni en la forma con la que se ha tramitado. No se ha querido escuchar a los expertos, a los científicos, a los biólogos, a los veterinarios, a los medioambientalistas, no se les ha querido escuchar en el momento procesal oportuno a la hora de la tramitación de este proyecto

de ley, pero es que, además, las discrepancias entre los propios socios de Gobierno han sido una realidad, señora ministra; basta recordar, única y exclusivamente, cómo en el Congreso de los Diputados, durante la tramitación de esta ley, los grupos parlamentarios —que no eran ni el Partido Socialista ni Unidas Podemos— calificaron la tramitación de chapuza y de caos. Evidentemente, el procedimiento no ha sido el más adecuado, sobre todo porque se viene a evidenciar una vez más que el Gobierno está legislando en contra de la España rural. Un Gobierno, señorías, que, desde la prepotencia y la soberbia, en este caso, viene a imponer sus tesis animalistas; un Gobierno que, por lo tanto, desprecia el rigor jurídico y, también, el rigor científico. Ocurrió ya con la Ley del solo sí es sí, donde una ley que iba a proteger a la sociedad española, y de manera especial a las mujeres, a los menores, a las personas con discapacidad de los agresores sexuales, ha permitido y ha posibilitado que más de setecientos agresores sexuales vean reducidas sus condenas y que más de setenta agresores sexuales estén en la calle o hayan sido puestos en libertad. Y, aquí, nadie, nadie asume ninguna responsabilidad. La propia ministra responsable de aquel proyecto de ley manifestó que no se iba a dar ni un caso. Pues bien, aunque se hubiera dado uno solo, hubiese sido más que suficiente para que hubiese presentado su dimisión, para que hubiese asumido sus responsabilidades la propia ministra, y si no el Gobierno, y, en este caso, el propio presidente del Gobierno cesándola. No es admisible, es una auténtica vergüenza que más de setecientos condenas de agresores sexuales se vean reducidas. Es un escándalo, se pongan ustedes como se quieran poner. Esta ley de bienestar animal, señorías, no ha sido tramitada por el Ministerio de Medio Ambiente —que sería lo lógico y normal—, como tampoco por el de Ministerio de Desarrollo Rural —que también podría ser una posibilidad— o, incluso, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería —que también podría ser otra posibilidad—, sino por el Ministerio de Asuntos Sociales. Con eso, al menos, desde nuestro punto de vista, está dicho todo. Una vez más, Podemos imponer sus tesis y el Partido Socialista se las traga.

Como se han cansado de afirmar expertos y también científicos, aplicar derechos humanos a animales no significa que se vaya a mejorar su calidad de vida, pero a ustedes les da igual; una vez más, utilizan la imposición y el sectarismo como forma de hacer política. Estamos ante un proyecto de ley, señorías, sesgado, que es incapaz de realizar una división real y adecuada de lo que son animales de compañía, animales de trabajo y, también, animales silvestres. Estamos ante un proyecto de ley que, por puro interés sectario e ideológico, hace unas especificaciones inadecuadas —vamos a denominarlo así— de determinadas especies, como el gato, sin tener en cuenta lo que puede suponer esta situación para la biodiversidad de nuestro país e, incluso, también, señorías, para la propia supervivencia de algunas especies animales. Pero eso les da igual. Estamos, señorías, ante un proyecto de ley que genera incertidumbre, que establece un listado positivo a su antojo y que coarta las libertades individuales, pero es que, además, es un proyecto de ley que deja en la indefinición a veterinarios y fomenta el intrusismo profesional; un proyecto de ley que burocratiza sobremanera el medio rural e incrementa el gasto, no solamente público, y de manera especial a los ayuntamientos, sino, también, el privado. Pero, claro, es muy fácil legislar desde un despacho y que las consecuencias y la factura la paguen otros. Nunca se había atacado tanto a la biodiversidad y a la protección de los animales desde una ley que dice defender el bienestar animal, pero tampoco nos extraña de este Gobierno y de sus socios. Nosotros, en la Comunidad Foral de Navarra, ya lo venimos padeciendo. Les voy a poner un ejemplo concreto de estas últimas semanas. Con la superpoblación que hay de conejos en determinadas zonas de la Comunidad Foral de Navarra, que son prácticamente una plaga, el Gobierno está poniendo limitaciones al uso, por ejemplo, de los hurones, y los agricultores y los cazadores están hartos de tantas limitaciones, de tantos obstáculos. Pero, claro, qué bonito es pasear por el campo, ver los corzos, ver los conejos y que las consecuencias de esta superpoblación la paguen los agricultores, los ganaderos o los ciudadanos del medio rural.

Pero es que, además, señorías, este proyecto de ley se hace con una total, absoluta y descarada intromisión, desde nuestro punto de vista, a las competencias que tienen las comunidades autónomas, en este caso concreto, la Comunidad Foral de Navarra; intromisión que, desde nuestro punto de vista, se hace a las competencias que, en materia de caza, tiene la Comunidad Foral de Navarra —competencias exclusivas e históricas—, como también a las competencias históricas y el desarrollo legislativo en materia de sanidad, interior e higiene, y también, cómo no, en medio ambiente y en ecología; e, incluso, también de protección civil. Sobre la base de estas competencias, la Comunidad Foral de Navarra ha venido legislando a lo largo de estas décadas e, incluso, durante los últimos años, de manera específica. Por ejemplo, en el año 1993, a la hora de

abordar la Ley de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats; en el año 2019, respecto a la protección de animales de compañía; en el año 2020, en relación con la sanidad animal, además de otras leyes forales, otros decretos forales, otras órdenes forales y otros reglamentos. ¿Por qué no se deja a las comunidades autónomas desarrollar sus competencias, si ya lo están haciendo? ¿Por qué esa intromisión? ¿Por qué el Gobierno de España quiere entrometerse de esa manera en las facultades y las competencias autonómicas en lo que se refiere a la protección animal, cuando esta, como la sanidad animal, se encuentran dentro de la competencia histórica exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra en materia de ganadería, de acuerdo con la Ordenación General de la Economía y con base en el artículo 50, la Ley orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de la Comunidad Foral de Navarra?

También podríamos hablar de la sanidad animal y del medio ambiente, en el que este proyecto de ley entra en detalles que no son competencia del Gobierno y de la Administración central, como marca también el propio artículo 149 de la Constitución española. Además, en el artículo 66 se está hablando de legislación civil, algo que iría en contra del derecho civil foral navarro. Pero, señorías, lo triste y paradójico de la política es que este proyecto de ley se hace por una responsable, la señora ministra, que, a su vez, es diputada por Navarra. Triste, pero es una realidad.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley tramitado en una Cámara que se dice de representación territorial, donde se deberían defender, si cabe, con mayor ahínco, con mayor claridad, con mayor contundencia, las competencias de las comunidades autónomas y, sin embargo, no se hace. El Gobierno de España ha pretendido con este proyecto de ley invadir las competencias que tienen las comunidades autónomas. Por lo tanto, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, en defensa de las competencias que tienen asumidas las comunidades autónomas y, también, cómo no, la Comunidad Foral de Navarra, y a la vista de una legislación que da la espalda a la España rural, hemos presentado este veto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztoi.*

Debatimos hoy la ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, y voy a empezar diciendo dos cosas. En primer lugar, que no vamos a hablar de animales, que daría para hablar mucho y largo; porque fíjense en todo lo que podríamos debatir, discutir y filosofar sobre animales después de haber leído esta ley. Y, en segundo lugar, creo que no voy a necesitar todo mi tiempo para poderles explicar, y espero convencerles de que me apoyen, las razones por las que presentamos un veto y pedimos la devolución de este proyecto al Gobierno. Las razones son tres y son sencillas. La primera: hay ausencia de título competencial por parte del Estado para legislar sobre este tema. La disposición adicional sexta de esta ley no tiene un pase, pero luego lo desarrollaré. Segunda razón: supone una clara invasión competencial. Yo voy a hablar fundamentalmente del País Vasco —me van a disculpar— porque es lo que más conozco, pero no somos los únicos afectados; creo que somos absolutamente todas las comunidades autónomas. Y tercera razón: porque tiene un claro carácter centralizador y, también, reglamentista, tan reglamentista que, desde nuestro punto de vista, excede con creces el carácter básico que pretende como ley.

En el veto —que espero que hayan podido leer— hablamos de tres generaciones normativas respecto a los animales. Inicialmente, el bien jurídico a proteger era la sanidad animal. De esta protección exclusiva de la sanidad animal, pasamos a proteger las condiciones en las que se encontraban; es decir, de un control sanitario sin más, a la responsabilidad por el cuidado de los animales. Y, finalmente, en los últimos años, hemos dado un salto cualitativo, pasando a una protección holística de la vida animal. En todo este tránsito, a nivel estatal, podríamos hablar de la Ley de Epizootias de 1952, que fue derogada en 2003 con la Ley de sanidad animal, donde ya se reconoce que el contexto normativo había cambiado. Por un lado, por una progresiva regulación por parte de la Unión Europea y, por otro, por una asunción competencial de las comunidades autónomas. ¿Esto qué quiere decir? Pues, en castellano cervantino: que el medio, el Estado, se estaba quedando sin papel. Otra cosa es que a algunos eso no les guste, pero es la realidad, que ya en 2003 reconoce la propia ley.

En virtud de esas competencias que tenemos las comunidades autónomas, en la mía en concreto, en la Comunidad Autónoma vasca —pero seguro que si van a las suyas encuentran relaciones similares—, la producción normativa nos ha llevado a una Ley en 1993, de protección de los animales, que se modificó en 2012 —que intentó una adaptación a la Directiva 2006/123— y, finalmente a la Ley 9/2022, de protección de los animales domésticos. Por tanto, las comunidades autónomas, las competentes, ya lo tenemos regulado; y si no, por favor, que levante la mano alguien que viva en una comunidad en la que esto no sea así.

Hablábamos de ausencia de título competencial. La competencia de protección animal está atribuida, en el caso de la Comunidad Autónoma vasca, en el artículo 10.9 del Estatuto de Guernica —el resto de las comunidades podrán acudir a sus respectivos estatutos—, porque no existe un título específico de atribución competencial al Estado en esta materia; no existe. Así, en esta ley, como no existe un título específico, se tira de tres títulos genéricos; por cierto, sin concretar qué artículos de la ley se adscriben bajo la cobertura de cada uno de esos títulos, una técnica legislativa, cuando menos, curiosa. Por un lado, el artículo 149.1.13 de la Constitución española, que habla de planificación general de la actividad económica; el artículo 149.1.16, de bases y coordinación general de la sanidad; y el 149.1.23, de legislación básica sobre protección del medio ambiente. Y, luego, unos cuantos para dar cobertura a preceptos concretos, pero los importantes son estos tres. Pues bien, vamos a ir al invocado 149.1.13, ordenación de la economía. Ustedes saben cómo es este. El párrafo 3 del preámbulo de esta ley dice: «El principal objetivo de esta ley no es tanto [...], sino regular el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales por parte de la sociedad». Por tanto, no regula a los animales como un elemento más dentro de nuestra actividad económica. ¡Olé! Pues ustedes me dirán. ¿Qué sentido y qué base jurídica hay entonces para invocar al tema de la ordenación económica cuando en el propio preámbulo de la ley se dice que esta no regula esto dentro de la actividad económica? A veces pienso que tengo que volver a EGB y que las clases de castellano me las vuelvan a repetir. Lo digo de verdad. Han elegido ese título como título general de atribución competencial, que además no resulta conforme con la doctrina constitucional, porque el Tribunal Constitucional, respecto de este título, ya tiene fijados criterios y ninguno de esos criterios se verifica aquí, ninguno se verifica en este caso. Así que no teniendo el proyecto vocación de regulación de la perspectiva económica, la norma estatal no parece servir para inhabilitar o dejar sin efecto, no solo invadir, competencias exclusivas de las comunidades autónomas, por ejemplo, en agricultura, ganadería o protección animal.

Además de la ausencia de título competencial —yo hablaba al inicio del carácter centralizador y reglamentista de la ley—, que se desprende, además, del conjunto de toda la regulación que se propone, es reglamentista, de manera tal que baja hasta unos detalles que parecen más propios del rango de un reglamento que de lo que se supone que es legislación básica. Es otra manera curiosa de legislar. Yo no soy legisladora, pero hay cosas que son como el sota, caballo y rey o como el abecé. Sin extenderme, les voy a citar ejemplos de clara invasión competencial y de claro intento recentralizador de lo que son competencias autonómicas, claramente autonómicas. Obliga a implantar programas. ¿A quién corresponde la planificación? Desde luego, al Gobierno central, no. Habla de un registro al que deben subordinarse los registros autónomos. Oiga, ¿eso dónde está? Estadística. ¿Quién tiene también las atribuciones de estadística? O, por ejemplo, los planes de emergencia. Yo reconozco que el Estado puede aprobar una norma básica de protección civil, pero no parece que el artículo 21 de esta ley tenga esa condición, con lo cual, por favor, cuando hablan de planes de emergencia sepan quiénes los tienen que desarrollar.

Hablan de obligaciones para generar protocolos, pero la verdad es que no les voy a decir lo que me parece, porque no encuentro un objetivo que pueda decir en esta tribuna. Lo voy a dejar aquí y voy a resumir, porque creo que he sido muy clara en mis argumentos. Resumo. No hay título competencial por parte del Estado para esta ley. Está claro. Los títulos que se invocan son absolutamente insuficientes. Está claro también. Ni la ordenación general de la economía ni la sanidad animal ni el medioambiente en sí mismo, que son los títulos que se invocan para poder hacer esta ley, pueden constituir realmente título competencial para desarrollar una ley sobre la protección integral de la vida animal.

No les voy a aburrir ni me voy a enrollar más. Solo quiero decirles que presentamos este veto y que solicitamos a los grupos de la Cámara que lo apoyen, porque nos parece que no es de recibo que una ley así ni siquiera se presente en una Cámara y menos que la podamos y tengamos que estar discutiendo y debatiendo en la Cámara territorial.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las propuestas de veto 2 y 3, del Grupo Parlamentario Popular, que se presentan respectivamente a los proyectos de ley, tiene la palabra el senador Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, muy buenos días. Mis primeras palabras han de ser para agradecer el trabajo de los cuatro ponentes, mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, bienvenidos Jorge, Fernando y Alberto, como también a mis compañeros participantes en el Congreso de los Diputados, gracias, Milá y gracias, Mikel. Son cuarenta y nueve páginas, cuarenta y nueve páginas que han requerido de no pocas lecturas porque, conforme ibas avanzando en la lectura de cada una de las páginas, llegabas a la conclusión de que no podía ser. Quien me ha precedido en el uso de la palabra hacía referencia a que tenía que regresar a la EGB y revisar sus clases de castellano. A mí también me ha ocurrido. Cuando llegabas al final de la página, al final del capítulo, decías: no he entendido bien, voy a volverlo a leer, porque esto no puede ser. Esto es una broma. Pero no es una broma, estamos hablando de algo francamente muy serio.

Partimos de la base de que los que conformamos el Partido Popular, de los propietarios de más de veintinueve millones de mascotas que hay en nuestro país y de la inmensa mayoría de los españoles, todos, todos sin excepción, queremos a nuestras mascotas, adoramos a nuestros animales y, por supuesto, queremos evitar su maltrato y queremos evitar su abandono. Consiguientemente, una ley de protección animal y la modificación del Código Penal en lo relacionado con los delitos contra los animales es reclamada por nuestra sociedad. Ciertamente lo es, pero lo que ustedes presentan hoy aquí en el Senado es todo lo contrario. Es una ley, a decir de todos los expertos, que no beneficia a los animales, que atenta contra los propietarios de nuestras mascotas, que promueve el intrusismo profesional, que genera inseguridad jurídica, que limita el derecho de las personas, que invade competencias de otras administraciones, que supone un ataque al mundo rural, que atenta contra el medio ambiente, que limita la capacidad de actuación ante posibles plagas, que pone en peligro especies protegidas y que puede llegar a provocar problemas de salud pública al limitar el control de zoonosis.

Se trata de una nueva ley elaborada en base a la ideología y a la soberbia, con un claro sectarismo ideológico. Permítanme que les diga que creo que esta es una ley de pancarta, una ley populista y una ley muy alejada del conocimiento y de los criterios técnicos, profesionales y territoriales por la invasión de competencias a las que antes me refería. Por tanto, estamos ante otra chapuza legislativa del Gobierno de Pedro Sánchez, otra más a lo que lamentablemente nos tienen acostumbrados. No entendemos que se hayan sumado a apoyar esta ley, que está ampliamente contestada por la comunidad jurídica y por aquellas asociaciones que luchan por el bienestar animal. Ustedes nos hablan de que traen el progreso, pero no son un Gobierno progresista, porque ¿acaso es progresista poner a los violadores en la calle? ¿Llevar al límite de la exclusión social a trece millones de españoles? ¿Allanar el camino a los golpistas o suavizar las condenas y las penas a malversadores y corruptos? Como tampoco lo es este texto, esta ley que nos ocupa. Señoras y señores senadores, todo parece indicar que este es el próximo juguete roto de la ministra Belarra, la ministra Montero ya tiene el suyo y la ministra Belarra quiere seguir la misma senda, avanzar el mismo camino y tener el mismo resultado. Con esa ley, señora ministra, ustedes no contentan a nadie y confrontan con todos.

Señorías, esta será otra ley que traerá lo contrario de lo que pretende, lo contrario de lo que se necesita. Esta ley es fruto de que ahora mismo en España no hay un Gobierno de coalición, lo que hay es un Gobierno de colisión, de disputas internas, de líos y de ministros que se pasan el día discutiendo, de dos formaciones que luchan entre sí, que no son capaces de ponerse de acuerdo para ayudar a un país europeo invadido, que no son capaces de ponerse de acuerdo para abaratar la cesta de la compra ni tampoco para corregir a su debido tiempo sus chapuzas legislativas.

Señorías, no vuelvan a tropezar en la misma piedra, como ya se hizo con la ley de libertad sexual. Traen la reforma del Código Penal por tramitación urgente que anula la capacidad del Senado para hacer un análisis pausado y sosegado de su contenido y hay que decirles que las prisas no son buenas consejeras. Esta ley fue aprobada por el Consejo de ministros el 1 de agosto, en pleno verano. No sé si tenían algo que ocultar. En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la ministra del ramo, hoy aquí presente, la señora Belarra, no compareció, no apareció. Oiga, esto, muy normal no es. Es una ley que no gusta al PSOE, porque a ustedes no les gusta, y que no convence a Podemos. La división dentro de los dos partidos de coalición de Gobierno ha

sido evidente con la tramitación de esta ley. Resulta curioso que una ley que fue aprobada en el Consejo de Ministros luego fue autoenmendada en el Congreso por los grupos que conforman el Gobierno de España y su presidente. Van a pasar a la historia del parlamentarismo español por lo que no se debe hacer y por las situaciones surrealistas y esperpénticas a las que nos tienen acostumbrados.

Su tramitación en el Congreso ha sido, cuando menos, peculiar. Convocaban comisiones, diez minutos antes de celebrarlas las suspendían; a la media hora de haberlas suspendido las volvían a convocar. Oiga, un mínimo de rigor, señora ministra.

Esta ley se ha elaborado sin contar con la opinión de los expertos y de los colegios profesionales. Se registraron hasta treinta ponencias, de las cuales, casi la mitad no han tenido la oportunidad de comparecer y, tampoco, lógicamente, de que hayan sido escuchadas. Es una ley que ha recibido más de seis mil alegaciones, ni una ni dos ni quinientas ni seiscientas, seis mil alegaciones de expertos, de asociaciones, de entidades, de comunidades autónomas, también de ayuntamientos, de todo signo político. El señor Page, el señor Lambán o también el señor Fernández Vara la han criticado. ¿Saben lo que les ha hecho reaccionar? Las elecciones de mayo y minimizar los daños de este bodrio legislativo en sus respectivos territorios. Ahora bien, los tres presidentes autonómicos del Partido Socialista no han dicho ni mu ni a sus diputados en el Congreso ni tampoco a sus senadores en la Cámara Alta (*Aplausos*). Y seremos nosotros, en nuestros respectivos territorios, los que vamos a recordar cómo están poniendo a los pies de los caballos al mundo rural.

Es una ley en la que se han posicionado en contra ochocientos investigadores y expertos a través de un manifiesto, que cuenta con un informe del Consejo General del Poder Judicial alertando de la desproporcionalidad de las penas, y en el mismo sentido crítico va la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, que ha recibido más de 650 enmiendas. Consiguientemente, ¿cómo pueden ustedes hablar de consenso, si no se ha tenido en cuenta prácticamente ninguna? Es una ley que se empezó a tramitar, para variar, sin todos los informes pertinentes y que en el Congreso tan solo fue apoyada por Partido Socialista y Podemos con el apoyo tímido de Esquerra Bildu y la CUP. En resumidas cuentas, 174 votos a favor frente a 172 votos en contra, lo que genera división política y división social.

Y también hay que destacar que numerosas organizaciones, como la Organización Colegial Veterinaria, el Consejo General de Colegios de Biólogos, científicos, ecólogos, especialistas de la conservación, las asociaciones deportivas, como también lo ha hecho el Partido Popular, todas ellas, al igual que también otros grupos políticos, instan a la retirada de esta ley. La Organización Colegial Veterinaria ha remitido una serie de observaciones a todos y cada uno de los grupos para que, lógicamente, sean atendidas y, es nuestra obligación, recoger ese guante. Deberían escuchar a los veterinarios y a esas numerosas entidades que avisan de los problemas en materia de salud pública que se pueden generar o cuando alertan del aumento del abandono y del tráfico ilegal, como, por ejemplo, de aves exóticas y reptiles que también en esta misma tribuna se han comentado con anterioridad.

Entrando en detalle, es una ley que promueve el intrusismo profesional, siguiendo la línea propuesta de Podemos de multiplicar los chiringuitos para colocar a amiguetes suyos, que condiciona la actividad comercial de cientos de negocios y también de atracciones turísticas, algunos de ellos se verán abocados a no poder levantar jamás el cierre de sus comercios. Es una ley que promueve la castración de los animales y yo me pregunto ¿esto es compatible con el bienestar animal? En mi humilde opinión, no. Es una ley que crea órganos en la mastodóntica Administración que ya tienen y obliga tanto a ayuntamientos como a comunidades autónomas a crear centros en los que trabajarán profesionales sin la debida cualificación, que obligará a los ayuntamientos a contar con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria durante las 24 horas. Exigir esto a los ayuntamientos sin la debida transferencia económica es no conocer los apuros y las penurias que pasan los alcaldes y las alcaldesas de los 8131 municipios de nuestro país, de todo signo político.

Y en materia del Código Penal, puede imponer una pena de prisión de seis a dieciocho meses si se causa la muerte de un animal vertebrado, de un ratón. Claro, esto requería de dos o tres veces la lectura, porque es que uno no da crédito, señora ministra. (*Aplausos*). Penas que contrastan con las previstas en el Código Penal para delitos como el hurto, las lesiones o las amenazas contra las personas. Una pena de delito de hurto conlleva prisión de seis a dieciocho meses y causar la muerte de un animal vertebrado, un ratón, la misma pena de prisión. La pena del delito de lesiones conlleva pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a doce meses. Lesionar a una

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 102

persona, en caso de aplicarse la menor pena posible, sería menos gravosa que hacerlo contra un roedor. Es curioso que ustedes rebajen las penas por sedición por la agresión sexual y eliminen las de malversación y ahora nos traigan esta revisión del Código Penal. Señorías, según esta ley, deberíamos empezar a convivir con los roedores en nuestras ciudades. Sí, deberíamos empezar a convivir con los roedores en nuestras ciudades. Hay una cuestión de responsabilidad y hay una cuestión de salud pública y ustedes lo han omitido, porque les ciega el sectarismo y les ciega, sobre todo, el no atender las recomendaciones y los acertados consejos de quienes verdaderamente conocen la casuística del día a día.

Resulta, por lo tanto, incomprensible que se haya presentado este texto, que este texto haya salido del Congreso y haya sido remitido al Senado. Están poniendo en duda con esta ley el buen hacer, el cuidado y el cariño que tenemos los propietarios de nuestras mascotas. España no es un país de maltratadores de animales, por mucho que ustedes lo pinten así, sino de mucha gente que quiere y que cuida de sus animales, de sus mascotas, maravillosos animales que hacen compañía a muchas personas que están en soledad, de animales que mejoran la salud de las personas, de todas aquellas que merecen una norma que les dé las garantías, lo que no necesitan es que se les criminalice sin motivo alguno. Es una ley que quería cerrar acuarios o lugares como el Loro Parque de Canarias y que impedía, entre otras cosas, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pudieran disponer y pudieran trabajar con sus animales, al igual que otros colectivos.

La enmienda que dejó fuera a los animales auxiliares no la registró el Partido Socialista, sino que fue una propuesta del Partido Popular para librar a los animales auxiliares y evitar que los engaños entre los socios de Gobierno de España sembrasen la inseguridad en el mundo rural. Nos hubiera gustado una ley que protegiera a todos los animales. No ha sido posible, pero, al menos, con nuestra enmienda hemos sido capaces de salvar a unos pocos.

Voy finalizando. Por todo lo expuesto, solicito la retirada de esta ley tal y como piden cientos de profesionales, asociaciones, científicos y animalistas que han advertido de las nefastas consecuencias. Apelo a sus señorías para que no salga de esta Cámara un texto que provoque lo contrario de lo que pretende. Agradezco a los diferentes grupos parlamentarios que por diferentes razones, y en muchas coincidentes, consideran que este es un texto que debía ser revocado, anulado.

Al resto, señoras y señores senadores, les animo a reflexionar sobre su posición y a que se sumen a nuestro veto. Legislar, ciertamente, es algo muy serio, y nuestra responsabilidad no es ser los palmeros de un Gobierno confrontado; nuestra responsabilidad es contribuir a conformar, a elaborar, a redactar, a mejorar y a tener como resultado un buen texto normativo que esté a la altura de lo que se espera de todos y de cada uno de nosotros. Hoy tenemos, consiguientemente, la oportunidad de rechazar este texto normativo y de trabajar de manera conjunta para elaborarlo en los próximos meses, contando con la experiencia y con el aval de la comunidad científica.

Y ya termino. Sinceramente pienso que con el apoyo ciego de no pocas fuerzas políticas a este Gobierno, prestado en la Ley de libertad sexual, conocida como la Ley del solo sí es sí, ya fue más que suficiente. En la medida de lo posible, señorías, a quienes piensen apoyar la tramitación de esta iniciativa les rogaría que no vuelvan a tropezar en la misma piedra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa del turno en contra a las propuestas de veto, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Socialista, Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención en el día de hoy, 8 de marzo, ratificando el compromiso del Partido Socialista, y del Grupo Parlamentario Socialista, en seguir trabajando en la consecución de los derechos y libertades de las mujeres, día a día, paso a paso y en todos los aspectos de nuestra vida. (*Aplausos*).

Ha dicho aquí su señoría del Grupo Popular que esta ley —al igual que lo dicen de otras leyes— es ideológica. Yo no sé si se han levantado ustedes hoy sin ideología. Parece ser que eso hoy os llama la atención. Nosotros, los socialistas, nunca nos levantamos sin ideología, absolutamente nunca. ¿O acaso cuando ustedes hicieron la reforma laboral la hicieron sin ideología? ¿Cuando ustedes hicieron la amnistía fiscal la hicieron sin ideología? Yo creo que son situaciones a las que ustedes deberían ponerles un parapeto, porque nada en este mundo, nada, al menos en el Partido

Socialista, se hace sin ideología. Puede ser que vosotros sí hagáis las cosas sin ideología y con intereses muy concretos. (*Aplausos*).

Y llegamos a este punto de hoy, en el que manifestamos la necesidad de promover textos legislativos —por cierto, no he saludado a la señora ministra, así que le doy los buenos días— que protejan a seres vivos que conviven con nosotros y que forman parte de nuestra vida cotidiana —unos en mayor medida que otros—, encontrándonos con seis vetos interpuestos a las dos leyes que hoy debatimos, vetos ante los que el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su posición contraria, pero también su máximo respeto, aunque no entendimiento. Se trata de los vetos presentados por el Grupo Popular, por Vox, por Unión del Pueblo Navarro y por el Grupo Parlamentario Vasco, diferenciando, como ya dije en la Comisión, la distinta naturaleza de algunos de ellos: los que se presentan con resentimiento hacia todo aquello que pueda suponer un avance social en la conquista de derechos, que son los que presentan los grupos radicalizados de las derechas de nuestro país, y otros vetos que sabemos que sí están hechos con respeto a los derechos de los animales y conscientes de su necesidad, pero que, por distintas razones, no están de acuerdo con el texto contenido en estas normas, por lo que seguro que en el futuro, durante el desarrollo reglamentario, como no puede ser de otra manera, se va a llegar a muchos acuerdos en beneficio de la colectividad, en beneficio de la sociedad en general.

Pero refiriéndome a los primeros, a los negacionistas diarios de la sociedad en su conjunto, queremos decirles que tengan altura de miras, que no tengan unos objetivos tan cortoplacistas, basados en encuestas electorales, que no está bien estar permanentemente mintiéndoles a los ciudadanos y creando falsedades sobre todo lo que ha hecho y está haciendo el Gobierno progresista. Sabemos que a ustedes lo único que les importa seriamente es el rendimiento político, pero les pedimos que, por lo menos, tratemos todo lo que hacemos con un poco de rigor, que es lo que les dicen ustedes a los ciudadanos. Porque ustedes, al igual que todos, saben que esta ley no perjudica en absoluto, en nada de nada, al medio rural, sino todo lo contrario. (*Rumores*). Señorías del PP y de Vox, los discursos radicales son malos siempre. Ustedes pasan del ¡España se rompe!, o de que ¡los independentistas se van a quedar con todo!, a que con esta ley ¡nos van a invadir las ratas! Por favor, esto es todo una catástrofe. (*Aplausos*). Como la gran recesión, esa que ustedes han anunciado permanentemente y que nunca ha llegado. O como los fondos europeos, contra los que ustedes permanentemente han estado yéndose a Europa y no han sido capaces de parar.

Como ayer escuchamos tantas barbaridades por parte de sus señorías del Grupo Popular, llamándonos absolutamente de todo, me van a permitir ustedes que tenga una pequeña licencia, porque creo que esto no les va a molestar, ya que están acostumbrados a las barbaridades. Su deseo ideal respecto a esta ley es que este país tuviera que estar en manos del flautista de Feijooín para que no tuviéramos ratas en nuestras casas y en nuestras calles. (*Aplausos*). Pero eso no va a pasar, por desgracia para ustedes y por suerte para los españoles. Aunque radicalicen su discurso y busquen siempre el incendio mediático, les sugerimos que alguna vez hagan algún esfuerzo por aportar algo positivo, que hagan una oposición, por lo menos, responsable. Ya no digo que nos ayuden, pero, por lo menos, que sean ustedes responsables en lo que hacen, que no desinformen. Creo que a todos nos iría mucho mejor. A menos, claro está, que ustedes no quieran que a los españoles les vaya mejor por el mero hecho de que Pedro Sánchez sea el presidente de España por haberles ganado a ustedes elecciones —bastantes elecciones, por cierto, unas cuantas veces—, y no vaya a ser que en nuestro país la gente se acostumbre a vivir bien con un presidente socialista, que eso sí que sería para ustedes un pecado mortal imperdonable. (*Aplausos*).

Señorías del Grupo Popular, maltratar a un animal ¿es grave o no? Administrarle sustancias que alteren su comportamiento ¿es grave o no es grave? Practicarle alteraciones corporales que no están autorizadas ¿es grave o no es grave? Abandonarlo a su suerte ¿es grave o no es grave? Deshacerse de ellos, causándoles la muerte, ¿es muy grave o no es muy grave? Usarlos en peleas hasta su muerte ¿es muy grave o no es muy grave? No podemos decir que es grave o no si pasa en nuestro entorno. Tenemos que ser coherentes. Y la mayoría de las personas que cuidan y respetan a los animales, la mayoría, son buenos, respetan a los animales. Pero tenemos que conseguir que las malas praxis no sucedan y velar por que la mayoría que cumple con los criterios cívicos sea lo que nosotros defendemos.

En cuanto a ustedes, señorías de Vox, menos derechos y más exabruptos no es ser más patriota. Eso es así, una regla matemática. No son sinónimo de patriotismo. Los patriotismos no los dan las banderitas, las pulseritas y decir más alto ¡España! Eso no da el patriotismo. El patriotismo lo da la sonrisa de una niña con su gato. El patriotismo lo dan las mujeres, alcanzando la libertad

con sus derechos. (*Aplausos*). El patriotismo lo dan las grandes y pequeñas cosas que cada día cuidan los españoles, los de bien y los que necesitan de la ayuda del Gobierno progresista. No quieren ustedes más a su país que los que llevamos hoy esta pulserita violeta que les estoy mostrando en la muñeca. No lo quieren ustedes más. Pero sí les garantizo que los que llevamos la pulserita violeta hoy vamos a aprobar derechos para cuando ustedes los necesiten, ustedes y sus animales, esos que dicen ustedes que quieren mucho y que no tienen la culpa de lo que ustedes piensan, ignorando deliberadamente cuando son maltratados. Quizá también lo quieren ustedes justificar como violencia intrafamiliar.

Ante los vetos del Grupo Parlamentario Vasco y de Unión del Pueblo Navarro, por supuesto, nuestro máximo respeto a su contenido, como no puede ser de otra manera. En estos vetos se denota claramente la preocupación por el bienestar animal, y conocemos su preocupación por la concesión de derechos para ellos, por su aportación a la sociedad en la que vivimos. Por ello, seguro que vamos a ser capaces de llegar a acuerdos en el desarrollo reglamentario de esta ley. La preocupación por los derechos de los animales es tarea de todos y de todas, y en todos está la posibilidad y la responsabilidad de que sea una realidad. Saben ustedes, señorías, que existe normativa autonómica que recoge una base sustancial de esta ley y que los avances que hay en ella son compartidos por sus señorías y por la sociedad en general. Sin perjuicio, claro está, de que se pueda seguir trabajando y mejorando todos los textos y de que el Gobierno progresista esté siempre dispuesto y abierto a las aportaciones que se les pueda hacer desde cualquiera de los ámbitos.

No quiero terminar sin agradecer a los demás grupos, a los que no han presentado ningún veto, su trabajo, sus aportaciones, su disponibilidad siempre a hablar y su condicionamiento positivo hacia el bienestar de los animales. Señorías, esta ley mejora mucho el mundo rural, mejora nuestro día a día porque mejora y genera derechos para los animales con los que compartimos muchos momentos inolvidables en nuestra vida. El Gobierno progresista siempre va a estar en esta generación de derechos. Nosotros vamos a estar en los derechos, en mejorar la vida de los españoles y de las españolas y de sus animales. Ustedes, señorías del Grupo Popular y de Vox, pueden seguir en el ruido, en los cálculos electorales. Ustedes sigan pagando encuestas, que nosotros ganaremos elecciones y gobernaremos para todos, incluidos ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al turno de portavoces. Les recuerdo que es el turno de portavoces sobre el debate de los vetos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta. Ministra, bienvenida.

Señorías, todos queremos proteger a los animales, pero los políticos, además, tenemos el honor y la responsabilidad de legislar para evitar su abandono, su maltrato y asegurar su bienestar. Hagámoslo bien.

Todos los expertos han coincidido: esta ley no protege a los animales, no evita el maltrato, no asegura su bienestar, perjudica la biodiversidad y la conservación de la fauna, limita los derechos de las personas y afecta a la salud pública porque puede provocar problemas de control de plagas. Además, invade competencias de otras administraciones y promueve el intrusismo profesional. Y, por supuesto, perjudica y mucho a las personas que cada día luchan por mantener vivo el entorno rural.

El Gobierno ha ignorado a profesionales, expertos y científicos, y así no se puede legislar, como a estas alturas ya saben ustedes bien, y como lo saben, y sufren, las víctimas de agresores sexuales por las terribles consecuencias de la Ley del solo sí es sí. Por desgracia, con la Ley de bienestar animal va a suceder lo mismo que sucedió con la Ley del solo sí es sí, y de nuevo no podrán decir que no lo sabían. No podrán decir que son efectos indeseados, porque se lo han advertido muchas veces y de múltiples maneras: con 6000 alegaciones, con 450 enmiendas, con un manifiesto de 800 firmas, se lo ha advertido la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y, por supuesto, el Consejo General del Poder Judicial. Pero ustedes han ignorado todas las advertencias por un motivo muy simple: han elegido anteponer la ideología animalista al interés real de los animales y de las personas.

Para anteponer esa ideología, ustedes tienen que hacer otra ley chapucera, tienen que volver a ignorar todos los informes y, por supuesto, tienen que insultar y descalificar a quienes les avisan

de su error. Les llaman maltratadores de animales y les acusan de difundir bulos. No es nuevo, ustedes se repiten: ya llamaron fachas con toga a los jueces.

En fin, ustedes no aprenden porque no quieren, no porque no se les advierta por activa y por pasiva. El problema es que se están cargando el Código Penal, y eso tiene difícil arreglo. Jueces expertos avisaron sobre la desproporción de las penas. Esta reforma hace que quede más castigada la agresión a un animal que a una persona con discapacidad o a una mujer; sin embargo, rebaja los controles sobre los perros peligrosos. Con esta ley habrá menos prisión y más multas para los casos graves, porque deja a criterio de los jueces la decisión de penar con multa económica o con prisión los casos más graves de maltrato. Multas que, además, no se pagarán, porque muchos de los condenados se declararán insolventes, como sabemos todos.

Señorías, hay avisos muy graves que justifican corregir o retirar esta ley. Los expertos avisan de problemas de salud pública, porque esta ley limita la posibilidad y la capacidad de los veterinarios de controlar infecciones que se transmiten de animales a humanos. Por no hablar de otro punto, por desgracia, ya famoso de esta ley: la despenalización de la zoofilia, que nunca estuvo tipificada, porque era la explotación sexual. Ahora se elimina el término *explotación sexual* y se cambia por *actos de carácter sexual*, y se especifica que el animal debe tener lesiones que requieran la visita del veterinario. Es decir, se exige un informe que acredite esas lesiones, y, si no las hay, no habrá delito. Ahora los abusos sexuales a animales podrían quedar impunes. Esto no tiene ningún sentido. Los animales son seres sintientes, pero se les puede someter a actos sexuales si no se les lesiona. Es increíble.

Las mascotas acompañan a muchísimas personas en su soledad, por lo que necesitábamos una norma garantista, pero no tiene ningún sentido que a través de esta norma criminalicemos a estas personas. Ustedes obligan a hacer un curso, cuando no hace falta un carné ni un curso para ir, por ejemplo, en patinete por la calle. Otro sinsentido. Y esta ley obliga a identificar a los animales. A todos. ¿Pero han pensado ustedes en la aplicación práctica, en la aplicación real de esta ley? ¿Han pensado en qué animales son susceptibles de ser identificados? Otro sinsentido.

Además, este proyecto de ley invade competencias de las comunidades autónomas, competencias exclusivas, compartidas o de ejecución. También las de Navarra, nuestras competencias exclusivas e históricas en materia de medioambiente, de ecología, de ganadería, de caza y de sanidad interior e higiene.

Ministra, esta ley está alejada de la realidad del mundo rural. Está plagada de sinsentidos y está pegada a una ideología excluyente. Señorías, legislemos pensando en los animales y en las personas, no en la coalición de Gobierno y en una ideología excluyente. Ustedes saben que esta ley atenta contra el mundo rural. Ustedes saben que esta ley atenta contra los animales y contra los derechos de las personas que los quieren proteger. Les ruego que rectifiquen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Siempre hemos defendido la propuesta de un proyecto de ley de bienestar animal, y en este caso concreto tengo que hacer referencia a las modificaciones del Código Penal, que es el segundo proyecto de ley que nos remite el Gobierno. He de manifestar, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, que a la hora de modificar nada más y nada menos que el Código Penal, siempre hemos defendido que se tiene que hacer con el consenso debido. No puede obedecer en ningún caso al sectarismo de los miembros del Gobierno y, por lo tanto, de espaldas no solamente al resto de las formaciones políticas, sino también de la propia sociedad. Y más aún se tiene que realizar con el rigor y la seguridad jurídica que una norma de estas características precisa, porque, al final, el pagano de la situación vuelve a ser el ciudadano, y las consecuencias nefastas las hemos padecido con la Ley del solo sí es sí. Por lo tanto, podemos volver a padecer consecuencias de este proyecto de ley de modificación del Código Penal que, desde nuestro punto de vista, pueden llegar a ser kafkianas e incoherentes, absurdas, y algunos ejemplos han puesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Por lo tanto, como dijimos en su día, lo diremos hoy y seguiremos insistiendo, no se puede legislar con sectarismo ideológico. El propio presidente de Castilla-La Mancha diría que no se pueden construir trincheras con sectarismo ideológico, y en esa línea coincidimos. Hay que buscar,

en especial cuando se trate del Código Penal, el máximo consenso posible y, sobre todo, que no haya ninguna duda en la aplicación de esta ley tan importante, porque, al final, las consecuencias las van a pagar los ciudadanos. Como he dicho en mi primera intervención, ahí tenemos la Ley del solo sí es sí, que ha conllevado más de 700 condenas reducidas a agresores sexuales y que más de 70 de ellos hayan sido puestos en libertad. No se puede repetir, y algunas cuestiones concretas de esta modificación van en esa línea de consecuencias lamentables.

También es evidente que una cosa es la voluntad de lo que viene recogido en este proyecto de ley en su exposición de motivos y otra cuestión completamente diferente es el articulado. Por lo tanto, no es de extrañar que haya habido expertos juristas, también defensores animalistas, que en esa línea hayan manifestado sus discrepancias notables con lo que viene recogido en este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, genera inseguridad, y en algunos casos concretos puede llegar al esperpento. Por consiguiente, en esa línea es mucho mejor tener las condenas y las sanciones que en este momento se establecen en el Código Penal que jugar con la seguridad y el rigor jurídicos que esta norma que hoy nos trae el Gobierno nos puede deparar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Qué duda cabe que el bienestar de los animales es una preocupación de prácticamente todos los españoles. Por ese motivo, en Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de traer una ley de bienestar animal, tal y como hemos trabajado en las diferentes autonomías. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Sin embargo, una vez más nos hemos sumido en los trámites de urgencia. Siempre urgencia, siempre las prisas, no van a cambiar ustedes. Para algunas cosas se eternizan y para hacer buenas leyes van deprisa, corriendo y mal. Nos hemos sumido en la urgencia impuesta por el Gobierno, lo que impide, como siempre —esto ya es un lugar común y un mantra que todos decimos en la tribuna—, el debate riguroso y de altura que requiere una ley como esta, como tantas de las que ustedes traen. Si utilizamos símiles futbolísticos, nosotros siempre nos ponemos a trabajar, y no se podrá reprochar nada a Ciudadanos, que siempre intenta mejorar todos los textos. A nosotros nos mandan una sandía, la intentamos controlar y desarrollar algo de juego con ella. Eso es lo que ha pasado con esta ley, que hemos trabajado activamente para intentar, con bastante poca fortuna, mejorar esta norma, que no acierto, sino fortuna, porque se nos ha permitido trabajar poco, pero nosotros lo hemos intentado.

Hemos defendido que resulta innecesaria, por ejemplo, la obligatoriedad de realizar un curso de formación para la tenencia de perros. No podemos añadir más trabas administrativas, señorías, porque la gente ya tiene demasiadas. Nosotros apostamos por facilitar la información necesaria respecto a la responsabilidad que supone tener una mascota, obviamente. Sin embargo, el Gobierno, una vez más, ha terminado cediendo ante sus socios —en este caso a algunos de ellos— para que estos cursos de formación no solo sean obligatorios para la tenencia de perros, sino para que se apliquen a todos los animales de compañía.

Asimismo, por ejemplo, hemos trabajado sobre la regulación de las condiciones de los animales en ferias, romerías, belenes y procesiones. También hemos apostado, a través de una enmienda adicional, por la creación de un banco nacional de chips para que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como los veterinarios pudiesen acceder a la información del animal, independientemente de la comunidad autónoma en que se encuentren.

Coincidimos con la necesidad de regular la cría de animales, dotando a los criadores de certificados de exclusividad en el campo en el que están regulados por criterios de estándar y calidad. No podemos permitir —creo que estaremos todos de acuerdo— que personas inexpertas críen animales sin un mínimo de condiciones higiénico-sanitarias, por lo que debemos regularlo.

Una cosa que también nos preocupa mucho es que en 2021 se recogieron 285 000 perros y gatos, que fueron trasladados a las correspondientes protectoras. Esta sobrecarga de las protectoras y de refugios de animales repercute directamente en un coste añadido a nuestros ayuntamientos. Es necesario un plan de medidas específicas que, en primer lugar, sensibilice a la población sobre la responsabilidad que supone tener un animal y, en segundo lugar, ofrezca una batería de recursos a la protectora para recoger el elevado número de animales que se abandonan

cada año, por desgracia, comportamiento que hay que repudiar. No podemos permitir que se sigan sacrificando aquellos animales que ya no entran en las protectoras.

En definitiva, señorías, lejos de traer una ley que realmente vele y proteja a los animales, como tantísima gente estaba esperando, frente al abandono y al maltrato, tenemos una ley encima de la mesa —encima de la tribuna en este caso— que resulta inviable por varios motivos, como la excesiva invasión competencial, como se ha dicho esta mañana en uno de los vetos, o la falta de dotación presupuestaria para llevarla a cabo. Nosotros apostamos por regular el bienestar de los animales, pero, desde luego, no de esta forma.

La mayoría de ustedes ha recibido no pocos mensajes, llamadas y correos electrónicos de las diferentes asociaciones que luchan por el bienestar animal pidiéndonos que paremos esta ley. A mí me han colapsado el correo esta semana, yo no sé a ustedes. Me los he leído todos. Además, para eso tenemos el correo, para que nos lo colapsen. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Si las asociaciones que defienden y luchan por el bienestar animal nos piden que paremos esta ley, a lo mejor algo estarán haciendo mal ustedes. Iba a dirigirme a la señora ministra, pero no está, se ha ausentado.

En la misma puerta, esta mañana, nos hemos encontrado con una concentración que nos pedía que paráramos esto, que algunos califican de disparate o de sinsentido. Trasláden a la ministra, por si me escucha, que ustedes solo saben confrontar. Señora ministra, solo sabe confrontar. Siempre navegan contracorriente.

Nuevamente se han saltado a los expertos, a los colegios profesionales y a los científicos. Esto lo hemos dicho aquí cien veces. Cada vez que traen una ley, siempre tenemos que subir a la tribuna para decir que ustedes se han saltado a los colegios profesionales, a los expertos y a los científicos, porque se los saltan siempre. Además, esta iniciativa viene por urgencia y por la puerta de atrás. Ya es un lugar común subir a la tribuna y decir que se han saltado ustedes a los colegios profesionales, a la comunidad científica y a los expertos. Y también debo decir que han traído ustedes esto por el trámite de urgencia, sin poder pactar, negociar, consensuar y trabajar con el mínimo rigor. Es como decir buenos días cuando llegamos aquí por la mañana: nos subimos a la tribuna y tenemos que repetir esto porque, por desgracia, es lo de siempre, y en esta ley vuelve a pasar. Pero luego pasa lo que pasa, que tenemos que modificar las leyes a los cuatro días, como ha pasado esta semana en el Congreso. Hacemos leyes caprichosas, sectarias e ideológicas, técnicamente infumables muchas de ellas porque no tienen la pausa, el tiempo necesario, el rigor, no pasan por los lugares por donde tienen que pasar, no recaban los consensos adecuados ni tienen los documentos ni los informes técnicos necesarios y, a los cuatro días como ha pasado esta semana en el Congreso, las tenemos que modificar.

Hay otra cosa, señorías del PSOE: no traen ni una sola ley con la impronta del Partido Socialista, a pesar de que ustedes ganaron las elecciones y son el partido mayoritario. No traen ni una sola ley con la impronta del PSOE, sino que todas las cuelan con calzador sus socios. Señorías del Partido Socialista, esta ni es su ley ni se le parece. Ustedes nunca hubieran traído aquí esta ley, y luego les pasa lo que les pasa, que aplauden mucho, pero les toca decir que yo no fui, yo no sabía, y rápidamente corren para modificarla o a que se la modifiquen.

Señorías, ha habido 6000 alegaciones. Ha habido pocas leyes con tanta contestación social como esta. De verdad, están ustedes avisados una y otra vez y tropiezan siempre con la misma piedra. Un jurista de reconocido prestigio, muy destacado y con amplia experiencia parlamentaria, me decía el otro día que, legislativamente hablando —no se metía en otras cuestiones—, esta es la peor legislatura de la historia, en el fondo y en la forma. La mayoría de las leyes que ustedes traen por el trámite de urgencia aquí son técnicamente infumables. De hecho, como he dicho antes, algunas de ellas a los pocos meses las tienen que modificar, incluso otras, directamente, las tendrían que eliminar. Por no hablar del mundo rural, al que desprecian por desconocimiento, y el PSOE no es de despreciar al mundo rural, pero como hacen seguidismo de Podemos, ustedes sabrán.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Para terminar, en cuanto al segundo proyecto de ley, el de la modificación del Código Penal, se debe hacer —y esto es de párvulos, es primero de vida

parlamentaria— con consenso y con el rigor requerido, y no por capricho, con sectarismo e inseguridad jurídica, como se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Les advierto, señorías del Partido Socialista, para que nadie se asuste, que no voy a ser, en absoluto, complaciente con ustedes; es lo lógico, y tampoco creo que ustedes esperen lo contrario. Tienen este proyecto de ley en el lugar en el que han querido desde el primer momento: con el Gobierno partido en dos, con el bloque de la investidura con centenares de propuestas que han sido negociadas con las asociaciones y organizaciones ecologistas y animalistas pero que ustedes no han querido ni tan siquiera escuchar, y, por supuesto, con el señor Tamames escribiendo su discurso a costa de la falta de liderazgo, capacidad política y negociadora de este Gobierno. Por momentos hemos tenido la sensación, señorías, de que ustedes, en realidad, no querían que esta ley prosperara, todo lo contrario que las redes de activistas, de asociaciones y organizaciones animalistas y ecologistas, a las que aprovecho para agradecer no solamente sus propuestas, sino también su inmensa paciencia con el Gobierno y con los tediosos trámites parlamentarios.

Cuando se reunió la ponencia, señorías del Partido Socialista, ustedes nos pidieron que apoyáramos el informe de la ponencia sin la incorporación de ninguna enmienda para que ustedes tuvieran tiempo de poder estudiarlas y con el compromiso de sentarnos a negociar posteriormente. Ustedes decidieron tramitar esta ley por el procedimiento de urgencia. Nos han obligado a trabajarla a toda velocidad a todos los grupos parlamentarios, a pesar de su complejidad y, luego, nos han pedido más tiempo para poder negociar las enmiendas. A pesar de lo contradictorio del argumento, por nuestra parte no hubo ningún inconveniente, y lo saben perfectamente, se lo dimos. Luego, resultó que ustedes no tenían los apoyos suficientes para aprobar en comisión el informe de la ponencia y, a pesar de que habíamos votado en contra de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, también se lo dimos con una sola condición, que, por cierto, ustedes aceptaron y está reflejada en el *Diario de Sesiones*: abrir una mesa de negociación para que pudiéramos, sobre la base del diálogo, incorporar algunas de las propuestas razonables que el resto de los grupos parlamentarios habíamos preparado.

Señorías del Partido Socialista, han faltado a su palabra. Yo sé que esto, para algunos de ustedes, puede no significar nada porque sale de la boca de un grupo parlamentario pequeño y en un tiempo en el que abundan en la política aquellos que dicen un día una cosa y al día siguiente hacen exactamente la contraria, pero para este senador que les habla y para el grupo al que yo represento, la palabra tiene un valor importante. Más allá del contenido concreto de esta ley, el Partido Socialista Obrero Español nos ha vuelto a demostrar, al conjunto de la España progresista, por qué no podemos fiarnos de ustedes.

Hemos recibido una decena de llamadas del Partido Socialista echándole la culpa a Podemos; hemos recibido una decena de llamadas de Podemos echándole la culpa al Partido Socialista. La realidad es que ni uno ni otro ha querido priorizar las reivindicaciones de las asociaciones y especialistas, que nos venían alertando de que esta no era la ley que necesitábamos. Luego, señorías, ustedes vendrán a contarnos aquello de que está en peligro la democracia, que si viene la extrema derecha, que necesitamos unidad para combatirla... Señorías, sobre decepciones como esta es sobre las que se cimentan partidos políticos como Vox; sobre fracasos, como el de la Ley de bienestar animal, se aviva el descrédito sobre la política y el todos son iguales. Con el trámite de esta ley ustedes tenían la oportunidad de no profundizar en la división del Gobierno, de no seguir jugando a la ruleta rusa con la estabilidad del Gobierno y con el horizonte de toda esa España progresista que les sigue a ustedes con mucha disciplina y con mucho entusiasmo, hasta que ustedes decepcionan. Parece que el desastre al que hemos asistido y estamos asistiendo con la Ley del solo sí es sí, con la parte socialista del Gobierno pactando con el Partido Popular el contenido de una reforma que no aprueba el propio Ministerio de Igualdad, o con un Ministerio de Igualdad que se niega a reformar una ley que estaba produciendo efectos indeseados, parece, por

lo que nos están diciendo hoy, que se va a convertir en la tónica habitual. Yo, señorías del Gobierno de España, se lo digo con un inmenso pesar: son ustedes unos irresponsables.

Excluyo a la ultraderecha de esta reflexión porque su oposición a esta ley, como bien nos han dicho, es absolutamente ideológica y no podemos ponernos de acuerdo con ellos ni siquiera en las comas de su texto. Todos los grupos de esta Cámara, sin excepción, han mostrado mayor talante, mayor predisposición y mayor vocación de acuerdo que el Gobierno de España en el trámite de esta ley. Su falta de voluntad negociadora ha logrado algo que parecía absolutamente imposible: poner de acuerdo a grupos políticos totalmente opuestos en torno a la negativa a esta ley. Honestamente, si ustedes hubieran trabajado activamente para tumbar este proyecto de ley, no lo habrían hecho mejor.

Señorías del Partido Socialista, ¿no quieren nuestro apoyo? Pues no hay ningún problema, volveremos a rechazar esta ley, como, por cierto, parece que la van a rechazar dos tercios de esta Cámara. Me da la sensación de que a ustedes esto les importa poco, y quizás eso es lo que más me alarma de toda esta situación. Con una salvedad, señorías, y es que creemos que este proyecto contiene errores de bulto y, por tanto, vamos a agotar todas las vías para intentar corregirlos. Llámenlo responsabilidad, llámenlo diligencia o llámenlo respeto a los compromisos políticos que tenemos.

Y ello nos obliga, lógicamente, a considerar los vetos que se han presentado como una medida extraordinaria que permita hacerles entender a ustedes que no tienen mayoría absoluta, a fin de que este proyecto de ley se pueda aprobar definitivamente en el Congreso de los Diputados con las modificaciones que estamos demandando.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista van a intervenir en este turno? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco van a intervenir? (*Denegaciones*). No van a intervenir, muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No intervendrán, muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular van a intervenir en este turno? (*Asentimiento*). Tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el inicio de esta legislatura, el Gobierno ha manifestado la intención de desarrollar una norma sobre bienestar animal de ámbito estatal, pero, señorías, ¿esta es la reforma que espera la sociedad? Los proyectos de ley que vamos a debatir son los aprobados en el Congreso de los Diputados con el voto favorable de algunos grupos que hoy presentan múltiples enmiendas; por eso, no entendemos que se hayan sumado al hecho de apoyar estas leyes que están siendo ampliamente contestadas por múltiples asociaciones que están luchando por el bienestar animal. Aprovecho la intervención para agradecer las aportaciones de las asociaciones y colectivos que han denunciado las graves deficiencias de estas iniciativas, y esa es la base de nuestros vetos.

En la fase de exposición pública, el texto de la ley de bienestar animal recibió múltiples alegaciones a lo largo de todo el proceso. Se han interpuesto múltiples enmiendas, incluso por grupos que en la sesión de la comisión celebrada la semana pasada apoyaron la iniciativa del Gobierno, lo cual parece absolutamente incomprensible. Muchas organizaciones se han quejado, y continúan quejándose, de la poca receptividad del Grupo Socialista, que una vez más ha decepcionado a toda la comisión, a toda esta Cámara, prometiendo negociar para luego no negociar absolutamente nada. Yo estuve presente en esa sesión, cuando se comprometió con grupos de esta Cámara a esa negociación, pero han mentido una vez más. Eso es lo que ustedes traen esta mañana aquí: mentiras, mentiras y mentiras. (*Aplausos*).

La prohibición de la cría o transmisión de los animales de compañía no incluidos en listado positivo condiciona la actividad económica. Eso lo saben ustedes, lo han dicho las múltiples asociaciones. Hablan de considerar y asegurar la constitucionalidad. ¿Ustedes han leído el veto del Grupo Vasco, en el cual se plantea el carácter invasivo respecto a competencias de las comunidades autónomas? ¿Ustedes realmente están aquí haciendo una propuesta real, poniéndose en contra de grupos que están apoyándoles a ustedes en otras leyes? ¿Están ustedes

ya tan absolutamente desnortados que no consideran que están invadiendo competencias de las comunidades autónomas y poniendo a muchas corporaciones locales en un límite que no van a poder soportar económicamente?

Entendemos que sería deseable abrir un espacio de reflexión, y por eso presentamos este veto. Vamos a reflexionar, volvamos a empezar, volvamos a la casilla de salida, empecemos a hablar de nuevo con las asociaciones, con los grupos políticos, con todos aquellos que quieren mejorar esta ley y que haya una ley de bienestar animal. Por eso, es necesario requerir una armonización, ver lo que colisiona con las competencias de las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. No pretendan siempre imponer sus criterios por encima del resto de la Cámara. Somos senadores votados por los ciudadanos para defender sus intereses, y ustedes se imponen mintiendo y haciendo promesas para conseguir unos votos en la comisión y luego llegar aquí y decir que de lo dicho, nada.

Y todo ello sin hablar de la tramitación urgente, que ya les ha criticado el resto de los grupos, una tramitación urgente que ha hecho que en una semana tengamos que estar discutiendo cientos de enmiendas para luego, en la comisión, decir que no hay que discutir las porque luego las veríamos en el Pleno, pero en el Pleno no se ha visto ninguna.

Realmente, señorías, estamos ante unas leyes con graves deficiencias, y no solamente lo dice el Grupo Popular; lo han dicho los grupos que me han precedido, lo han dicho las asociaciones y lo ha dicho el propio Consejo General del Poder Judicial en su informe, en el que habla de un error técnico al configurar el bien jurídico protegido incluyendo todos los animales vertebrados, independientemente de que estén o no bajo el control humano.

Señorías, una vez leídos todos los informes de organismos constitucionales y escuchados los expertos jurídicos, ¿saben cuáles son los efectos de la presente reforma? Y que me escuche la ministra, que está a lo mejor más pendiente del teléfono que de lo que está diciendo este senador. Escúcheme: se despenaliza el maltrato de obra de los animales, lo dice el Consejo General del Poder Judicial. ¿Y esos aspavientos? Por favor, respete a este senador.

No se especifica qué debe entenderse por tratamiento veterinario. Se despenalizan los actos de explotación sexual de animales cuando no sean lesionados. Este tipo de abusos resultan reprochables, peligrosos y dañinos en sí mismos. No se regula el comiso definitivo de los animales, por tanto, cuando un agresor cumpla la condena se le devolverá el animal agredido. ¿Eso le parece a usted correcto, señora ministra? Robar, hurtar, apropiarse indebidamente de un animal o amenazar a alguien con matar a sus animales podrá dejar de ser delito, porque ustedes no han previsto que, al introducir la reforma del Código Civil, y estableciendo que los animales son seres sintientes, ya no son cosas y, por tanto, los delitos contra la propiedad, que suponen la sustracción de una cosa, no van a estar penados. ¿Usted cree que los juzgados y tribunales van a dictar sentencia posiblemente diciendo que la sustracción de un animal no es delito? ¿Ese es su legado, como la Ley del sí es sí y esas consecuencias inesperadas que ustedes no querían? Esas son las consecuencias de las que el Grupo Popular le está advirtiendo. Eso implica, por tanto, que van a quedar desprotegidos muchos ámbitos de aplicación.

Señorías, ¿tendremos que escuchar de nuevo al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, afirmar que esta ley produce efectos inesperados, y me quedo corto? ¿Tendrán que venir reformas, contrarreformas, enmiendas a esta ley? ¿Volveremos a ver las luchas dentro del Gobierno de colisión, que usted representa más que nadie, porque están haciendo leyes que colisionan con el sentido común y colisionan con el Estado de derecho? ¿Dónde está la ministra de Justicia, que debería estar aquí? Desde luego, solucionando el problema de la huelga de la Administración de Justicia, con más de 200 000 juicios suspendidos, no. Tampoco evitando reformas de este tipo, en la que efectivamente el Código Penal va a suponer un ataque. Señora ministra, cuando se reforma el Código Penal, cuando ustedes introducen un tipo penal en el articulado, han de saber que afecta a todo el cuerpo legislativo, a la parte general y a la parte especial.

Ustedes están introduciendo unos nuevos tipos penales que colisionan con otros delitos, por ejemplo, con los delitos contra el medioambiente o los delitos contra la salud pública; con esos son con los que colisionan. Colisionan con los delitos de sustracción y con los delitos contra la propiedad. Están ustedes estableciendo penas alternativas de prisión y penas alternativas de multa, algo que todos los operadores jurídicos están reclamando que no hagan. Van a hacer que cuando un animal sea quemado o agredido, sea devuelto a su propietario porque no quieren modificar el artículo 127 del Código Penal. Ustedes están viendo cómo se está trastocando la proporcionalidad

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 111

de las penas, porque así lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Un poco más de respeto a los informes técnicos. (*Rumores*).

Señorías, ¿nos vamos a encontrar con una nueva Ley del sí es sí? ¿Nos vamos a encontrar con una nueva Ley trans, con unos efectos, como dice el Consejo General del Poder Judicial, que coloca al Registro Civil en inseguridad jurídica? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador De Rosa Torner, espere un momento. Perdóneme que le interrumpa, discúlpeme.

Señorías, si necesitan hablar entre ustedes, háganlo, por favor, fuera del hemiciclo. Muchas gracias, señorías.

Puede continuar.

El señor DE ROSA TORNER: ¿Nos vamos a encontrar con otra ley que tendrán ustedes que ir a explicar a Europa? Porque, efectivamente, su ministro Bolaños ha tenido que ir a explicar a Europa las leyes y todo aquello que supone un ataque al ordenamiento jurídico.

Señorías, tenemos una oportunidad. En esta Cámara somos mayoría aquellos que no queremos esta ley; somos mayoría aquellos que hemos presentado enmiendas; somos mayoría los que queremos respeto a las asociaciones de animalistas y a los colegios de abogados, que han estado atacando esta ley; somos mayoría los que queremos una mejor ley. Por tanto, les pido que apoyen nuestro veto, que apoyen el veto de otras formaciones que son adecuadas, que son absolutamente equilibradas. Les pido que en este momento trabajemos comúnmente en mejorar y digamos al Partido Socialista que ese método de trabajo, de mentir, de no aceptar las enmiendas, de tramitar por la vía de urgencia, de desconocer las competencias de las comunidades autónomas, de poner en un brete a las corporaciones locales, de no escuchar los informes técnicos, de no escuchar lo que representamos millones de españoles aquí, no es la manera de acabar. Voten nuestro veto, apoyemos otros vetos y digamos al Partido Socialista que ¡basta ya!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Señor presidente, miembros de la Mesa, ministra Belarra, colectivos y asociaciones presentes, en el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que lo primero —es una prioridad— es combatir la desinformación. Tenemos que tranquilizar a la bancada de la derecha. Algunas de las diez plagas de Egipto no van a venir a España, porque la salud pública y la sanidad animal prevalecen sobre este marco normativo. Por lo tanto, tenemos que empezar a desmontar algunos bulos perniciosos. También tenemos que recordarle a la bancada del Partido Popular que va siendo hora de abandonar esa maniobra constante que tienen de confrontar el medio rural con el medio urbano. A ustedes en el Congreso se les rompió el muñequito con el que estaban jugando, y ahora se quedan sin argumentos. Intentan seguir escarbando en cuestiones que son falsas, y vamos a ver cómo en este debate les vamos desmontando esos bulos.

Quería, señor Rollán, hacerle una aclaración, ya que usted ha hablado de los chiringuitos. Existe algo que viene resultando cansino. Ustedes hablan siempre de los chiringuitos de los demás y vemos cómo su líder, el siempre ausente señor Feijóo, todavía no nos ha dicho qué opina del chiringuito que tenía el señor Fernández Díaz, al que se le han pedido quince años de cárcel. Vamos a hablar de esos chiringuitos. (*Aplausos.— Rumores.— El señor Román Jasanada pronuncia palabras que no se perciben*). Vamos a hablar de esos chiringuitos, no se ofendan.

El señor PRESIDENTE: Senador Román Jasanada, si es tan amable, por favor... Muchas gracias.

La señora MACÍAS MATEOS: Tranquilos, tranquilos.

Hablan también de que esta ley ataca el medio rural. Señorías, cuando ustedes quieren ser portavoces de los líderes territoriales del PSOE, se les olvida que, además, son presidentes o presidentas de comunidades autónomas, y se les olvida que también están muy interesados en

que se mantenga la fortaleza del Gobierno de coalición, porque es lo que permite que vayan Presupuestos Generales del Estado a los territorios para compensar todos los recortes y la supresión de servicios que sus Gobiernos del PP practican en el medio rural. (*Aplausos*). Por lo tanto, tienen que entender que el mayor ataque al medio rural que se produce en este país lo provocan ustedes cuando votan no a todas las medidas que el Gobierno despliega para el ámbito rural. Por cierto, muchas también en el ámbito de la protección de actividades clásicas y tradicionales que se desarrollan en el medio rural. Y otra cosa también importante: escuchen ustedes lo que dicen algunos compañeros de su partido con respecto al discurso que están manteniendo, porque han perdido el equilibrio en las posiciones.

A la señora Goñi le quería decir que, por favor, no entremos en los bulos. Le agradezco también su buena predisposición —pensaba que hablaba usted por boca del PP; ya sé que va a ir en sus filas—, pero, por favor, bulos no. Ha dicho usted que se penaliza más el maltrato a un animal que el daño a una persona con discapacidad o a una mujer. Es falso, señora Goñi; se lo tengo que plantear, sobre todo para que no sigamos propagando bulos. (*Aplausos*).

Por otra parte, al señor Gómez Perpinyà, a Pablo, le agradecemos su buena predisposición. Fui yo quien dijo en la comisión que nos emplazáramos al Pleno para el debate de las enmiendas, y es así. Entiendo que ustedes se puedan ver defraudados, lo asumimos y no vamos a decir mentiras, pero eso sí, le tengo que señalar una cosa: el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado apoya al Gobierno de coalición, y nosotros no hemos echado la culpa al otro lado del Gobierno ni lo haremos nunca, porque hay una cosa que prevalece, y es la lealtad a las instituciones y a un Gobierno fuerte que va a seguir gobernando España. (*Aplausos*). Por lo tanto, se lo vuelvo a aclarar: falso. Nosotros no entramos en esas dinámicas.

Por otra parte, hablando del contenido de la ley, como decía, salud pública y sanidad animal prevalecen sobre el marco normativo. Por lo tanto, algunas cuestiones que se están planteando en el debate quedan totalmente solventadas. Les queremos plantear también algo esencial: ¿por qué nos oponemos y planteamos resistencia a una ley para reducir al máximo el maltrato? Si partimos de la base de que la mayor parte de la sociedad cumple, ¿por qué esas resistencias? ¿Por qué? La explicación la tienen que dar quienes se oponen taxativamente a esta ley, porque nosotros podemos hablarles del contenido de los vetos que ustedes han presentado. Hay algunos que, de verdad, parece que no han gobernado nunca en sus territorios, parece que no han ido nunca a una comisión bilateral para solventar determinadas incidencias que pueden surgir con las normativas autonómicas y las normativas de la Administración General del Estado, pero no vamos a ir por ahí.

Hay una cuestión clara: la prioridad es informar y facilitar el cumplimiento. Y respecto al desarrollo reglamentario de estos dos proyectos de ley, en el caso de la ley administrativa habrá desarrollo mediante reales decretos que irán a trámite de consulta en las comunidades autónomas y con participación de todos los colectivos, y ahí es donde tenemos que estar. No digan ustedes ni formen bulos sobre la base de que queda pendiente el desarrollo reglamentario.

¿Qué recoge la ley? La ley recoge lo necesario. Todos estamos de acuerdo con que es necesario tener registros centralizados compartidos con las comunidades autónomas para tener una correcta identificación, porque sin identificación no hay control. Y tampoco tenemos estadísticas. No sabemos dónde fallamos, y tampoco podemos plantear políticas de planificación para el bienestar animal. No podemos plantear políticas de protección, no podemos plantear reformas legislativas posteriores que nos ayuden a avanzar. Por lo tanto, creemos que ahí también la ley entra en lo necesario.

Avanzamos también en la determinación e identificación de qué figuras participan en el marco normativo, con las definiciones, con los registros, con los requisitos que se establecerán también en desarrollos reglamentarios para las entidades de protección animal, colaboradores, etcétera. El papel de los veterinarios va a estar siempre presente. Si partimos del compromiso respecto al concepto de *one health* para toda la sanidad animal y la salud pública y el PSOE está firmemente convencido del papel que juegan los veterinarios, ¿por qué seguimos insistiendo en discursos perniciosos y en bulos respecto a eso?

Hablamos también de las cuestiones que afectan a las colonias felinas. El PP no habla de ello. Si seguimos aumentando el número de animales abandonados, al final tendremos mayores problemas, pero no podemos acudir sistemáticamente a matar animales. Tenemos que controlar, concienciar, hablar de la tenencia responsable. En cuanto a la castración de animales, otro bulo, y es que en todos los casos no es necesaria la castración. También hay que preguntarse si estamos

leyendo bien el texto que ha llegado del Congreso, porque hacemos un flaco favor a la sociedad, pero está claro que algunos no quieren descabalgarse de ese discurso. Y con relación al control y la inspección, las comunidades autónomas tienen muy claras cuáles son sus competencias, algo que van cuestionando por ahí. Nadie va a autorizar un santuario de animales si estos no reúnen unas condiciones sanitarias.

Pero hay otra parte del mensaje que dice que esta ley no es suficiente para proteger a los animales. Se publica hoy un real decreto que se aprobaba la semana pasada también para mejorar las condiciones de bienestar animal para los animales de producción, que están al margen. Eso lo hace el Gobierno progresista a través de otro ministerio. Por lo tanto, seguimos protegiendo. En el ámbito de la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal, hoy, que es 8 de marzo, todos deberíamos recordar que introducimos en este texto legal un agravante, un agravante para combatir también la violencia vicaria, el maltrato que se infringe a los animales cuando estamos en un entorno de violencia, de violencia machista. Eso lo debemos tener claro. ¿Por qué nadie se encarga de poner en positivo lo bueno que tiene este paquete legislativo de protección frente al maltrato? Es realmente triste, es realmente triste. (*Aplausos*). Y cuando hablan del ataque a la biodiversidad, en la ley también se contemplan excepciones para Red Natura a parques protegidos y se contemplan otra serie de excepciones que serán reguladas por el desarrollo normativo. Por lo tanto, no es solo que se empeñen en la desinformación, es que también atacan el concepto de formación. Si vamos a tener animales, si vamos a plantear un curso gratuito, accesible, corto, para que sepamos que cuando nos hacemos cargo de un animal tenemos también responsabilidades, ¿qué problema hay con eso?, ¿qué daño tan enorme supone si partimos de la base de una sociedad que respeta los derechos?

En fin, podríamos seguir hablando en este debate, pero sí, es verdad, era la voluntad de este grupo negociar las enmiendas, pero las circunstancias han sido otras, y si se ven defraudados asumimos la parte que nos toca, pero, por favor, combatan la desinformación, porque, si todos predicamos que estamos a favor de los derechos de los animales —excepto la ultraderecha, claro, que si no está a favor ni de los derechos de las mujeres, cómo va a estar a favor de los derechos de los animales—, (*Aplausos*) si todos estamos en el discurso de que estamos en favor de la protección, no desinformemos.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora MACÍAS MATEOS: Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas.

De sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, enmiendas 30, 97 y 208 a 240 al proyecto de ley. Para su defensa, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares. ¿Desde el escaño?

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Sí, desde el escaño.

Las damos por defendidas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

De su señoría Sánchez López, defensa de las enmiendas 1 a 13 al proyecto de ley, y enmienda 1 al de ley orgánica. ¿No está presente? (*La senadora Martín Larred pide la palabra*). Senadora Martín Larred, tiene la palabra.

La señora MARTÍN LARRED: Sí, presidente, no está mi compañero.

Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

De su señoría Egea Serrano y su señoría Martín Larred, defensa de las enmiendas 26 a 29 al proyecto de ley. Tiene la palabra su señoría Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

De su señoría Gómez Perpinyà, enmiendas 98 a 118 al proyecto de ley y enmiendas 2 a 10 al proyecto de ley orgánica. Tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Más Madrid, señorías, ha presentado un total de 29 enmiendas. Como he hecho en mi primera intervención, quiero insistir en dar las gracias a todas las entidades que nos han escrito, con las que nos hemos reunido y con las que hemos trabajado de forma conjunta todas estas propuestas. El volumen de iniciativas que hemos recibido es impresionante, y ello habla bien del movimiento animalista del que disfrutamos en nuestro país y de la enorme implicación que ha demostrado tener en los asuntos públicos y, en definitiva, en una ley que va a ser importante para el conjunto de la ciudadanía. Me van a permitir que les diga, señorías, que son unos proyectos de ley que han envejecido muy pronto, tan pronto que no han llegado siquiera a entrar en vigor y ya están viejos. La propuesta inicial ha sufrido recortes por parte del Gobierno, recortes que han ido desprotegiendo a diversos grupos de animales, y a eso se añade también, por ejemplo, la aprobación hace nada de la Ley de bienestar animal valenciana, que deja en bastante mal lugar a la que debatimos en el día de hoy que en muchos aspectos es bastante menos avanzada. Señorías, convendrán conmigo en que, como mínimo, esta sería una línea roja que podríamos consensuar a la hora de tramitar estas leyes, que en ningún caso deberían ser menos ambiciosas que las leyes autonómicas que ya existen.

Con ese espíritu pretendemos, señorías, que con nuestras enmiendas puedan cambiar algunas cosas. En primer lugar, que se establezca la definición de sacrificio para diferenciar esta práctica de la eutanasia. El sacrificio de animales debe ser solo para situaciones excepcionales y siempre como último recurso. La prohibición de usar animales, en general todo tipo de animales y no solo silvestres, en el circo y en otros espectáculos públicos. Pretendemos acabar con los espectáculos de cetáceos en zoos y acuarios. Queremos prohibir la cría y el comercio de animales explotados por sus pieles o por otros subproductos y, por supuesto, no excluir a los animales de caza o a los utilizados en actividades deportivas, profesionales, etcétera, del ámbito de protección de esta ley. Y quería referirme también, señorías, a la enmienda número 103, con la que pretendemos eliminar la referencia a la mendicidad en las prohibiciones del uso de animales. Creemos que, sin esta referencia explícita, la protección de estos animales se cumple exactamente igual, pero, tal y como está redactado en el proyecto de ley en estos momentos, puede suponer un perjuicio en el día a día de las personas sin hogar que cuidan a sus animales. Creo que un principio que tiene que inspirar a todas las políticas de un Gobierno que se dice progresista es precisamente hacer políticas que luchen contra la estigmatización de las personas que lo tienen más difícil dentro de nuestra sociedad.

Respecto a la modificación del Código Penal, compartimos propuestas con algunos partidos aquí representados, así que espero sinceramente, señorías —ya no me dirijo a las señorías del Partido Socialista, sino a la mayoría parlamentaria, que son todos los demás—, que podamos llegar a acuerdos para que puedan salir adelante algunas de ellas. Nuestras 9 enmiendas pretenden solucionar varios problemas importantes que hemos detectado. Hay que suprimir la multa como pena alternativa a la pena de prisión. Queremos tipificar los actos sexuales con animales y su explotación sexual de forma independiente a la causación de lesiones. Castigar no solo la violencia que tiene lugar en el ámbito de la pareja a través de los animales, sino también fuera del ámbito de la pareja. No rebajar las penas para casos de maltrato cruel, que esta ley pretende bajar de una multa de hasta seis meses a un máximo de dos. E incluir a los animales en los delitos contra la propiedad en caso de robo, sustracción, apropiación indebida, etcétera. En fin, señorías, multitud de enmiendas que lógicamente quedan a su disposición para que las puedan tener en cuenta de cara a la votación, y si consiguen, ojalá, el apoyo necesario, finalmente puedan ser incluidas.

Señorías, desde el primer momento lo hemos dicho, y no me cuesta lo más mínimo volver a repetirlo: en Más Madrid tenemos voluntad de acordar, no de imponer nuestra perspectiva. Nuestras enmiendas son una buena descripción de cuál es la posición política de mi grupo. Entendemos que algunas de ellas puedan no suscitar el acuerdo general del Pleno y, por tanto, puedan no ser incorporadas a la ley, más allá de que sea la posición que tiene mi partido; sin embargo, hay algunas otras que lógicamente pueden formar parte de esos hipotéticos acuerdos. Pero nuestra voluntad es de acuerdo, no de imponer nuestras posiciones, y, en este sentido, quiero llamar la atención, además de sobre las enmiendas que presenta mi grupo, sobre una enmienda que presenta el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 115

Grupo Esquerra Republicana de Catalunya relativa a los perros de caza. Nosotros llevamos una sobre el mismo tema y ciertamente es la posición de mi partido, pero entendemos que la posición que defiende Esquerra puede representar un punto de equilibrio entre las diferentes posiciones que se han expresado por los distintos grupos parlamentarios y quizás podría ser un buen punto de acuerdo que mejorara la redacción actual de la ley. Insisto, señorías, no pretendemos imponer nuestra visión en todos los aspectos, y este es un buen ejemplo de ello. Tenemos la oportunidad de mejorar la ley desde el diálogo y el acuerdo; una pena que no haya sido posible realizar este ejercicio democrático de la mano del grupo mayoritario del Gobierno; en todo caso, el conjunto de los senadores tenemos la responsabilidad de llevar a cabo esta tarea con o sin el apoyo del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Del senador Vidal Matas, enmiendas 119 a 135 al proyecto de ley y enmiendas 11 a 24 al proyecto de ley orgánica. Para su defensa, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Gràcies, president. (Continúa su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Senador Vidal, discúlpeme, sabe que no hay servicio de traducción simultánea en este punto del orden del día; debe utilizar la lengua castellana para que podamos compartir su interesante exposición.

El señor VIDAL MATAS: No era tan difícil, presidente, pero lo voy a decir en castellano, no se preocupe.

Hoy, 8 de marzo, chillemos bien fuerte en las calles, pero luchemos todo el año por el feminismo. (*Aplausos*). Ahora, sí, presidente, puede aplaudir si quiere también, porque lo he dicho en castellano.

Vamos al tema. Este senador tiene siempre un sentimiento de frustración en las leyes que más le apetecen: con la Ley de cambio climático, con la Ley de residuos, con leyes que por cuestiones profesionales se vinculan a mi trayectoria política y profesional y, por tanto, hoy tengo sentimientos encontrados. Haré primero una serie de reflexiones. Creo que estas dos leyes que nos traen hoy no cumplen las expectativas que nos habían marcado y no cumple las expectativas para los animalistas ni para el mundo ecologista, que a veces no coinciden, pero defraudar a los dos en un proyecto de ley es sumamente complicado. Desgraciadamente, tenemos que añadir a esta ley una visión centralista, una visión que contradice las competencias de las comunidades autónomas. Pero, claro, con la experiencia de legislar en las Illes Balears leyes de bienestar animal, lo que queríamos es que estas leyes fueran un enganche, un punto de apoyo para que las leyes de las Illes Balears, que fueron pioneras en bienestar animal, prohibiendo, por ejemplo, el uso de animales en los circos o intentando regular el maltrato animal llamado cultura que es la tauromaquia, tuvieran amparo en el marco estatal, cosa que tampoco pasa. Un tercer y último punto es que queríamos negociar claramente mejoras más ambiciosas para sentirnos más cómodos, y eso no ha podido ser. Por tanto, defraudamos, defraudamos al movimiento animalista, defraudamos a los ecologistas, porque, evidentemente, sí que entra en contradicción en algunos aspectos con la conservación de la biodiversidad. Entiendan ustedes que este senador interviene desde un sistema insular, un sistema insular donde la biodiversidad es uno de los ejes más importantes y las especies invasoras suponen el máximo riesgo de pérdida de biodiversidad.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas a la reforma del Código Penal basadas básicamente en no cambiar penas por multas —es muy fácil de explicar— o que los abusos a los animales sigan siendo penados. Son dos aportaciones muy sencillas, que se repiten en varios grupos y que modificarían y regularían muy bien el texto. Voy a estructurar las enmiendas en cinco bloques para que queden claras y sean ideas muy fáciles.

La tortura no es cultura, y este es el primer eje. En las Illes Balears tenemos claro que la tauromaquia es tortura, no queremos que los toros estén excluidos de esta ley. Con la misma técnica que ustedes han excluido a los perros de caza, yo he incluido a los toros en esta ley. Hemos redactado una enmienda a la disposición adicional en la que recogemos la regulación que ustedes llevaron al Constitucional, que decayó, para regular los toros en las Illes Balears. En las Illes Balears no queremos este tipo de espectáculos, ese tipo de cultura de la tortura y, por tanto,

vamos a mantener esta regulación que *de facto* impide que en las Illes Balears se lleven a cabo corridas de toros.

El segundo bloque de enmiendas va destinado a que no se utilicen animales en los espectáculos circenses y a que no se utilicen los cetáceos en los acuarios o espectáculos. Los animales no tienen que ser objeto de esa exhibición, de esa explotación para sacar dinero, tienen que respetarse sus derechos y tienen que vivir en libertad. Los que tienen que estar en centros de recuperación o correspondan a proyectos de conservación no tienen nada que ver con los que están siendo utilizados en espectáculos para obtener beneficio.

El tercer punto, también muy fácil y un clásico de la lucha animalista, es que la industria peletera ya no tiene sentido, hoy en día la podemos sustituir; el maltrato de este tipo de animales y el sufrimiento y el riesgo que supone no compensa el beneficio que se obtiene. Ahora mismo, con los coronavirus y todas las enfermedades de transmisión y el foco que puede significar ese tipo de industrias es el momento para su prohibición.

El cuarto punto es un clásico para una persona que viene del mundo local. Cuando miras el *Boletín Oficial del Estado* o de la comunidad autónoma, cuando eres un regidor o un alcalde y ves que te caen más responsabilidades, pero no llega el dinero, tienes un problema; llegan más responsabilidades, pero no llega dinero. Claro que queremos todas las instalaciones de bienestar animal, claro que queremos un refugio; en el caso de mi municipio tenemos un refugio gestionado por una entidad, hemos invertido muchísimo dinero, pero es ilógico que carguemos con más responsabilidades sin dotación económica.

Y, el último bloque, la protección de la biodiversidad. Yo entiendo, señorías, que, respecto de la biodiversidad de la M-30 —disculpen mis compañeros de Madrid, no se me enfaden—, a lo mejor ustedes tienen los límites muy claros entre lo urbano y lo rural, pero en las Illes Balears el espacio es más limitado, la transición de un espacio ambientalmente relevante a un espacio urbano es inmediata. Por tanto, no podemos entender que no se tomen medidas de bioseguridad para poder realizar con garantías el desplazamiento de algunas colonias felinas. Entendemos que estas tienen que estar en el mundo urbanizado y no en el mundo rural, y podemos gestionarlas de forma adecuada; evidentemente, eso quiere decir desplazarlas, no quiere decir otra cosa.

Por tanto, creemos que hemos hecho aportaciones significativas, creemos que esta ley no cumple los objetivos que nos habíamos marcado y esperamos que algunas de estas enmiendas aún puedan ser aceptadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría Mulet García, para la defensa de las enmiendas al proyecto de ley y al proyecto de ley orgánica.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president*. Buenos días, ministra.

También quiero empezar la intervención celebrando el día 8 de marzo.

No me voy a alargar demasiado explicando nuestro sentido del voto; en el caso de la ley de protección animal, lo podemos resumir con una frase: Ley sí, pero no así. Solo quiero decir que una ley que deja fuera a los animales utilizados para la caza, a los animales mal llamados de trabajo, a los animales que se les despelleja para la industria peletera, a los que mueren tras ser lanzados por un tubo a 120 kilómetros/hora o a la tauromaquia, no merece nuestro apoyo, ni tampoco merece el título que tiene porque ni es de protección ni es de bienestar para los animales. Hemos presentado enmiendas para paliar estos déficits y muchos otros, pero no podemos ser optimistas al respecto. Han tenido mucho tiempo si realmente tenían voluntad para intentar llegar a algún acuerdo, y otra vez la soberbia del partido del Gobierno —en este caso únicamente tenemos a uno de sus miembros en esta Cámara— ha hecho que sea imposible llegar a ningún acuerdo porque no han querido ni sentarse a negociar ningún tipo de enmienda. Tenemos enmiendas que proponen volver a incluir dentro del ámbito de esta ley a los animales que nunca debieron salir de ella; nos referimos a los animales afectados por la enmienda de la vergüenza del Partido Socialista apoyada por la derecha, que deja desprotegidos a los animales de actividades específicas. No deja de sorprendernos que algunos partidos que se califican de izquierdas en sus postulados cada vez son más parecidos a la ultraderecha, para estar al mismo nivel ya solo les falta que vocalicen en el Partido Socialista que como los animales no tienen obligaciones, tampoco pueden tener derechos. Bienvenidos a la prehistoria. Ha habido casos de seres sin obligaciones, algunos incluso de nuestra especie, que nos cuesta mucho mantener. ¿Les quitamos también a ellos la personalidad jurídica?

¿Sacamos a esas personas de la protección de las leyes y las metemos en la categoría de cosas o bienes semovientes, como pasaba hasta hace muy poco con los animales? Es muy lamentable que en pleno siglo XXI aún tengamos que escuchar pseudoargumentos de ese tipo. Los derechos más fundamentales, que son de los que estamos hablando, nunca, nunca han sido a cambio de obligaciones. Pero, además, se da el caso de que su argumento es falso, pues hay animales que sí tienen obligaciones y, además, da la casualidad de que estos animales con obligaciones son los que las señorías del Partido Socialista, con el apoyo de la derecha, han querido desposeer de estos derechos. ¿Vamos a decirle, por ejemplo, a un perro pastor que ya no tiene obligación de recoger a su ganado? ¿Vamos a decirle a un perro lazarillo, por ejemplo, que no haga su labor de guía? ¿Vamos a decirle a un perro rescatista o detector de drogas que ya no tiene obligación de hacerlo? ¿Vamos a decirle a un perro utilizado para la caza que no tiene obligación de recoger a las presas? ¿Imaginan lo qué pasaría si alguno de estos animales no pudiera cumplir con su función, esa que ha sido impuesta por el hombre? Nada bueno, ya lo saben. Sin embargo, es justamente a estos animales a los que se ha excluido de la ley. Y no me digan que ya se regulará por la legislación europea o autonómica, bla, bla, bla..., porque, de nuevo, es echar balones fuera. Esto es el Senado, no un partido de fútbol. En Compromís queremos que exista una ley de protección animal estatal, pero queremos que sea para todos los animales, también estos (*El señor Mulet García muestra la fotografía de un perro*) que, gracias a la enmienda del Grupo Socialista, dejan de estar protegidos. Estos animales no tienen derechos, tienen muchas obligaciones, pero no tienen derechos. Todos los animales merecen protección. Lo repetimos: Ley sí, pero no así. En la Ley valenciana de protección animal, estos animales que ustedes excluyen quedan protegidos. Todos los perros son perros, lo dicen las normas europeas, pero, también, y mucho más importante, lo dice nuestra sensibilidad y nuestro sentido común. Votaremos, por ejemplo, a favor de una enmienda de Esquerra Republicana que propone prohibir el tiro al pichón, por coherencia, como llevamos pidiendo desde hace años. Por cierto, en el País Valencià no se pudo prohibir el tiro al pichón porque el Partido Socialista se desmarcó de sus socios de Gobierno. Debe de ser que es una prioridad política seguir disparando los fines de semana y matando a pichones indefensos y aturdidos. En esta ley hemos visto de nuevo la misma jugada: hacer un amago de prohibirlo todo para dejarlo tal y como estaba.

Podría extenderme mucho más, pero la ley que votamos hoy, tal y como está, no tiene ni pies ni cabeza. Prefiero gastar el tiempo de esta intervención en centrar nuestro posicionamiento respecto al Código Penal. No les voy a negar que la modificación del Código Penal tiene algunas bondades, como la posibilidad de castigar a personas jurídicas que hayan maltratado animales. A una persona jurídica no se le puede meter en prisión, pero sí podemos impedir que obtenga subvenciones públicas o que firme contratos con las administraciones y, en los casos más graves, se puede acordar la clausura de sus instalaciones o su disolución. Como aspectos positivos, también es de agradecer que se amplíe la protección penal a todos los animales vertebrados y que se introduzcan nuevas circunstancias agravantes a la hora de juzgar el caso de maltrato animal. Pero, por ahora, y a falta de votar las enmiendas —que ya sabemos que no van a contar con el respaldo del grupo del Gobierno—, les adelanto también que, si no se avanza en temas que suponen líneas rojas, nuestro voto va en el sentido del veto. Esta modificación no puede dar lugar a un Código Penal que retrocede en la protección de los animales. Para eso, nos quedamos como estábamos. Es un retroceso nunca visto en la democracia, un retroceso que aumentará la impunidad de delitos contra los animales. Alguien debe dar la cara, alguien tiene que ser responsable de semejante estropicio legislativo. Les voy a pronunciar una frase: Hemos llegado tan lejos como hemos podido con las fuerzas que tenemos. Seguro que a todos les suena. ¡Y tanto que se ha llegado muy lejos! Se ha llegado demasiado lejos dejando que estos dos textos llegaran como han llegado aquí al Senado. Se han traspasado líneas rojas. Para empezar, y en primer lugar, la multa como pena alternativa a la prisión. Obviamente, nuestra postura siempre será el antipunitivismo; algo falla cuando no se actúa en el origen del delito y al final se convierte en: yo maltrato, pero, ¡jojo!, que yo pago y, por tanto, no pasa absolutamente nada. ¿Cómo se entiende que ahora haya prisión para los maltratadores y después de esta reforma se vayan a su casa con una palmadita en la espalda y una multa? Y, ¡jojo!, una multa inferior a la que les impone la Administración —todo hay que decirlo—, como si en vez de haber asesinado o torturado a un animal, se hubiesen saltado un semáforo. Lo voy a repetir para que quede: este Gobierno quiere para los peores maltratadores de animales una multa inferior de la que se establece para las infracciones penales o administrativas por maltrato. Multita, palmadita, me he equivocado y no volverá a ocurrir. ¿En serio? ¿Eso es lo que se pretendía con

esta reforma? Rebajar las multas no tiene ningún efecto disuasorio, más bien, lo contrario. Para no ingresar en prisión, actualmente, hay que solicitar la suspensión, y esta debe ser concedida por un juez. En el caso de la pena de prisión, existe la posibilidad de pisar cárcel en caso de tener antecedentes previos o de reincidencia posterior, cosa que con la multa no sucede.

Según la exposición de motivos de esta modificación, que parece sacada de una película de ciencia ficción, con ella se pretendía solucionar la impunidad del maltrato animal, pues actualmente hay penas no proporcionadas con la gravedad de los hechos y falta de mecanismos para la salvaguarda efectiva de los animales. Es curioso, para arreglar la impunidad a secas, imponen ustedes la impunidad total. Desde que se introdujo por primera vez el delito de maltrato animal en el Código Penal, los supuestos graves de maltrato animal siempre se han castigado con penas de prisión. No se trata de multa en vez de la prisión, lo que se reivindica es que la multa y la prisión vayan juntas y, en segundo lugar, penalizar los abusos sexuales a animales y la explotación sexual de estos. Sabemos que la regulación del Código Penal actual no es perfecta, lo sabemos, y la judicatura ha tenido que realizar sus interpretaciones al respecto, pero lo que no se puede dudar es que limita el delito que tiene que ver con actos sexuales con animales, con independencia del maltrato animal. Sin embargo, con esta modificación, ustedes centran el problema en la lesión al animal. ¿Qué hay detrás de esta reforma? ¿Qué es lo que pretenden? No lo sabemos. Si no hay lesión, anuncios como estos que les voy a leer entrarán dentro de la normalidad. Hoy, hemos hecho una búsqueda en internet, en un portal de anuncios clasificados, al cual no es demasiado difícil acceder, y hemos encontrado lo siguiente: Soy un hombre de 47 años, de Madrid; busco gente con perros machos adiestrados para sesiones de zoofilia; pago, seriedad. Otro anuncio: Busco amigo, no importa edad ni físico, que tenga perrito para ver cómo te monta; me encantaría ver cómo lo hace; también se daría gratificación. Otro anuncio: Soy mujer madura que le gusta ser penetrada por perro muy grande; (*Rumores*); soy amante de la zoofilia, la practico desde jovencita; hoy, con mis 50 añitos, sigo practicando; si alguna mujer quiere, tengo el perro perfecto; no cobro. Esto es normal con esta reforma del Código Penal. (*Rumores*). Busco a chico para que hagamos zoofilia, con su perro o el mío, en Vitoria, en mi casa o la suya; pago 20 a 50 euros. Esto lo pueden encontrar fácilmente en portales de anuncios clasificados, a los cuales puede acceder, incluso, una persona menor. Chico, 40 años, interesado en iniciación a la zoofilia con caballos; busco a alguien de Badajoz que tenga caballo dócil para iniciarme; no penetración, pero... No continúo. (*Rumores*). Chico, busco iniciarme en zoofilia con perro grande o mediano; soy muy discreto. Podría continuar leyendo. ¿A que duele? Y no leo, por ejemplo, lo que pone en el informe que ha hecho la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos sobre el vínculo entre el abuso sexual de animales y la violencia interpersonal en España. Obviamente, no lo voy a leer, porque si lo anterior me parecía excesivo, esto supera todos los límites, pero lo pueden encontrar en internet. Anuncios como estos los pueden encontrar en cualquier portal —al que puede acceder incluso una persona menor—, y si no hay ningún tipo de lesión, no suponen ningún delito. Eso es lo que estamos votando hoy, ni más ni menos. ¿Quién tiene que demostrar la lesión? ¿Tiene que ir el animal al veterinario para que el veterinario acredite que hay lesión? Obviamente, quien practica la zoofilia no será quien lleve al animal para que un veterinario determine si ha habido o no lesión. Por tanto, nos parece realmente insostenible.

¿Se puede hacer peor esta reforma de la ley? Me pregunto, nos preguntamos si es posible hacerlo peor. Seguramente, no. Europa está estremecida. Los medios extranjeros no paran de preguntarse cómo puede ser esto posible. ¿Queremos tener el dudoso honor de ser el país europeo donde se permite y se fomenta la zoofilia? ¿Se quiere fomentar el turismo zoofílico con esta chapuza de ley? ¿El Gobierno y el ministerio están trasladando este mensaje erróneo intencionadamente y de manera consciente, o no? ¿Se está queriendo decir a la prensa que aquí nunca se va a penalizar la zoofilia si no hay un informe de lesiones de los animales? En realidad, solamente por este punto, pensamos que es suficiente para retirar esta ley. Con el Código Penal vigente —que sabemos que es muy mejorable—, hay condenas por agresión sexual a animales, y, a pesar de que es un delito muy difícil de probar, porque suele suceder dentro de cuatro paredes, hay sentencias de condena. ¿Se equivocan los jueces que han condenado por estos hechos, o se equivoca este Gobierno al decir que el Código Penal actual no establece un castigo? ¿Por qué sacar pecho con este tema? No lo entendemos. ¿No les vendría mejor una estrategia del avestruz?

En tercer y último lugar, quedan cabos sueltos en otros temas importantes, como quedaron con modificaciones anteriores. Desde enero de 2022, los animales ya no son cosas, pero esto no ha quedado reflejado correctamente a nivel penal. Por ello, es necesaria la inclusión

expresa de animales dentro de los delitos patrimoniales y otros, y que se haga constar y articule convenientemente el decomiso definitivo. No sé a quién le puede parecer una buena idea que se pueda castigar algo tan grave como el maltrato animal con una multa y que, luego, el animal vuelva a manos de su maltratador.

Para terminar, nos preguntamos por qué ustedes no hacen caso a un órgano como el Consejo Fiscal, que ha alertado de todos estos riesgos, y, además, por qué no se ha escuchado ni se ha tenido en cuenta en esta reforma a los juristas especializados en derecho animal.

Por tanto, estamos profundamente en contra de cómo se ha tramitado esta ley. Estamos también muy decepcionados con el trato que hemos recibido por parte del Partido Socialista, que prometió en ponencia sentarse a negociar con nosotros las enmiendas que habíamos presentado. Pensamos que no se puede presionar hoy, por todas las vías posibles, para que no votemos a favor de los vetos. Han tenido mucho tiempo para llegar a acuerdos con nosotros. Saben que, cuando quieren llegar a acuerdos con nosotros, llegan a acuerdos con nosotros, porque somos dialogantes, pero no pueden venir hoy aquí con la soberbia de exigirnos que votemos en sentido contrario de lo que habíamos decidido. Así no se hacen las cosas. Han tenido mucho tiempo y no lo han aprovechado. Lo sentimos mucho, más que por nosotros, por ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 200 a 207 presentadas al proyecto de ley, de su señoría Chinea Correa, tiene la palabra su señoría.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, ministra.

El Gobierno ha institucionalizado el uso del Senado como una autopista de alta velocidad en la que tramitan los proyectos de ley en tiempo récord y, lo que es peor, sin la más mínima intención de tener en cuenta nuestras propuestas. Esta ha sido una constante durante toda esta legislatura. Los pocos textos que han sido devueltos al Congreso lo han sido por esa aprobación de manera imprevista de alguna enmienda, o esa introducción de alguna corrección o algún matiz que se pasó por alto en el Congreso. Y cuando pensábamos que ya lo habíamos visto todo, llega la ley de bienestar animal. ¿Y qué ocurre? Que el ministerio se pone en contacto con nosotros para valorar nuestras opiniones y nuestras enmiendas. Eso sí, con el aviso de que no nos hiciésemos muchísimas ilusiones con nuestras enmiendas, porque parece que la idea del Partido Socialista y de Podemos es no cambiar ni mover una sola coma, pese a que la ley es claramente mejorable.

Señorías, creo sinceramente que tendríamos que reflexionar, unos y unas más que otros y otras, sobre el flaco favor que le estamos haciendo a esta casa, el Senado, que, una legislatura más, no solo ha sido desprovisto de ese carácter territorial, sino que, además, ha sido degradada a Cámara de segunda lectura.

Una vez dicho esto, continúo con la que, sin duda, es la principal preocupación en mi tierra, Canarias, por la aprobación de esta ley. Señorías, en Canarias sobreviven 9 especies de aves y 15 especies de reptiles, entre ellas, los lagartos gigantes de islas como El Hierro o La Gomera, que son únicas y exclusivas de mi tierra. Esta biodiversidad endémica en el archipiélago no solo constituye un patrimonio natural, en cuya conservación y estudio trabajan tanto las administraciones como las instituciones y los profesionales, sino que también es un recurso económico que atrae al archipiélago millones de visitantes de todo el mundo cada año. En Europa, nuestro país destaca por esa rica biodiversidad, y si hay un territorio que sobresale en este país es Canarias, con esa desproporcionada cantidad de endemismos que poseemos en las islas. En Canarias tenemos, nada más y nada menos, más de 500 plantas y más de 3000 animales, desde pequeños invertebrados a lagartos gigantes, como los que ya expuse de las islas de El Hierro y La Gomera, que son exclusivos del archipiélago. Y es que el territorio volcánico insular y los millones de años de evolución en las islas han convertido a Canarias en una de las zonas más importantes desde el punto de vista de la diversidad biológica de la Unión Europea. Sin embargo, voy a citar textualmente las palabras del profesor de Zoología y Biología de la Conservación de la Universidad de La Laguna, en la isla de Tenerife, Juan Carlos Rando: A las numerosas amenazas que padecen las especies silvestres, desgraciadamente, es posible que haya que sumar otra en los próximos meses: la ley de protección, derechos y bienestar de los animales; es esta, la ley, otra amenaza más.

Señorías, resulta penoso comprobar que una ley, tan necesaria y vital como esta, en su redacción actual pretenda invadir las competencias de las principales directivas europeas en este

asunto, tratando de proteger a los animales asilvestrados, como los gatos cimarrones, que son la principal amenaza para muchas especies endémicas del archipiélago canario. Esta realidad, que otros grupos denunciaron activamente en el Congreso y que se mantiene viva aquí en el Senado, no se ha tenido en cuenta, pese a esos efectos devastadores sobre especies que son únicas en el planeta y, lo que es peor, ha sido despreciada por los autores de esta ley. Los gatos, según este mismo profesor de Tenerife, han tenido una enorme facilidad para asilvestrarse y adaptarse a los espacios naturales isleños; y, en las islas, son los responsables del 13,9 % de la extinción de especies en Canarias. Además, y muy importante, el gato también es el responsable del descenso de, al menos, el 8 % de las especies catalogadas actualmente en peligro crítico de extinción, como es el caso de tres especies de lagartos gigantes de Canarias, que a duras penas sobreviven en riscos y pequeños acantilados, donde, por suerte, los gatos no llegan. Por ello, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el gato se encuentra entre las especies invasoras más dañinas en las islas. Recordemos que los gatos, en Canarias, no tienen depredadores naturales. Hasta ahora, los proyectos de conservación de las especies amenazadas han incluido acciones de control sobre los gatos asilvestrados, ya que, como hemos indicado, constituyen una enorme amenaza, y, además, porque una disposición adicional del catálogo de especies invasoras indica que se considerarán especies exóticas invasoras los ejemplares de compañía asilvestrados. De acuerdo con el texto actual del anteproyecto de ley de bienestar de los animales, los gatos asilvestrados no podrán ser considerados especies invasoras, impidiendo estas acciones y empeorando aún, si cabe, mucho más el período y el mal estado de conservación de especies que están a punto de extinguirse en las islas, chocando de lleno con esa legislación básica europea y nacional en materia de conservación de estas especies.

Así que, en resumen, señorías, un paso atrás de nuestro país en materia de conservación de la biodiversidad que nos aleja bastante de esas políticas de otros países de Europa, que sí se preocupan por esa conservación de su biodiversidad. Estas palabras tan contundentes, como indicaba antes, no son mías, no son de este senador que les habla, ni tampoco de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, sino que corresponden, señorías, a la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de mi tierra, Canarias. Y con estos argumentos en la mano, las preguntas que nos planteamos son muy claras: ¿Por qué el ministerio no ha tenido en cuenta esa opinión de los expertos en conservación de biodiversidad de las islas? ¿Por qué han seguido adelante, pese a esos riesgos y a las amenazas que existen? ¿Y por qué otros diputados y senadores canarios no se han unido a esa reivindicación tan justa para las islas? ¿De verdad que no se están dando cuenta de esta situación, pese a sus efectos tan negativos? Le recuerdo al Grupo Socialista que, en 2020, fue el propio consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias quien advirtió del poder depredador de los hurones de la fauna autóctona, y apeló a esa sensibilidad de los cazadores del archipiélago para reducir el riesgo de pérdida o abandono durante la temporada de caza. Señorías, el hurón ha encontrado hábitats adecuados para prosperar en islas como La Palma o La Gomera, pero también en otras como Tenerife, Gran Canaria o El Hierro se ha detectado un incremento importante en el número de avistamientos en varios municipios de estas islas y problemas causados en distintas granjas. Así que, señorías, estamos a tiempo de corregir este gravísimo error. Ya sé que parece que es casi imposible, pero yo les pido, especialmente a mis compañeros y compañeras, a los senadores y a las senadoras canarias, que son conocedores de esta problemática, que recapaciten y voten teniendo en cuenta esas razones científicas y no la aritmética parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

De los senadores Cleries i González y Clavijo Batlle, inicialmente presentadas por el senador Clavijo Batlle, enmiendas 14 a 25 al proyecto de ley. Tiene la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señora ministra.

Yo voy a ser breve, porque quien me ha antecedido en la palabra, el compañero Fabián, ha hecho una exposición muy acertada y pormenorizada de cuál es el problema con esta ley en el caso de Canarias. Sí quiero destacar aquí, una vez más, el respeto que parece ser que Podemos, el Partido Socialista y el Gobierno de España tienen a esta Cámara. Esta Cámara tiene

su origen como representación territorial precisamente para que todas las normas que emanan de las Cortes Generales puedan tener su encaje en los territorios. España es diversa y, en este caso, Canarias mucho más aún. No somos un territorio continental y, evidentemente, tenemos nuestras singularidades, que deberían ser respetadas si se quiere hacer justicia con las normas. Por lo tanto, más allá de no haber tenido en cuenta los gatos asilvestrados y el daño que están ocasionando a especies protegidas y en riesgo de extinción, el no haber tomado en consideración las singularidades canarias, ni siquiera haber tenido la más mínima voluntad de alcanzar puntos de encuentro en esta Cámara, evidencian no solo la falta de respeto, sino también la arrogancia con la que el Gobierno de España últimamente parece que está actuando y en la que se ha instalado. He estado escuchando atentamente y, al final, es muy probable que salga un veto a esta ley, por lo que creo que todos deberíamos reflexionar, precisamente, para poder sacar adelante una norma que, si bien no satisfaga a todo el mundo —porque esta ley también tiene cosas buenas—, sí por lo menos intente encajar las sensibilidades de los distintos grupos y de los distintos territorios de este país. Por lo tanto, yo, desde aquí —probablemente sea un llamamiento estéril—, si quiero hacer un llamamiento a que paremos, acordemos, busquemos el consenso, intentemos estar todos lo más cómodos posible y saquemos una norma que de verdad priorice el bienestar animal, no la aritmética política, las posiciones poco humildes o arrogantes o, en algunas ocasiones, el dogmatismo que quiere impartir el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Del senador Cleries i Gonzàlez y de la senadora Rivero Segalàs, para la defensa de las enmiendas 241 a 263 al proyecto de ley y 43 a 56 al proyecto de ley orgánica, tiene la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president. Bon dia, senyories.*

Como le ha dicho al senador Matas que en esta sesión no tenemos traducción y la modificación del reglamento para que podamos hablar nuestras lenguas parece que se va a eternizar, vaya desde Junts per Catalunya nuestra felicitación hoy, el Día de la mujer, a todas las mujeres y también a todos los hombres cómplices que quieren un mundo más igual, un mundo más justo en la diversidad y el respeto. Hoy es el día, pero la lucha es cada día. Seguimos. *(Aplausos)*.

En Junts per Catalunya hemos recogido enmiendas que beben de las fuentes del animalismo, pero también de los sindicatos agrarios, de los intereses del mundo rural y de otras organizaciones y asociaciones afectadas por estas leyes. A todos ellos les agradezco su interés por mejorar el texto y, a la vez, quiero pedirles disculpas por la premura en los plazos, que en algunos casos no nos ha permitido atender esas demandas que, en parte, han recogido otros grupos y a las que vamos a dar apoyo.

Hemos presentado 32 enmiendas al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y 14 enmiendas a la Ley Orgánica de reforma del Código Penal. No voy a abundar en las enmiendas al Proyecto de Ley de protección de bienestar animal, las damos por defendidas, aunque haré alguna mención a alguna de ellas, pero ya les avanzo que nos habían prometido un escenario y una voluntad de negociación que no hemos visto y no hemos podido abundar. Por eso, tenemos pocas esperanzas en que este proyecto de ley salga de esta Cámara como un buen proyecto de ley. En ese sentido, vemos muy difícil que pueda salir de esta Cámara, al menos por parte de Junts per Catalunya, tal como está ahora, por lo que progresaremos de la abstención que tuvimos en el Congreso a un no rotundo, no solo por el fondo sino también por la forma.

Nuestras enmiendas, aparte de algunas que ya se han comentado por otros grupos, abundan en el respeto competencial y, por supuesto, vamos a apoyar todas aquellas que hagan referencia a ello. No nos gusta que queden fuera de la ley los perros de caza. Afortunadamente, estos sí que están protegidos en la legislación catalana, que, sin necesidad de criminalizarlos, ha hecho que el bienestar animal también sirva para ellos en cualquier circunstancia, de hecho, se protege a todos los perros en la ley catalana. Parece que en su ley perros y dueños van a tener distintas categorías. No nos gusta cómo queda resuelto el tema de las granjas peleteras. Cambiamos algunas definiciones que no tienen en cuenta, por ejemplo, la naturaleza de los perros pastores en cuanto que estos no tienen que ir siempre bajo la supervisión humana para no ser considerados perros abandonados; no siempre tienen que ir acompañados. Además, insistimos en que no

pueden estar siempre geolocalizados, pues en algunas zonas es imposible. Ya se comentó en el Congreso que quieren que todos los perros pastores vayan geolocalizados; nos parece muy bien, pero en Junts per Catalunya pedimos que se implementen partidas para ayudar al sector a que sea así, porque parece que Economía no está de acuerdo en implementar partidas para ello. ¿Y saben qué les decimos? Que el mundo rural y el sector primario necesitan más ayudas y menos trabas. Recogemos regulación de cetáceos en cautividad y proponemos prohibición de espectáculos con estos animales. Pedimos que se contemple la tenencia de sus animales de compañía a las personas sin techo o de especial vulnerabilidad, porque, tal como está redactado el proyecto de ley, podría ponerse en entredicho. Proponemos la prohibición del tiro al pichón o tiro a tubo y prácticas asimilables. Y nos supone algún problema y alguna incongruencia la definición de gato comunitario sometido a control mediante captura, esterilización y retorno, porque por definición ya no son animales asilvestrados en el momento que están bajo la tutela, manejo y supervisión de las personas. También hay un tema que nos preocupa, que es el de las entidades de protección de tipo RAD, rescate y rehabilitación de aquellos animales que, siendo de producción, pasan a ser animales de compañía, en el sentido de que debemos asegurar también en esta ley el bienestar para la salud humana y, por ello, tienen que cumplir todos los requisitos de sanidad animal y control epidemiológico, así como garantizar su trazabilidad. Es algo que exigimos al sector y, en este caso, no se le puede suponer, debe estar contemplado en la ley que así sea. Pero ya les he dicho que la ley administrativa para nosotros tiene pocos visos de salir como una buena ley. Nos preocupa mucho más lo que va a suponer de no corregirse en esta Cámara la modificación del Código Penal en los delitos de maltrato animal. Por ello, me voy a referir a nuestras enmiendas, todas ellas nucleares.

Presentamos 14 enmiendas que modifican y proponen abordar, por ejemplo, la supresión de la multa como pena alternativa a la pena de prisión. El maltrato animal, que ya fue recogido como delito en 2003, se pena en el vigente Código Penal con penas de prisión. Que en esta reforma se dé un paso atrás como pena alternativa de menor gravedad, la multa, también en aquellos casos de gravedad y muerte, supone para Junts per Catalunya un efecto disuasorio de las penas en estos delitos. Así lo creemos y así también lo ha advertido el Consejo Fiscal. Además, incorporamos la tipificación de los actos sexuales con animales y su explotación sexual de forma independiente a la causación de lesiones. La tramitación que estamos viendo supone la exclusión del delito de explotación sexual de los animales en el proyecto, en su lugar, tan solo vemos referencia a actos sexuales con animales. Además, el hecho de que no se tipifique expresa y separadamente la causación de lesiones al animal lleva a la imposibilidad de condenar conductas peligrosas. Que se refiera el texto solo a actos sexuales y no a la explotación también dejaría fuera a las personas que, sin participar en los actos, los promueven o participan en el comercio de animales para esos fines, unos fines que ha explicitado muy bien el compañero Mulet y que no voy a relatarles.

Recogemos en varias modificaciones la previsión de pena de privación del derecho de porte de armas, independientemente de si el delito se ha cometido con arma de fuego o no. Para Junts per Catalunya, personas violentas y armas jamás son una buena suma. Otras enmiendas recogen los errores técnicos en los rangos de penas de este proyecto de ley orgánica. Debemos tener en cuenta la regulación del rango de penas que establece el propio Código Penal en su artículo 33. Así, se recoge la privación de tenencia y porte de armas como pena menos grave en una horquilla que va mínimo de un año y un día a máximo ocho años. No podemos regular solo un año en el proyecto de ley, porque entraríamos en una incongruencia en la que sería difícil aportar seguridad jurídica. La misma dinámica la encontramos también cuando hablamos de inhabilitación o, incluso, en las penas de abandono. Igualmente, recogemos una adaptación a las penas que quedan recogidas en el artículo 337.4 del Código Penal. Mientras en este artículo las penas de maltrato cruel se penan con multa de hasta seis meses en la actualidad, en la redacción de este nuevo Código Penal se reduce, pues rebajamos a dos meses y además incorporamos los trabajos en beneficio de la comunidad, que tampoco llevan coherencia con la multa, según aquello que dispone el propio Código Penal, que dice que para una multa de más de tres meses —que es lo que teníamos recogido y que ustedes rebajan a dos, cosa que no podemos entender, creemos que debe de ser un error— debería corresponder trabajos de beneficio para la comunidad de un mínimo de treinta y un días.

Modificamos también en el sentido de ampliar la agravante dedicada a la violencia vicaria u otras formas de violencia interpersonal, más allá de la de género. De esta manera, recogemos que las penas se impongan siempre, en este caso, en su mitad superior cuando se llevan a cabo

para controlar o provocar sufrimiento a un ser humano, independientemente de que sea la pareja o cualquier otra persona, por ejemplo, un vecino. No queda claro en el proyecto de ley —y por eso también intentamos subsanarlo— que se pueda prever el decomiso definitivo de animales. No sabemos qué pasa con el animal intervenido cautelarmente cuando el maltratador ha cumplido la pena de inhabilitación para la tenencia de animales. ¿Se le va a devolver ese animal? En ese sentido, creemos que el proyecto debe contemplar la protección del bien jurídico como objeto esencial del Código Penal y no dejarlo al carácter potestativo del juez.

Modificamos también los artículos relativos al hurto, sustracción, robo y apropiación indebida. Ya se ha hablado aquí. Con la última reforma del Código Civil, las conductas consistentes en hurto, sustracción, robo o apropiación indebida de toda clase de animales han dejado de ser delictivas. Así, se ha creado un vacío legal, un vacío legal que, teniendo la ley aquí, como legisladores no podemos dejar que salga de esta manera. Una indefinición que debemos subsanar para garantizar seguridad jurídica y también protección de los derechos de todas las personas con animales a su cargo. En este mismo sentido, y también derivado de la modificación del régimen jurídico de los animales distinto de los bienes, amenazar a una persona con agredir a su animal, acosarla atentando contra esta sería una conducta impune. Por ello, proponemos la modificación de los artículos referidos a amenazas, acoso o integridad moral, con el fin de tipificar en el sentido de dañar a los animales.

Señorías, pedimos que apoyen estas propuestas, que también tienen recogidas otros grupos y creemos que, a pesar de la falta de voluntad del Partido Socialista, podemos llegar a acuerdos para que este Código Penal que pretendemos modificar no sea un retraso histórico para el bienestar y los derechos de los animales respecto de aquel Código Penal de 2015. Este texto, de salir como esta, no sería un buen texto, pues contiene muchas incongruencias; más allá de no garantizar el fin mismo, la protección de los animales, va a conllevar, si sale como está, una gran inseguridad jurídica. Podemos arreglarlo, debemos arreglarlo. Aquí están nuestras propuestas. En Junts per Catalunya, a pesar de su discurso del diálogo y su poca voluntad de negociar, somos propositivos y estamos para buscar soluciones. Mejorémoslo en esta Cámara y, si no somos capaces de mejorarlo, devolvámoslo al Congreso para que se subsane.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 414 a 441 al proyecto de ley, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, presidente.

Voy a empezar haciendo una autoenmienda, porque antes he cometido un error, he dicho que no soy legisladora y legisladora sí soy, lo que no soy, y creo que se nota, es jurista. Les voy a confesar que cuando llegó esta ley y llegó la posibilidad de enmiendas, viendo el veto que habíamos presentado, se nos generó duda, porque lo primero que pensamos fue: esta ley no tiene enmienda. Pero, finalmente, pensamos que, si la ley iba a salir, o ante la mínima duda de que saliese, era mejor intentar subsanar al menos lo que mi grupo entendía que era lo más nocivo. Por esto, hemos presentado 27 enmiendas, que se las voy a desglosar un poquito a pinceladas. Sé que no ha habido mucho tiempo en el trámite parlamentario para estudiarlas, pero tampoco me quiero alargar.

Lo primero, queremos retirar la enmienda 429, porque ha sido un error en un trámite tan poco relajado como este, y es que hablamos de perros de caza y de guarda que en el Congreso quedaron excluidos del ámbito de aplicación de esta ley. Entonces, olvidándonos de esa enmienda que procedemos a retirar en este momento de viva voz, les comentaré algunas, pero haré una defensa relativamente genérica.

La enmienda 414 pide que también se excluyan del ámbito de esta ley las plagas urbanas y su tratamiento. Parece algo lógico y normal, pero estas plagas no aparecen. Así que, en la práctica, la ley, sin que esto quede clarificado, supone que está amparando, por ejemplo, una plaga de ratas y creo que esto genera más que inseguridad.

Las enmiendas 415, 416, 417 y 418 se refieren al artículo 3, que se dedica a las definiciones; una de ellas habla del maltrato y dice que el maltrato es cualquier conducta, pero nosotros entendemos que el maltrato debe ir siempre junto con la intencionalidad. Por eso, planteamos que

sea cualquier conducta intencionada. Y proponemos suprimir tres definiciones, porque creemos que o son subjetivas o están repetidas o son un sinsentido.

En la enmienda 420 pedimos suprimir el artículo 6, que habla de un comité científico y técnico, que está formado por representantes de los ministerios, o sea, que, estando exclusivamente formado por representantes de los ministerios, no tenemos claro si aporta tanto como para llamarse, incluso, comité científico y técnico.

Tenemos otras dos enmiendas, la 422 y la 425, que lo que proponen tiene mucho más sentido como desarrollo reglamentario que como artículos de la ley.

Por otro lado, las enmiendas 427 y 428 hablan de obligaciones de los ayuntamientos. Se trata de obligaciones excesivas, de obligaciones costosas, que, al final, lo único que están diciendo es: Yo te pido que lo hagas, pero no te doy con qué; tú te organizas, pero tienes la obligación. Esto, unido a todo lo que habíamos pensado, y que ya hemos expuesto durante el debate del veto, hace que nos parezca que estas enmiendas debieran ser aceptadas.

En la enmienda 430 pedimos que se supriman los puntos 1, 2 y 3 del artículo 30, relativos a los cursos de formación y los test de aptitud. Estamos totalmente de acuerdo con la tenencia responsable de animales —eso está claro—, pero nos preguntamos quién da esos cursos y quién los paga. Y, puestos a rizar el rizo, cuando fui madre a mí nadie me dio un cursillo y tengo dos hijos estupendos. Desde nuestro punto de vista, hay cosas sobre las que a lo mejor nos estamos pasando de frenada.

Finalmente tenemos un bloque grande, que son todas las enmiendas a las que no me he referido hasta ahora y que tienen que ver con una clara invasión competencial. Por ejemplo, tienen que ver con el impulso de la protección animal, que no le corresponde al ministerio; con el sistema de registro —y, en este sentido, nos preguntamos si no es suficiente con el que ya existe, el Reiac, la Red Española de Identificación de Animales de Compañía—, o cuando se habla de planificar políticas. Pedimos que se suprima todo ello, porque, ¿quién es el Estado para planificar políticas cuando no es competente? Es la pescadilla que se muerde la cola.

Respecto a los planes de protección civil, ya lo he dicho cuando he defendido el veto, no le corresponde decir ni qué ni cómo ni cuándo ni dónde a ningún ministerio porque dependen de las comunidades autónomas. O, por ejemplo, el listado ese, que no sabemos si tiene que ser positivo, negativo o neutro —tenemos nuestras serias dudas—, y que es estatal y dependiente del ministerio; pues miren, igual no. O el tema de la inclusión de especies y la actualización de ese propio listado. Se plantea que eso lo tiene que hacer el ministerio, pero lo cierto es que el ministerio es incompetente; incompetente no por incompetencia de quienes lo forman, sino porque no tiene competencia legal. Creo que me han entendido perfectamente. Lo mismo digo con respecto a las colonias felinas, sobre las que dicen a las comunidades autónomas lo que tienen que hacer. Bueno, como mucho, díganselo a las comunidades autónomas que no tengan ya legislación sobre el tema. Eso, como mucho. O en cuanto al tema de la función inspectora. O a dónde tienen que ir los ingresos de las sanciones. Esto ya es una invasión competencial financiera. En fin...

Hemos presentado varias enmiendas que espero que las miren con cariño, pero quiero remarcar dos. La enmienda 140, con la que pedimos suprimir la disposición derogatoria única, porque esa disposición derogatoria lo que dice es que toda legislación, todo reglamento, todo lo que esté por debajo de esta ley, desaparece. Pero ¿qué es lo que está por debajo? Porque según quién sea el competente, lo de abajo o arriba es un poco relativo. ¿Qué está por debajo de esta ley? ¿Todo? ¿O solo aquello para lo que esta ley tiene atribuciones, que, desde nuestro punto de vista, la tiene en muy pocas cosas?

Y tenemos otras enmiendas, como la enmienda 441, que es de supresión de la disposición final sexta, que es la del título competencial. Yo no voy a repetir mi intervención del debate del veto, pero es que esta disposición final no tiene un pase. Lo siento, pero no les puedo decir otra cosa. Esta disposición final sexta invoca títulos totalmente insuficientes, por lo que entendemos que debería desaparecer. Si tiene que aparecer otra, pues vale, pero ya nos dirán qué títulos competenciales reales tienen para poder hacer una ley de este tipo.

Estas son nuestras enmiendas, que esperamos que los grupos tengan en consideración. Y les aseguro al resto de grupos que hemos estudiado todas las demás y que las hemos valorado, pero todo ello desde una premisa que para nuestro grupo es clara: que esta ley es invasiva, y, sobre todo, es innecesaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Antes de proseguir con el debate de las enmiendas, permítanme que salude a un grupo de estudiantes del Colegio Logos de Las Rozas que nos acompañan en la tribuna del público. Bienvenidos y bienvenidas. (*Aplausos*).

De la senadora Cortès Gès y de la senadora Escandell Grases, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, para la defensa de las enmiendas 264 a 301 al proyecto de ley; y 57 a 74 al proyecto de ley orgánica, tiene la palabra su señoría.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Ya sé que no hay traducción, pero me van a permitir que, como hoy es 8 de marzo, haga un paréntesis antes de empezar. (*Continúa su intervención en catalán*). Es de Montserrat Abelló. (*Aplausos*). Gracias. He elegido una poesía que podría parecer suave, pero no se equivoquen: nuestra voz viene del fondo de los siglos, con paso firme y seguro. Y llegará mucho más lejos. (*Pronuncia palabras en catalán.— Rumores*). Frente a los ataques contra nuestros derechos, decir alto y claro...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio. Perdóneme, senadora.

La señora ESCANDELL GRASES: Para algunos es igual que haya traducción o no.

El señor PRESIDENTE: Pero a mí me van a entender todos. Al menos, lo voy a intentar.

Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio, porque es muy difícil que podamos escuchar a la senadora que está en el uso de la palabra.

Discúlpeme, puede continuar.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias.

Frente a los ataques contra nuestros derechos, decir alto y claro que, a pesar de todos los obstáculos, seguiremos avanzando. Y tengan claro que solo sí es sí. (*Aplausos*).

Y vamos a hablar del tema que nos ocupa, de dos leyes de contenido y objetivos diferentes, que se tramitan y discutimos conjuntamente. Nuestro grupo, Esquerra Republicana de Catalunya, con vocación de ser útil, propuso muchas enmiendas, a través de nuestro diputado, Joan Capdevila, durante el trámite en el Congreso. Algunas hacían referencia al Proyecto de Ley de protección de los derechos y modificación del bienestar de los animales y, otras, al Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal en materia de maltrato animal. Las enmiendas presentadas fueron el fruto de un trabajo concienzudo con diversas entidades y asociaciones animalistas del derecho, con el propio ministerio, y también del trabajo conjunto con la sectorial del propio partido. La tramitación de estos dos proyectos legislativos ha suscitado gran preocupación entre diversos grupos, entidades y operadores jurídicos, como creo que coincidimos la mayoría de los grupos de la Cámara. Se trata de la reforma de dos leyes, que, como ya he dicho, son de distinta naturaleza, radicalmente distintas. Además, esta tramitación se está desarrollando por la vía de urgencia, y es evidente que nadie entiende que se tramite de esta manera.

El Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales cita en su preámbulo que los animales, en general, y particularmente los que viven en el entorno urbano, en tanto que seres dotados de sensibilidad, tienen derechos que deben protegerse, tal y como recoge el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y el Código Civil español. Sitúa también el concepto de bienestar animal, definido por la Organización Mundial de Sanidad Animal, como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en que vive y muere. Por tanto, no se entiende que si hablamos de derechos y bienestar de los animales se haga una excepción con los que más violencia y maltrato padecen. Hablamos de que quedan excluidos de la ley los animales utilizados en espectáculos taurinos y los animales utilizados en actividades específicas: perros de caza, de rescate, o los animales de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de las Fuerzas Armadas. En este sentido, nuestro grupo ha presentado la enmienda 267, que me gustaría que leyeran y consideraran, y que creemos que se tendría que aceptar puesto que intenta encontrar un punto de consenso y síntesis entre posiciones diversas. Plantea que estos perros solo queden excluidos mientras realizan aquellas actividades en concreto a las que están destinados; sin embargo, que cuando acaben aquella actividad, deben estar igual de protegidos que un perro

que habite en una casa particular. Hay que obligar a que sus titulares tengan una formación específica, que tengan al animal en un habitáculo digno, castigar el abandono, el maltrato o la mala nutrición, tal y como dice el preámbulo de la ley: debe garantizarse para cualquier animal. Por suerte, a la sociedad, en su mayoría, le sabe mal que todavía queden algunas personas o colectivos que crean que la violencia es una manera de relacionarse, no solo con los animales, sino también con los humanos. La humanidad, la sociedad, ha progresado, y no acepta el maltrato a ningún animal. Incluirlos en la legislación no impediría la realización de la actividad que mantendría su legalidad. Excluirlos, por el contrario, solo se entiende si está motivada por la presión de algún grupo organizado que ve peligrar sus intereses, y ante los que ustedes, señores del PSOE, se doblegan.

También queremos poner especial atención en la enmienda 271, que plantea que el comité científico y técnico para la protección y derechos de los animales, que se crea como órgano colegiado, consultivo y de asesoramiento, quede integrado no solo por personas pertenecientes a diversos ministerios, sino por personas de reconocido prestigio en materia de protección animal, incluyendo a representantes de entidades profesionales, veterinarios, personas expertas en ética y derecho animal... Así se convertiría en un auténtico órgano consultivo técnico que posea la experiencia y la autonomía científica. Asimismo, quiero centrarme en la disposición derogatoria única, por la que quedaría derogada la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Y, respecto al proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Código Penal en materia de maltrato animal, creemos que se dan pasos que son claramente regresivos respecto al Código Penal vigente, y que deja a los maltratadores de animales con penas más leves. Así, en la enmienda 57 que ha presentado nuestro grupo, planteamos que se suprima la multa como pena alternativa a la pena de prisión. También aquello relativo a la explotación sexual de animales, uno de los grandes avances de la reforma de 2015, que ahora se propone castigar, únicamente, cuando se hayan provocado lesiones físicas al animal que puedan ser acreditadas, quedando impunes conductas que actualmente sí son denunciadas. También proponemos imponer la pena de privación de armas para cualquier persona condenada por delito de maltrato animal, al ser el maltrato a los animales una forma de violencia que, lógicamente, requiere esta inhabilitación para quien la cometa.

Otra cuestión es la necesidad de garantizar que cuando se haya dictado la condena, los animales intervenidos o decomisados no vuelvan con la persona maltratadora después de cumplir el periodo de inhabilitación para la tenencia de animales. La reforma del Código Penal no puede ignorar tampoco el cambio en el Código Civil de enero de 2022 respecto al régimen jurídico de los animales, según el cual, los animales son declarados jurídicamente como seres que sienten y no bienes muebles o cosas. Entidades de juristas han reiterado que esto tiene también repercusiones en el Código Penal, por lo que hemos recogido enmiendas dirigidas a incluir expresamente a los animales en los delitos de hurto, robo, sustracción, o apropiación indebida, que actualmente solo serían de aplicación a los bienes. También hemos hecho nuestras las consideraciones que desde hace años traslada la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos, sobre el hecho de que el maltrato a los animales y su tipificación en el Código Penal debe hacerse desde una perspectiva amplia e integral, que tenga en cuenta las implicaciones que este tipo de violencia puede tener también para las víctimas humanas, cuando la agresión o la amenaza contra los animales se lleve a cabo para dañar o controlar a las personas.

Hemos planteado algunas enmiendas para, desde esta perspectiva, ampliar la protección de las personas, revisando delitos contra los humanos, en los que la violencia contra los animales puede ser un instrumento de victimización, coacciones, acoso, delitos contra la integridad moral y contra la libertad sexual, así como añadiendo esta consideración a las penas de alejamiento y libertad vigilada.

En el Senado, señorías, hemos participado en los diferentes trámites previstos: la ponencia y la comisión. En los dos ámbitos, los portavoces del PSOE manifestaron con énfasis su voluntad negociadora, pero no ha sido así. He quedado muy sorprendida porque no ha habido ningún tipo de conversación, de diálogo.

Y, antes de acabar, quiero dar las gracias a todas las entidades y asociaciones que nos han hecho llegar sus aportaciones, que hemos escuchado y muchas de las cuales hemos hecho nuestras. Muchas gracias, porque seguro que también contribuyen a hacer una sociedad más justa para todo el mundo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Escandell.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley, 302 a 413, y al proyecto de ley orgánica, 75 y 76, tiene la palabra su señoría De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías, si solo leyésemos el título de este proyecto de ley, podríamos decir que la música suena razonablemente bien. Sin embargo, si prestamos atención a su letra y la analizamos, no tardamos ni un compás en darnos cuenta de que en poco o en nada está orientado a mejorar la protección y el bienestar de los animales.

Hace casi tres años, el exvicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, informó a esta Cámara de que la Dirección General de Derechos de los Animales llevaba tiempo trabajando en un gran consenso con todos los colectivos profesionales y sociales, que colocaría a nuestro país en la media europea en protección animal. No será por tiempo porque tres años después, en efecto, señorías, debatimos un proyecto de ley que ha conseguido ese gran consenso; un gran consenso, sí, pero en su contra. El proyecto de ley que debatimos hoy, señorías, ha generado un enorme rechazo social de todos los sectores relacionados y de todas las administraciones afectadas. Se trata de una ley que no deja a nadie indiferente: más de 6000 alegaciones realizadas; 800 investigadores y expertos advirtiendo de sus fatales consecuencias; el informe del Consejo General del Poder Judicial alertando de la falta absoluta de proporcionalidad de las penas; el informe de la CNMC, informando de la invasión de derechos y de los problemas de competencia; la contestación de dirigentes de comunidades autónomas y ayuntamientos, con independencia del signo político; un Partido Socialista que se enmienda a sí mismo; 3 enmiendas a la totalidad y 657 enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados, y, en esta Cámara, 4 vetos rechazados in extremis en comisión, que a punto estuvieron de tumbar la ley y las casi 400 enmiendas presentadas. Todo ello deja meridianamente clara la falta de rigor jurídico y científico-técnico de esta ley, así como también que la ley no se dirige en ningún momento a preservar los intereses generales.

¿No les parece, señorías, que todo este embrollo debería hacerles reflexionar? Gobernar es conciliar intereses. Legislar es encontrar el punto de mutua avenencia para que lo legislado sirva al interés de todos, al interés común, y, al tiempo, sirva para el arbitrio de soluciones eficaces de los problemas. Legislar argumentando la verdad absoluta para generar problemas, para polarizar, o defendiendo los intereses de una exigua minoría en perjuicio de todos, es lo más parecido a la autocracia. Si no, pregunten a los colegios profesionales, a veterinarios, biólogos, ingenieros agrónomos; pregunten a científicos, a ecólogos, a las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, a las asociaciones cinegéticas, deportivas, de conservación, al sector comercial, a los zoos, a los operadores jurídicos... Pregunten a todos sin excepción porque les van a mostrar su profunda preocupación por las nefastas y demoledoras consecuencias que se pueden producir de salir adelante este proyecto de ley.

Todos ellos, como se ha dicho aquí esta mañana, han intentado hacerse escuchar por el Gobierno, el Gobierno de la gente, que no escucha a la gente porque rehúye de la gente. Señorías del Gobierno, ¿este es el consenso y el diálogo del que tanto presumen? ¿Un consenso que ni tan siquiera existe en el seno del Gobierno? Nos han acostumbrado a narrarnos todos y cada uno de sus encontronazos en tiempo real y, en esta ocasión, hasta la misma secretaria de Estado de la Agenda 2030 y el propio director general de Derechos de los Animales promocionan vídeos en contra del presidente del Gobierno. Nos han acostumbrado a la disputa diaria y da igual la importancia del tema. La única certeza que genera el señor Sánchez a todos los españoles es que en su Gobierno habrá lío, sí o sí. Esa es, lamentablemente, la única certeza que tienen ya los españoles, para todo lo demás, la incertidumbre y la división.

Señorías, todos, sin excepción, queremos proteger a los animales, todos queremos evitar el maltrato y el abandono animal y todos queremos a nuestras mascotas. Aquí no se produce la típica dicotomía populista entre los muy, muy malos, enemigos de los animales, y los muy, muy buenos, que son los de Unidas Podemos. No, señorías. Querer la protección de los animales y evitar su maltrato no es contrario a la conservación de la fauna y de la biodiversidad, ni a la libertad individual de los ciudadanos ni al respeto del mundo rural y la garantía de su viabilidad futura.

Nuestro grupo parlamentario ha formulado un total de 112 enmiendas, para las que les pedimos su voto favorable. Las enmiendas presentadas pretenden proteger a los animales de compañía, evitar el maltrato y asegurar su bienestar, sin cercenar el derecho de los ciudadanos a cuidar de sus mascotas, sin contravenir la normativa europea y sin invadir las competencias de

las comunidades autónomas. Son enmiendas referidas a su ámbito de aplicación, para minimizar el riesgo y la amenaza que supone la puesta en marcha de esta ley, para garantizar y respetar el derecho de los ciudadanos a cuidar y asegurar el bienestar de nuestras mascotas sin ser señalados ni etiquetados como maltratadores y están dirigidas a conseguir seguridad para los animales y velar por la protección de la salud animal y de las personas. Señorías, con nuestras enmiendas pretendemos que la ley garantice los cuidados profesionales para los animales, que se evite el desproporcionado sistema sancionador, tan alejado de la realidad, y corregir una ley que llega sin memoria económica ni presupuesto conocido. Este conjunto de enmiendas trata de evitar el despropósito de una ley basada en prohibiciones, con demasiadas imprecisiones, incoherencias y ambigüedades. Con nuestras enmiendas perseguimos modificar el preámbulo del proyecto de ley, que plasma el sustento ideológico del texto y su carente falta de rigor científico-técnico. Aportan datos sin fuente alguna que los respalden y mencionan resoluciones del Parlamento Europeo de manera tergiversada. Establecen un listado positivo, que busca limitar las especies que pueden ser consideradas animales de compañía, cuando el convenio Cites, firmado por España, está basado en listas negativas y es el defendido por la Comisión Europea. El listado negativo es el más utilizado en los países de Europa, y ustedes pretenden implantar un listado positivo, contrario al derecho de la Unión y que debe ser eliminado por su absoluta falta de motivación, tanto legal como científica, que ha generado una gran alarma social y solo traerá problemas —si no, al tiempo—, y un recorte de los derechos de los ciudadanos de una manera injustificada.

Afirman que esta ley no supondrá un incremento del gasto, algo que desmiente la propia memoria de impacto normativo, y si no, pregunten a la Federación Española de Municipios y Provincias. Es más, lo desmiente hasta el propio subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, que argumentaba, hace tan solo cuatro meses, en sede parlamentaria, el incremento presupuestario del 23 % de la Dirección General de los Derechos de los Animales —la de los 8 funcionarios, para que se me entienda, la de los 7,5 millones de euros de presupuesto—, incremento que basaba en la puesta en marcha de esta ley.

Señorías, hay definiciones que deben modificarse; un exceso de competencias, más allá de lo que se entiende por una regulación de mínimos; un afán regulatorio que invade todo, y es una intromisión en las competencias autonómicas; existen hasta injerencias en las competencias municipales; incompatibilidades desde el punto de vista sanitario; prohibiciones que no se entienden; contradicciones entre artículos, imprecisiones en la comprensión de algunos, dudas en la legalidad de otros y otros imposibles de cumplir. En definitiva, señorías, podríamos estar horas debatiendo aspectos de este proyecto de ley, tan sumergido en la confusión y en la inseguridad jurídica. No se extrañen ni se hagan los ofendidos cuando les decimos que no hay por dónde cogerlo.

Estamos asistiendo, en estos últimos minutos de legislatura, a ejemplos de cómo objetivos que podríamos compartir se convierten en una nueva chapuza legislativa, como la Ley del solo sí es sí o la Ley trans. Más que enmendar, tendríamos que empezar de nuevo, sobre la base del rigor y la evidencia científica, para proteger realmente a los animales y mejorar su bienestar, como lo hacen leyes autonómicas. Necesitamos una nueva ley menos partidista, menos populista y menos demagógica, que evite los perjuicios y riesgos de los que alertan quienes realmente saben y se han manifestado en su contra.

Señorías del Gobierno, ustedes, como legisladores, vuelven, una vez más, a despreciar el valor fundamental de las leyes. No se puede pasar por alto la importancia del rigor, de la evidencia científica, de la buena administración y, sobre todo, del debate serio y sosegado, tramitando por urgencia, una vez más, este proyecto de ley. Aunque su hábitat natural sea la mentira, aquí no vengan a engañarnos, ustedes han tramitado un 53 % de las leyes que han traído a esta Cámara por el procedimiento de urgencia. Esta obsesión por que no se debata nada en las Cortes Generales, nuevamente, les aproxima a las autocracias. Es así, señorías.

En fin, señoras y señores senadores, España no necesita más leyes que provoquen efectos indeseados y causen alarma social. España no necesita más leyes que causen problemas en vez de solucionarlos. Sobra inexperiencia, sobra división y sobra soberbia.

El director general de Derechos de los Animales, el señor García Torres, aseguró públicamente que tumbaría este proyecto y lo limitaría si salían adelante algunas excepciones al ámbito de aplicación de la ley. Pues a la vista está que debe cumplir su palabra, retirar la ley y dimitir, y no porque no se cumpla su voluntad, sino porque se cumple la voluntad de la mayoría representada en las Cortes Generales. Eso es la democracia. En democracia, cuando no se tiene el respaldo de la mayoría, se dimite. Eso es de primero de democracia y lo otro, nuevamente, es acercarse a la autocracia.

Señorías, los ciudadanos necesitan un Gobierno que dé certezas y soluciones y, por ello, son cada día más y más españoles los que están cansados de la división y de la imposición de criterios accesorios y minoritarios sobre los de la mayoría social. Cada día, más españoles huyen de su populismo, cada día, más españoles huyen de su demagogia y, cada día, más españoles huyen de su incapacidad. Ahórrense dar más espectáculos, ahorren a los españoles estos meses de desgobierno, sean responsables y convoquen elecciones.

Gracias por su atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el mismo grupo parlamentario, para la defensa del mismo bloque de enmiendas, tomará la palabra su señoría Plaza Martín.

El señor PLAZA MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Buenos días, ministra Belarra.

Voy a ceñirme a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en relación con la modificación del Código Penal en el tema que nos ocupa. Las doy por reproducidas, aunque conviene hacer alguna referencia al debate que estamos teniendo hoy. Voy a empezar por modificar mis propias notas porque empezaba diciendo que el objetivo del Grupo Popular, claramente, era el de volver al texto inicial, pero voy a hacer esta cuestión extensiva a todos los grupos políticos que se han referido de la misma manera, porque lo que hoy está quedando muy claro en este hemicycle es la necesidad de volver a ese texto inicial. Volver y revertir ese texto es lo fundamental. En definitiva, y con independencia de que estemos en el turno de las enmiendas, lo fundamental aquí es que los vetos, que son 4, nada más y nada menos, cobren el peso necesario para revertir ese texto hasta el inicio de este debate. Queda muy claro que hay un consenso, como ya se ha manifestado, pero de forma negativa, no hacia delante, sino hacia atrás.

No hay un acuerdo en la urgencia. Es imposible entender que la urgencia, en un tema como este, sea fundamental. Coincidimos, mayoritariamente, en la necesidad de esta reforma, pero no coincidimos en la urgencia. No se puede tramitar una norma de este tipo —sobre todo, cuando se trata de modificar una ley orgánica, el Código Penal— con urgencia.

Partimos de una cuestión ideológica, y aquí me voy a referir al portavoz del Grupo Socialista. Claro que todas las modificaciones tienen una ideología detrás, pero lo malo, en este caso, es que la ideología no es suya, sino que es de Podemos. La ideología no es de una parte del Gobierno, sino de la parte minoritaria del propio Gobierno.

Además, estamos hablando de modificar el Código Penal. Los hemos escuchado decir hoy que, después, vendrán unos reglamentos que pueden llevar a mejor término toda esta modificación, pero, en el caso del Código Penal, no hay reglamento posible. Nos vamos a encontrar, como nos estamos encontrando con la Ley del solo sí o sí, con una aplicación jurisdiccional en los propios juzgados de esta normativa. Luego, no hay pasos intermedios, no hay mejoras posibles en el trámite reglamentario, sino que hay una jurisprudencia. ¿O es que también van a seguir criticando a los jueces?

Incluyen tres disposiciones transitorias de estilo, eso sí —podemos considerarlo de forma positiva—, sobre la legislación aplicable, la revisión de sentencias y las reglas de invocación. Qué casualidad y qué pena que no lo incluyeran, precisamente, en la Ley del solo sí es sí para evitar la reducción de más de 800 condenas y la salida de unos 75 condenados, hasta hoy. Qué pena que esas tres disposiciones que ahora se incluyen no se recogieran entonces.

Termino diciéndoles que no aceptamos tampoco ese paternalismo con el que nos pretenden convencer, como decía el senador Oleaga, de que todo esto trata de hacer un país más civilizado. Si quieren hacer un país más civilizado, tienen que volver al texto inicial y tramitar esto de una forma lógica.

Miren, salgan de Madrid, salgan al mundo rural, escuchen, porque gobernar es escuchar, y, sobre todo, tomen nota de las cuatro últimas meteduras de pata de este Gobierno. Llevan 4 de 4: La Ley del solo sí es sí, la mal llamada Ley trans, la Ley de universidades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría, por favor.

El señor PLAZA MARTÍN: Gracias, presidente.

Y esta no puede ser la cuarta metedura de pata. Dejen de ser ustedes, señores del Grupo Socialista, los abogados de Podemos. No es aceptable trabajar así.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor PLAZA MARTÍN: No es aceptable mejorar nuestra legislación de esta manera. Gracias, presidente, por su benevolencia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 442 a 449 al proyecto de ley, tiene la palabra su señoría Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorri, ministra.*

Hacer una ley como esta es complicado porque ya hemos visto los intereses contrapuestos. Aquí, todo el mundo sabe negociar, pero, a la hora de la verdad, nadie se baja de su postura para llegar a un acuerdo, que es lo que el Partido Socialista ha intentado en todo momento. Habrá observado, ministra, la manera que tienen de dirigirse, especialmente, los partidos de la derecha y de la ultraderecha, que siempre utilizan insultos y un alto nivel de agresividad: chapuza, ustedes no tienen ni idea, es un desastre. Todo es así. Dijo el señor Feijóo, en su día, que él venía para no insultar, pero lo que no nos dijo fue que venía para decirles a los suyos que insultasen a los demás, que es lo que parece que está pasando últimamente en el Senado. (*Aplausos*).

Hoy, han utilizado dos argumentos. El primero es que esta ley es, poco más o menos, una chapuza, que los que la han hecho no saben nada, no saben derecho y no saben nada de los animales, nada, como si las personas que han participado en esto fueran todos unos inútiles. Les pido un poco de respeto. Aquí se hace referencia a unos expertos, pero no a otros. ¿Qué pasa, que solamente son válidos aquellos cuyas tesis coinciden con las del que está en el uso de la palabra? Un poco de respeto hacia lo que dicen los demás porque es difícil negociar con alguien que lo primero que hace es insultarte y darte un tortazo dialéctico. Y el segundo argumento que utilizan, y lo han expresado en varias ocasiones, es que no tenemos ni idea de hacer las leyes, que son bodrios legislativos y ustedes nos habían advertido, y nos ponen el ejemplo del solo sí es sí constantemente, como acaba de decir el último senador que ha intervenido. Recuerdo perfectamente aquel debate y, desde luego, ustedes no dijeron nada de lo que luego algunos juzgados y tribunales han hecho. Intervinieron tres personas. La primera fue la señora Salanueva, que lo único que pidió fue que no se insultase al PP, pero hoy no la he visto pedir que no se insulte a los demás. Intervino la señora Pedrosa y habló, en concreto, de la dificultad para, vamos a decir así, defenderse que pueden tener algunos violadores porque se rompía el principio de presunción de inocencia y, también, de cómo algunas cosas se iban a castigar muy duramente. Pero sobre las rebajas no dijeron nada ustedes. Y luego nos habló el señor De los Santos, que hizo una intervención muy interesante. Nos dijo, en primer lugar, que a él le gustaba el Partido Socialista de Felipe González, con lo cual, intuimos todos que no le gustaba el Partido Popular de Aznar. Y, en segundo lugar, nos dijo que su padre era un hombre inteligente, tenía buen gusto y había votado y votaba al Partido Socialista, pero de este tema nada. O sea, que no digan ustedes aquí que ya lo sabían, etcétera. (*Aplausos*). Si ustedes sabían lo que iba a pasar, ¿por qué no vinieron aquí y lo dijeron? Por tanto, podemos pensar que no lo dijeron porque no les dio la gana, porque querían que pasara. (*Protestas de la señora Acedo Reyes*).

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo Reyes, guarde silencio, si es tan amable.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: ¡Por favor! No se dijo. Revisen el *Diario de Sesiones* de aquel día. Esto es lo que pasa, ministra, que nos encontramos con este tipo de cosas y con estas dificultades para avanzar en estas materias.

Se ha hecho referencia a unas palabras que dije en la comisión. La verdad es que yo sí creo que es posible una sociedad civilizada, que tenga un trato más razonable con los animales. ¿Por qué no? A ustedes, quizá, no les guste esta forma laica de hacer las leyes, pero piensen, por ejemplo —eso les gustará más—, en los textos de San Francisco de Asís —les recomiendo su lectura—, que defendía, precisamente, lo que estas leyes están defendiendo, que no es más que buscar una manera razonable de incorporar la convivencia con los animales en el día a día de los seres humanos. ¿Por qué no lo vamos a regular? Esto parece que es algo razonable.

En fin, han dicho aquí cosas difíciles de definir porque han utilizado exageraciones, no solamente los grupos de la derecha y la ultraderecha. Respecto a la intervención del señor Mulet,

si usted ha visto esos anuncios, que, según el Código Penal actual, como dice usted, esto es delito, supongo que habrá ido al juzgado para presentar una denuncia contra las personas que los han publicado. Decir, poco más o menos, que con esta ley ponemos en marcha la zoofilia... Uno ya no sabe ni de qué hablar porque es absurdo. Uno quiere hablar de cosas interesantes de la ley y puede discutir de enmiendas, pero ¡hombre!, de ensoñaciones, no. O venir a decir, como se ha hecho, que con esta ley se van a considerar impunes todo tipo de acciones que busquen el maltrato animal, no tiene ningún sentido.

Señora ministra, es difícil salir aquí para intervenir y, cuando le toque a usted, si finalmente toma la palabra, también le será muy difícil hacer su exposición ante todo este público que, en algún caso, parecía más... No quiero utilizar una expresión porque no me quiero deslizar por ningún camino extraño, pero, más que senadores o senadores interviniendo para apoyar una ley o no, era una manera de insultar a los grupos. Este nivel de hipérbole, sobre todo, de algunos miembros de partidos que dicen ser de izquierdas, en el fondo, no es más que su justificación para apoyar los vetos de la derecha. (*Aplausos*). Con las intervenciones que hoy hemos oído aquí de los grupos de la derecha, no concibo que ni un solo senador o senadora de un partido de izquierdas pueda votar a favor de algunos de los vetos de la derecha. (*Aplausos*). No lo puedo concebir. Como no puedo entender que se acuse al Partido Socialista de querer bloquear las negociaciones, pero algunos cambien su voto con respecto al del Congreso. ¿Qué pasa, que los diputados y diputadas piensan una cosa y los senadores y senadoras otra? ¿Así se puede llegar, realmente, a entender una negociación? ¿Haces una negociación en un lugar para luego hacer otra diferente en otro? Eso no ha sido, en absoluto, una forma razonable de negociar esta ley.

Por tanto, insisto, creo que es posible un trato más razonable con los animales, que es lo que demanda la sociedad. Esto supone defender absolutamente los valores de una sociedad civilizada que propugna la defensa de la naturaleza y de la convivencia con los animales. Esta es una ley pionera, una ley progresista y que va a servir de modelo a otras legislaciones en otros países que ya la están esperando y observando. Lo verán ustedes.

Y quiero acabar con la referencia al Código Penal, porque aquí hemos escuchado básicamente dos posturas: la de los que quieren poco más o menos que pongamos la pena de muerte y la de los que poco más o menos quieren que se pueda hacer cualquier cosa con los animales, y es muy difícil conciliar intereses. El Grupo Parlamentario Socialista lo que siempre ha buscado es una manera de encontrar el equilibrio entre las diferentes posturas, que es de lo que se trata cuando uno aborda una ley de esta naturaleza: de buscar el equilibrio entre intereses tan contrapuestos. En cualquier caso, cuando hablamos de Código Penal tenemos que referirnos a sus dos principios fundamentales, que se aplican en todo tipo de delitos. El primero de ellos es el de la mínima intervención penal. Es decir, que uno utiliza el Código Penal cuando no le queda más remedio, porque hay otras herramientas que tienen que utilizarse con anterioridad, y aquí parece que se desprecian esas herramientas y solamente se pide endurecer, castigar. Esto no tiene ningún sentido porque no es la función del Código Penal. Y, el segundo de ellos es buscar la proporcionalidad de las penas. No puede ser que se castiguen conductas leves más que conductas más graves, y esto parece razonable, esto es lo que se hace y fundamentalmente esto es lo que hace el Código Penal. Pero hoy, que es 8M, me ha parecido muy serio lo que se ha venido a decir aquí, en el sentido de que, poco menos, queremos que este Código Penal castigue más, por ejemplo, el maltrato a una mascota que a una mujer. Que se diga esto no es admisible. Lo que se está introduciendo en el Código Penal es una agravante para aquellos que utilizan los daños a las mascotas para hacer daño a sus parejas. Esto, que es la violencia vicaria, que es algo tan serio, merece un especial reproche penal, y así lo piensa la sociedad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Sí.

Para terminar —y ya anuncio, presidente, que no voy a utilizar el turno en contra de las enmiendas y, por tanto, acabo ya—, solo quiero decirle al señor Rollán sobre esto de que es una legislación sectaria porque ha salido por muy pocos votos, que vaya a la sala Clara Campoamor, en la planta tercera del edificio noble, y verá un mural donde se ve que el voto de las mujeres el 1 de diciembre de 1931 se consiguió solamente por 4 votos de diferencia. Los que votaron en contra, los partidos liberales que estaban en contra, esos sí que tienen una ideología en contra del avance de la mujer, y el Grupo Parlamentario Socialista defiende leyes progresistas, leyes

inclusivas y una sociedad más justa y más decente en todos los campos, incluido el campo de la defensa de los derechos de las mujeres.

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares. *(Rumores).*

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. *(Rumores).*

Señorías, señora ministra, no queríamos desaprovechar esta oportunidad para denunciar el completo despropósito que constituye este proyecto de ley con una inspiración animalista que es incompatible por completo con la tradición humanista y cristiana que informa nuestra civilización. Sin embargo, hay que reconocer que comparte con otras iniciativas legislativas de este Gobierno una característica... *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, discúlpeme un momento, por favor.

Señorías, ¿pueden guardar silencio? ¿Serían tan amables?

Muchísimas gracias, y discúlpeme. Puede continuar.

La señora MERELO PALOMARES: Continúo.

Como decía, sin embargo, hay que reconocerle que comparte con otras iniciativas legislativas de este Gobierno una característica que la aleja de modo abismal de lo que debe ser una ley: la irracionalidad. Establece, además, un sistema de obligaciones, de restricciones, de prohibiciones y de sanciones que está fuera de todo sentido de la proporción. Es, por tanto, una norma que lejos de procurar el bien común impone en la sociedad las abusivas consignas ideológicas de los partidos que apoyan al Ejecutivo, además de crear una atmósfera de sospecha en torno a los propietarios de animales, por no hablar de la enorme inseguridad jurídica que va a provocar.

Ustedes no nos van a engañar con esta ley, ya que por todos es sabido que lo que realmente pretende este Gobierno es intervenir —sí, intervenir— también en el mundo animal. Pretenden interferir de modo desproporcionado en la compraventa de animales, y sobre todo hay un claro propósito de favorecer a los *lobbies* animalista y del ecologismo radical. Por no hablar de que en el ADN de la izquierda intervencionista y totalitaria está prohibir el consumo de la carne de la caza y de los toros. Parece que no se incluyen por el momento en esta norma, pero no tenemos duda alguna de que ustedes —nunca mejor dicho— han abierto la veda para ir en esa dirección, pero nosotros no vamos a quedarnos de brazos cruzados. Ya les avisamos desde Vox que derogaremos esta ley en cuanto tengamos la más mínima oportunidad, como hoy anunciamos en este hemiciclo.

Señorías, desde Vox vamos a apoyar los otros tres vetos presentados a esta ley de bienestar animal, y aunque no compartimos ni mucho menos sus argumentos sí que compartimos la visión de que esta ley es nociva, es perjudicial para los ganaderos, es perjudicial para los empresarios, es perjudicial para los cazadores y sobre todo es perjudicial para los amantes de los animales. Por eso, porque Vox muestra su distancia infinita con los postulados de esta ley, apoyaremos cualquier iniciativa que impida que entre en vigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario toma la palabra su señoría Sánchez— Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señora ministra, señorías, buenos días.

El Partido Aragonés se quiere sumar, como no podía ser de otra manera, al Día Internacional de la Mujer. El 8 de marzo debe significar igualdad entre hombres y mujeres, contribuyendo a hacer a Aragón y a España, por supuesto, un territorio solidario, productivo y libre de todo tipo de violencia.

Aragón es una comunidad autónoma cuya sociedad, tanto urbana como rural, está muy vinculada a los animales, y en ambos casos estas vinculaciones revisten su propio carácter. En las zonas urbanas no solo abundan los animales de compañía y crianza, así como asociaciones

relacionadas con el sector, sino también iniciativas relacionadas con la divulgación, como el magnífico acuario fluvial de Zaragoza, el mayor de Europa y uno de los más grandes del mundo, que alberga 5000 ejemplares de más de 350 especies. En las zonas rurales, Aragón disfruta de multitud de ecosistemas y espacios protegidos. Los aragoneses se desenvuelven en una realidad donde los animales han convivido y conviven con las personas formando parte de su día a día y de sus medios de vida. En este contexto, cabe centrarse en la ganadería, que supone el sustento principal en muchos pueblos de nuestra comunidad. Estamos hablando de una actividad que representa cerca del 4 % del PIB de Aragón, que da empleo a 20 000 personas y día a día crece con nuevas iniciativas.

Desde Aragón hemos seguido con mucha atención la tramitación de esta ley, como lo demuestra el hecho de que recientemente se ha producido un intenso debate sobre el tema en las Cortes de Aragón acerca de los efectos que esta norma podría tener en nuestra comunidad autónoma. Hablamos de una ley que ha generado, como se ha dicho aquí, enorme controversia desde su inicio y sobre la que hay dudas razonables de que se hayan aplicado los necesarios principios de prudencia y de consenso con los sectores económicos y sociales afectados.

Respecto a la controversia generada, no vamos a entrar en el difícil equilibrio entre las diferentes visiones que existen en el seno del Gobierno de coalición, porque de estas cuestiones en el Partido Aragonés sabemos mucho y de sobra en virtud del cuatripartito que tenemos, que afortunadamente, a pesar de todo, funciona, y funciona bien. Sin embargo, la inaplicación de los principios de prudencia y consenso ha dado lugar a una rotunda oposición en personas y entidades relacionadas con los animales, entre ellas, algunas de las que más los quieren, los cuidan y los defienden. Por ello, más allá incluso del repaso directo al articulado, hay que pensar si el enfoque ha sido correcto desde el mismo nacimiento de la norma, y, en particular, si la ausencia de apoyos y acuerdos por parte de los directamente interesados no resulta indicativa de la necesidad de repensar, no tanto su planteamiento y objetivos iniciales, como su definición legal y su previsible —o mejor dicho, su imprevisible— desarrollo.

No lo decimos solo nosotros, lo dice el colectivo, por ejemplo, de veterinarios, que ha cuestionado la ley con argumentos como que se trata de una normativa que carece de rigor científico-técnico, es confusa al utilizar términos abstractos, no hace referencia a la financiación necesaria para su implantación y, además, puede generar serios problemas en su aplicación práctica. Ese punto de vista sobre las dudas en la aplicación concreta de la ley debería ser valorado y destacado. ¿Qué pasará cuando entre en vigor? Nadie lo sabe y, en consecuencia, esto genera gran preocupación por los perjuicios que pueda causar sobre todo en territorios como Aragón, tan vinculados a las materias de las que trata la norma.

Las leyes, señorías, señora ministra, por muy avanzadas que pretendan ser —y el Partido Aragonés siempre ha apoyado cualquier avance en cuanto a los derechos, sobre todo de las personas— no deben generar incertidumbres, como alguna vez hemos dicho, y en este caso, sin que haga falta recurrir a exageraciones o a bulos, como lamentablemente ha sucedido, las incertidumbres, desde nuestro modesto punto de vista, son máximas. Se puede afirmar que ha faltado participación y sensibilidad hacia los puntos de vista de los afectados, tanto en la consulta pública previa como en la resolución de las alegaciones, y también, en cuanto a los cientos de enmiendas, ha sobrado complejidad.

Nadie discute la lucha contra el abandono animal, pero aspectos como la obligación de superar un curso de formación, por ejemplo, para tener un animal de compañía parece excesivo, por no decir que se podrían estar limitando derechos. Y en cuanto a la necesidad de control de colonias felinas asilvestradas, es un objetivo que se puede compartir sin problema alguno, pero dictar la esterilización obligatoria puede suponer no solamente una contradicción con esa defensa del bienestar y respeto a los animales, sino también un colapso de los servicios encargados de realizar esta esterilización. La remisión, por otra parte, a un listado positivo para permitir los animales de compañía —listados que todavía no conocemos— introduce esa misma incertidumbre que es preciso evitar, más en un ámbito tan sensible y cuando ya existen convenios internacionales al respecto. Pero ¿qué sucederá con todos los animales que sean excluidos?

Como verán sus señorías, son demasiadas cuestiones en el aire que, además, a través de la modificación del Código Penal, se suman en una especie de demonización de la caza, que es —y lo dice alguien que no es cazador, no lo ha sido nunca ni lo será— parte importante de la actividad social, económica y ambiental en muchos pueblos de Aragón. Ahora mismo, por citar un caso concreto, en nuestra comunidad autónoma ha sido necesario prolongar la temporada de caza

del jabalí a causa del crecimiento de su población, que es necesario controlar por los riesgos de transmisión de enfermedades a cultivos y a cabañas ganaderas, así como por la seguridad vial, ciudadana y del medio ambiente.

Con todo ello, y coincidiendo en la necesaria protección del bienestar animal y en la necesidad de avanzar en esa materia frente a los desalmados, no podemos compartir la filosofía con la que se ha envuelto esta cuestión en las nuevas normas, pero menos todavía cuando se plasma en leyes que posiblemente sea imposible desplegar y que tienen en contra a la mayoría de las personas afectadas, entre ellos, a tantos aragoneses y aragonesas.

Una vez más, y con esto termino, se ha hurtado a esta Cámara del necesario y reposado debate. Somos, de nuevo, un mero trámite, y por este camino, señoría, no sumamos, no vamos a ningún sitio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a intervenir? Tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Simplemente quiero comentar que, si bien es cierto, que hay partes de la ley que sí son necesarias, hay otras con las que no estamos de acuerdo. No se ha tenido en cuenta el punto de vista del territorio ni se ha enfocado en todos los aspectos y en todos los lugares afectados. No se ha tratado como debería y por esa razón nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, creo que todas las posiciones son respetables, pero no intenten que vuelva a funcionar eso de: O conmigo o contra mí, como si ustedes fueran la quintaesencia de los valores progresistas y los únicos que tienen la capacidad de representar el avance en esta sociedad. Ustedes, en esta ocasión, han decidido no negociar, han decidido no escuchar a las asociaciones y colectivos ecologistas y animalistas y han decidido no profundizar en los acuerdos políticos con aquellos grupos que les hemos dado la oportunidad de gobernar en este país. Es así de sencillo, y ustedes dígnanos por qué lo han hecho, pero no vengan aquí a intentar hacer el truco este que funcionó, es verdad, en España durante muchas décadas de: O con el Partido Socialista o con la extrema derecha. No, señorías, nosotros defendemos los derechos de los animales como los que más y evidentemente no estamos de acuerdo con la estrategia política que ustedes han defendido.

Estamos debatiendo una ley de bienestar animal que no mejora de manera clara el marco legal en defensa de sus derechos, y esto creo que hay que decirlo alto y claro, les guste a ustedes más o les guste menos. De hecho, desde que se anunció ha ido dejando a más animales fuera de la protección de esta ley: los perros de caza, los utilizados en el tiro al pichón, las granjas peleteras o los cetáceos en cautividad. Esto es lo que ustedes están defendiendo, por tanto, no nos vayamos por los cerros de Úbeda.

Hemos llegado a un punto, señorías —y ustedes deben saberlo—, en el que una parte importante de los sectores animalistas que más han luchado por leyes de estas características, que durante muchos años han estado fuera de la discusión pública, que han tenido poca presencia en la discusión entre los diferentes agentes políticos, hoy estén encima de la mesa y podamos estar debatiendo sobre esto, están diciendo que prefieren que esta ley no salga adelante en estas condiciones, y esta también es la realidad del trámite legislativo que nos arroja este proyecto de ley.

Señorías, creo que debemos garantizar un mínimo de bienestar para todos los animales y esta ley ha quedado más o menos garantista y más o menos exigente respecto a los animales de compañía a cambio de algunas otras concesiones que desde Más Madrid consideramos que son inaceptables, a cambio de sacar a demasiados animales del paraguas protector de esta ley, como les concretaba anteriormente, y de ceder a las presiones de algunos de los *lobbies* afectados.

Este Gobierno, que se ha atrevido, y eso nosotros se lo hemos reconocido en otras ocasiones, a poner impuestos a las grandes eléctricas o a la banca, ahora resulta que se achica frente a la industria peletera, frente a los acuarios o frente al *lobby* de la caza, unos sapos que no estamos dispuestos a tragarnos ni, desde luego, les vamos a ayudar a ustedes a que los digieran con facilidad.

Respecto al Código Penal, señorías —creo que algunas de las cosas más graves que estamos debatiendo en el día de hoy tienen que ver precisamente con la ley orgánica—, si no se elimina la posibilidad de que la pena de prisión pueda ser sustituida por una multa en los delitos más graves de maltrato animal, este Código Penal sencillamente supone un retroceso, no ya respecto al sentido común mayoritario en la sociedad española, sino sencillamente frente al Código Penal de 2015 del Partido Popular, y eso es inaceptable para un Gobierno progresista. No sé si es que a lo mejor tenemos una consideración de ustedes más alta de la que ustedes tienen de sí mismos, pero ciertamente nosotros esperamos y le exigimos al Gobierno progresista muchísimo más de lo que, por lo que parece, el Partido Socialista le exige. Señorías, esta situación hará que un maltratador reincidente de animales se pueda liberar con una simple multa, es decir, dependiendo del dinero que tenga, la capacidad coercitiva del Código Penal tendrá mayor efecto o menor efecto. Habrá quien diga, como dice el Partido Socialista: mejor esta ley que nada, ya la podremos mejorar en algún momento cuando se alineen los astros; pero, señorías, esta ley no es que se quede corta, es que, tal y como llega, puede ser el inicio de un retroceso porque inexplicablemente protege menos a los animales que buena parte de las leyes autonómicas ya existentes. Así que podría abrir la puerta a un recorte de derechos que evidentemente nosotros no podemos avalar, y el ejemplo más claro, lo hemos comentado antes, es la ley valenciana, que precisamente la promueve el mismo partido que hoy nos trae una ley que representa una clara involución.

Les voy a poner dos ejemplos más. No se recogen en el texto, como se ha comentado, los actos de carácter sexual, solo la explotación sexual, y además no se contempla castigo si no hay lesiones para los animales, lesiones comprobables por un veterinario. A mí, más allá de los detalles escabrosos en los que no tengo mayor interés en profundizar, me gustaría preguntarle, señorías del Partido Socialista y señora ministra, ¿a quién beneficia esto? ¿Cuál es el bien jurídico que ustedes pretenden proteger con esta modificación del Código Penal? Se lo digo honestamente, no lo entiendo; no quiero desvirtuar todo el trabajo legislativo que se haya podido hacer y seguramente haya cosas que sean más razonables y otras menos, pero la realidad es que absolutamente nadie, ni del Gobierno, ni del grupo mayoritario que apoya al Gobierno, nos ha explicado qué es lo que ustedes pretenden con esta modificación del Código Penal y exactamente cuáles son los grupos a los que ustedes supuestamente defienden con esta modificación. Y último tema, puede pasar, señorías, que un animal que ha sido decomisado a su propietario por maltratador le sea devuelto a la misma persona que lo ha maltratado, poniendo en riesgo evidente la integridad física y psíquica del animal.

En fin, hemos reiterado todas estas cuestiones a lo largo del debate y no me voy a detener más en ellas; tampoco tengo interés en hacerles perder el tiempo. Yo creo que les hemos dado argumentos más que de sobra para que reflexionen y para que vayan asumiendo que, aunque hoy pudieran llegar a aprobarse estas leyes, que todavía está por ver, señorías, más pronto que tarde van a tener que ser revisadas, porque, como les digo, nacen caducadas y con unos errores de bulto importantes que estamos haciendo todo lo posible por evitar. Yo creo, señorías, lo digo con honestidad, que algunos grupos minoritarios estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad con nuestro país, que está incluso por encima del número de votos y del número de escaños que tenemos en esta Cámara, y que es una tarea que le correspondería por la importancia que tiene y por la responsabilidad que tiene como miembro del Gobierno al Partido Socialista. Después de su negativa a negociar absolutamente nada en este trámite en el Senado Más Madrid vamos a votar a favor de defender los derechos de los animales, a favor del respeto al marco competencial, a favor de la negociación y del acuerdo, y, por tanto, a favor de devolver este proyecto al Congreso de los Diputados para que sea esta la ley que la sociedad española está demandando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra su señoría Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señorías, se nos está quedando una bonita manera de legislar: abuso de reales decretos, en los que, como ustedes dirían, mezclan churras con merinas, un veto sistemático del Gobierno al debate de algunas enmiendas, unos tempos injustificados que no dejan lugar al debate, a la negociación y al trabajo riguroso y un diálogo y una cogobernanza, que tenemos la impresión de que solo existen en función de la aritmética. Decían ustedes que hace falta buscar el equilibrio, ¿cómo lo vamos a encontrar si no escuchan?, ¿cómo lo hacemos si no hablamos? Se ocupan ustedes más de contar que de hablar con los grupos parlamentarios, y a veces tenemos la impresión de que se olvidan de que no tienen mayoría absoluta. En cualquier caso, en Junts mantenemos nuestro incondicional posicionamiento contra todas las violencias; resulta de Perogrullo manifestar nuestra voluntad a favor del bienestar animal y contra cualquier tipo de maltrato, y, de hecho, el arduo trabajo de nuestra compañera Pilar Calvo en el trámite del Congreso es la prueba de cargo del esfuerzo y de los proactivos que hemos sido para mejorar un texto manifiestamente mejorable. Pero, aun con todo, aun con el esfuerzo de muchos grupos, nos llega a esta Cámara, a esta Cámara legislativa, un mal texto, de ahí las casi quinientas enmiendas, un texto que además llega precipitado con un carácter urgente que, a nuestro entender, no se explica con el parlamentarismo y responde más, pensamos nosotros, a las prisas por materializar un proyecto que les resulta polémico, y me atrevería a decir incluso incómodo a los propios socios de Gobierno, y que está más sujeto, por esas prisas, a los tempos políticos, que a las verdaderas demandas de la sociedad. Parece últimamente que esa lucha por las etiquetas del *ismo* entre los socios de Gobierno, animalismo feminismo, progresismo, nos llevan a los demás grupos a tener que decidir entre leyes o malas leyes, dejando poco margen al matiz, por ende, poco margen al consenso. Ayer, en el debate de esta Cámara, oíamos a una senadora socialista, para justificar el voto en contra de una propuesta justamente de Junts, decir que las prisas no son buenas; si cogemos esa premisa de esa senadora socialista, tendríamos que votar prácticamente que no a todas sus propuestas porque siempre llegan a esta Cámara con muy poco respeto para nuestra voluntad y nuestra capacidad legislativa.

Vemos hoy un Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, en materia de maltrato animal, una ley orgánica. Para Junts per Catalunya, estamos delante de dos proyectos de ley, uno de ellos, ya lo he dicho y hay que remarcarlo, orgánico, que no son buenos proyectos y que no llegan a alcanzar la finalidad para la que han sido propuestos. Hemos pasado de una ley de protección de los animales de compañía a un tutifrutí entre ecología, bioética y enfoque político de los derechos de los animales, que aborda un debate a la hora de concebir los derechos de los animales, donde además del componente moral se aborda la percepción de algunos animales como parte de la comunidad política; un debate que sin duda quiere cambiar el modelo, pero para ello se requiere consenso, primero, consenso político, que ustedes no han buscado en esta Cámara, pero también consenso social. Si queremos cambiar modelos, tenemos que aprender a ser ejemplo de ese consenso para lo que proponemos a la sociedad. Además, este debate se encuentra todavía abierto entre los distintos posicionamientos animalistas. Les decimos que, a pesar del sesgo ideológico de la ley que nos proponen, tampoco esta va a contentar a los colectivos animalistas, en tanto que cada vez ha venido siendo menos ambiciosa en el fin último que pretende, la protección de los animales. Es una mala ley. Han conseguido en un tema en el que todos podríamos estar de acuerdo, la lucha contra el maltrato y la defensa del bienestar animal, que haya una gran contestación por parte de todos los sectores afectados; ni las organizaciones animalistas, ya lo he dicho, van a estar contentas, porque esta ley, aparte de poco ambiciosa, también es poco precisa y crea problemas donde no los había, ni las asociaciones de razas autóctonas, ni los colegios profesionales, ni el sector comercial, por supuesto, ni las asociaciones deportivas, ni las cinegéticas, ni los sindicatos agrarios, ni el propio Colegio de profesionales veterinarios, por citar algunos, ni tampoco organismos como la como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o las asociaciones municipalistas, por el impacto que esta ley va a generar en el mundo local, donde se les amplía competencias y obligaciones, pero no se les dan los medios para llevarlas a cabo. Por ello, a pesar de las incongruencias, contradicciones y falta de visión rural, muchas veces también de los proyectos, dando contestación en muchos casos a temas donde las comunidades autónomas, dada su capacidad competencial, han ido mucho más allá, más lejos, con más consenso, sin tanto ruido y, sobre todo, sin un sesgo ideológico y muchas veces urbanita, que ha conseguido dividir en lugar de aunar esfuerzos en algo en lo que se podría llegar a acuerdos, sin duda; y Junts per Catalunya hemos sido proactivos

a tal efecto; ustedes no han querido. Una regulación y unas competencias, les decía, las de las comunidades autónomas, que de nuevo son laminadas por esta ley que pretende ser básica, pero es poco respetuosa a nivel competencial, no solo con las comunidades autónomas, también con las entidades locales. Esto es ya un hecho recurrente en su manera de legislar y por sí mismo sería un buen motivo para no darle apoyo. La sociedad, el mundo y los ecosistemas son mejores, sin duda, cuando se conserva el equilibrio y la protección. ¿Debemos regular? Sí, sin entorpecer la regulación que la propia naturaleza nos impone. Debemos regular para proteger sin desnaturalizar. Esos ecosistemas que se rigen por normas naturales los variamos con nuestra intervención y hay que ser muy minuciosos para no romper los ciclos vitales que nos impone la naturaleza. ¿Hay que descosificar a los animales? Por supuesto, sin humanizarlos y, si deben formar parte, al conferirles derechos, de nuestra comunidad política, se deben entender con la ciencia en la mano, con los informes científicos de cada especie, sus necesidades etológicas, con sentido común y teniendo en cuenta las diferentes maneras de relacionarnos con ellos, sin dejar de lado por ejemplo oficios vernáculos, como lo son aquellos vinculados al primer sector, en los que los animales de compañía juegan además un papel de cómplice y compañero necesario en el desarrollo de un oficio. Cabe recoger, además, un enfoque urbano, por supuesto, pero también la realidad rural sin contraponer o excluir estas dos realidades, sencillamente teniendo en cuenta estos diferentes papeles que van a tener los animales como sujetos de derecho y que estos derechos se adapten a las diferentes realidades.

Pero la preocupación de Junts per Catalunya, y ya lo he dicho en mi anterior intervención, se centra y radica más en el Proyecto de Ley Orgánica que va a modificar el Código Penal en maltrato animal. Consideramos que va a ser, de no modificarse en esta Cámara, ya lo dijimos en el Congreso, un retroceso histórico respecto del Código Penal de 2015, respecto de la tipificación de los delitos contra animales. En primer lugar, haría falta corregir errores técnicos para garantizar una buena técnica normativa y una buena práctica parlamentaria. No debemos permitir que salgan malas leyes, si lo sabemos; y lo sabemos; no debemos permitirlo. Necesariamente hay que incorporar cambios para recoger las modificaciones en la Ley 17/ 2021, de 15 de diciembre, en el sentido de evitar vacíos legales que ahora existen, además de impunidad, que sin duda alguna evita el propósito de protección que queremos alcanzar. También lo hemos propuesto en nuestras enmiendas — no voy a tener tiempo de extenderme—; hemos hablado ya de todas esas enmiendas y de lo que pueden suponer; por ello, tenemos que dar respuesta a esas peticiones que nos hace la sociedad. ¿No vamos a castigar la zoofilia si no hay lesiones? ¿De verdad? ¿Cómo lo explicamos?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora RIVERO SEGALÀS: Acabo.

No voy a tener tiempo de abundar en ello, ya lo he hecho en mi turno de enmiendas. Voy a acabar como empecé, diciéndoles que nuestro compromiso, el de Junts per Catalunya, está con el bienestar y contra el maltrato animal. Esta ley, que pretendía ser básica y de máximos, acaba siendo una ley de mínimos, que además muerde competencias autonómicas en ese afán recentralizador disfrazado de progresismo.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: No nos gusta, han conseguido que no guste a nadie. Podemos hacerlo mejor y no vamos a darle apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Bai, egun on berriro*

Yo no sé si hay mucho más que decir después de lo que hemos dicho cada uno y de lo que hemos escuchado a todos los demás, así que voy a intentar resumir bastante mi intervención. Yo no dudo, no tengo ni la más mínima duda, de que todas las personas que estamos en esta sala abogamos por el bienestar animal, por su defensa y por su cuidado, lo que no es sinónimo

de apoyar esta ley, son dos cosas muy diferentes. Tampoco hay duda de que creemos necesaria la responsabilidad en el cuidado y también que la irresponsabilidad o lo que es más que irresponsabilidad, abusos, maltratos y agresiones, deben ser perseguidos y deben ser castigados. Yo no lo dudo, y me gustaría que nadie lo dudase tampoco cuando nuestro voto a la ley vaya a ser negativo, porque sería bastante maniqueo. Y les voy a confesar que estoy encantada porque he cumplido un autpromesa, y es que creo que voy a ser capaz de terminar este debate sobre la ley de bienestar animal sin hablar de animales, porque no hace falta hablar de animales en esta ley; esta ley tiene problemas previos; yo no voy a hablar del huevo cuando de lo que hay que hablar es del fuero. (*Rumores*). Esta ley es invasiva, esta ley es innecesaria, esta ley es impositiva, y lo hemos dicho ya en la defensa de nuestro veto, tiene una clara ausencia de título competencial por parte del Estado, supone una flagrante invasión competencial, tiene un claro carácter centralizador; estamos acostumbrados, (*Continúan los rumores*) pero lo tiene...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. Senadora Ahedo, espere un momento, perdone que la interrumpa.

Señorías, un poco de silencio. Por enésima vez durante la mañana de hoy, si necesitan hablar, háganlo fuera, incluso pueden hablar fuera también por teléfono.

Muchas gracias. Puede continuar.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Decía que tiene un claro carácter centralizador, pero además es claramente también reglamentarista, cosa que no se corresponde en absoluto con su supuesto carácter básico. Pero es curioso que en la respuesta al veto del Partido Nacionalista Vasco, en el turno en contra de los vetos, el Grupo Socialista lo único que nos ha dicho es que nos muestran todo el respeto y que podemos acordar en el desarrollo reglamentario, ¿en el desarrollo reglamentario de una ley que no tenía que haberse hecho, y menos como se ha hecho? Lo que no le he oído en ningún momento al Grupo Socialista es un argumento rebatiendo las razones que hemos expuesto en nuestro veto, ni una razón, o sea que lo que tengo que interpretar es que para ustedes nuestro planteamiento es correcto. Entonces, no sé qué estamos haciendo aquí.

Sobre la Ley Orgánica de modificación del Código Penal, solo voy a darles dos pinceladas. Por un lado, entendemos que la revisión del Código Penal requiere de un diálogo y una revisión profunda y sosegada, y nos genera dudas si la modificación propuesta es necesaria y oportuna aquí, así y ahora. La verdad es que la tramitación en esta Cámara tampoco ha ayudado mucho. Todo ha sido rápido, no hemos tenido ponencia y en la comisión se dijo: Bueno, ya iremos viendo si luego podemos trabajar algo. Sin embargo, estamos en el día del Pleno y lo único que he recibido es una llamada para preguntar qué vamos a hacer con los vetos; absolutamente nada más. No sé el resto de los grupos; igual es que yo he tenido mala suerte y me ha tocado la llamada corta. De todas maneras, creo que todos los grupos de la Cámara deberíamos hacer una reflexión, y es que yo no tengo nada clara la urgencia de esta ley, en absoluto. Pero no solo tenemos que reflexionar sobre si esto ha sido rápido o no, sino de si se trata de legislar rápido o de legislar bien, porque ahora lo estamos haciendo rápido y, en muchísimas ocasiones, mal; y con esta ley es palmario.

Ya he expuesto los argumentos fundamentales de mi grupo en las tres intervenciones que he tenido y no me quisiera repetir, pero sí me gustaría hacer otra reflexión, sobre todo a los grupos que tengo delante de mí, y es que la cuestión del ámbito competencial se defiende todos los días. No se es mediopensionista en esto de la defensa del ámbito competencial. Cuando hablamos del derecho a decidir, cuando hablamos de autodeterminación, *burujabetasuna*, de soberanía, esto no es algo abstracto que un día llegará o nos caerá del cielo, esto se trabaja día a día, ley a ley, eso se va construyendo, se va consiguiendo logrando avances y poniendo pie en pared ante los retrocesos. ¿Y qué pasa con esta ley? Creo que no nos tenemos que engañar. Con esta ley han entrado en nuestra casa sin permiso. Nos han dicho qué tenemos que poner de comer, a qué hora comemos, con quién y qué vajilla tenemos que poner. Pero no hay problema, porque cuando llegue el desarrollo reglamentario, el Partido Socialista nos dirá: ¡Bah, tranquilos, tranquilos, que ahora ya podéis poner lo que queráis! Puedes poner de comer lo que quieras, pero ya están en tu casa, y sin invitación. Por tanto, no podemos olvidar que la soberanía se consigue día a día y ley a ley. Me imagino que quien tenga que comentar esto luego en casa, lo hará, si lo tiene a bien.

Finalizo mi intervención diciendo que, evidentemente, nos vamos a posicionar en contra de los dos proyectos de ley. Creo que todos los grupos deberíamos pensar que contamos con la

herramienta de los vetos para que estos proyectos sean devueltos, que en este momento sería lo mejor para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señor presidente.

Ya dijimos anteriormente que nuestro grupo, como es normal en él, ha abordado estas dos leyes con voluntad negociadora, con intención de mejorarla, de sumar sinergias y esfuerzos, con el objetivo de que esta responda a las preocupaciones de más entidades y sea más plural, entendiendo que, en este tema, como en la mayoría de los temas, hay diversos intereses y miradas, algunas, además, contrapuestas. Sí, se tenían que buscar equilibrios —estamos de acuerdo—, pero no se han buscado, y así, ahora tenemos delante unas leyes que no satisfacen a nadie.

En Cataluña, ya tenemos una ley de protección de animales. La primera es la Ley 3/1988, pionera en nuestro entorno, que tenía como objetivo recoger los principios de respeto, defensa y protección de los animales que figuran en los tratados de los países socialmente más avanzados. Pero como la sociedad va progresando, las leyes también tienen que hacerlo, y, por esto, se aprobó el Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril, por el cual se creaba un texto refundido de la Ley de protección de los animales, que incorporó la experiencia acumulada en aquel periodo de tiempo. Como no es el tema, y no vamos a tener tiempo, no les explico todo lo que significa este decreto y este texto refundido.

Cuando se propuso la ley estatal, la verdad es que no la vimos con malos ojos. En el Congreso, la Ley de derechos y protección de los animales mejoró muchos aspectos, como, por ejemplo, proteger las legislaciones y competencias autonómicas —en este caso, mantenemos alguna discrepancia con el grupo anterior— y para poder seguir avanzando en derechos en Cataluña, a la par que hemos conseguido que el Estado desarrolle competencias estatales, para que podamos trabajar y legislar con más garantías. Durante el trámite en el Congreso avanzamos en el sacrificio cero, en medidas antiabandono, se acabó con las razas peligrosas, se acordó el método CER para el control y el bienestar de las colonias felinas, etcétera, pero no ocurrió en absoluto con lo que representa la reforma del Código Penal. Por ello, y con esta misma voluntad negociadora, nos dispusimos a abordar el proceso también en el Senado. Participamos en la ponencia y en la comisión y en los dos marcos se nos manifestó que existía voluntad de llegar a acuerdos, pero es que para llegar a acuerdos a mí me suena que primero la gente tiene que hablar y explicar los desacuerdos. A partir de ahí, se pueden llegar a acuerdos, pero si no hay este primer paso, es muy difícil. Pues bien, no se ha aceptado ninguna propuesta. Por eso, y viendo que en el PSOE son incapaces de penalizar a los maltratadores con un tipo penal que realmente envíe el mensaje de que los animales son seres sintientes, que merecen respeto y empatía; viendo cómo este partido arrastra los pies cada vez que hay que negociar con aquellos que les hemos permitido gobernar, se entiende más el grotesco espectáculo —¡qué pena—, que ayer, 7 de marzo, se dio en el Congreso. Se lanzan a los brazos de quienes les insultan día sí, día también, y que, además, les niegan la legitimidad de gobernar, en lugar de pactar con los que pensamos que la igualdad, la justicia social, la equidad o la sororidad no son palabrejas progres y globalistas vacías de contenido, sino una manera de hacer del mundo un lugar un poquito mejor... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora ESCANDELL GRASES: Esta lógica que aplican del mal menor y de que es mejor esto que nada, tiene las patas cortas, o diríamos mejor, tiene muy poco recorrido, porque si perdemos la capacidad de transformar la realidad, si siempre nos quedamos entre dos aguas, abrimos la puerta a que los que les están negando la legitimidad, ocupen su espacio y arrasen con todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Señorías, era de esperar que cuando los ministros de Podemos legislasen iba a pasar de todo menos cosas buenas, y la verdad es que nos han sorprendido y se han superado, porque lo cierto es que el conjunto de leyes que están sacando no hacen nada más que perjudicar a la sociedad. De los creadores de la Ley del solo sí es sí y de la Ley trans, nos llega ahora la nueva ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, un auténtico bodrio de ley; sí, señorías de la bancada socialista, un auténtico bodrio de ley —no es un insulto, es una definición de lo que es esta ley—, y prueba de ello son las innumerables enmiendas y alegaciones que se han presentado durante todo el periodo de exposición pública, nada más y nada menos que 6000 alegaciones. Ha generado un tremendo rechazo en la sociedad y en el sector, que ha presentado alegaciones y enmiendas, que nos han transmitido a muchos de los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí, como el Colegio de Veterinarios, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, la Federación Española de Caza, las organizaciones profesionales agrarias, las tiendas de animales... En definitiva, todo el sector, que se ve afectado, está en contra. Más de ochocientos científicos y expertos han firmado un manifiesto en el cual se oponen a este proyecto de ley y dicen que se está favoreciendo el bienestar del individuo sobre la supervivencia de su propia especie; aunque eso, en el caso de un Gobierno del señor Sánchez, no nos llama mucho la atención, porque es la política y la filosofía que aplica para él mismo. Además, tienen ustedes en contra hasta los suyos. Ha habido un quinto veto, el veto que han presentado los barones socialistas, que no les va a quedar más remedio que asumir. Esperemos que haya aquí hoy gente valiente que se oponga, que de verdad se manifieste con su voto y apruebe algunos de estos vetos. Parece que lo que quieren hacer ustedes con este proyecto de ley es humanizar a los animales y animalizar a las personas, porque si no, díganme ustedes qué sentido tiene ahora aprobar la zoofilia. *(Aplausos)*.

Es preocupante la falta de consenso y la falta de diálogo social, una falta de consenso en la sociedad y, también, entre los políticos. Recordemos que, la semana pasada, en la comisión hubo quince votos a favor y quince votos en contra en los vetos. Eso demuestra cómo está fragmentada la opinión y la política, en este caso, respecto a este proyecto de ley. Es que ustedes, si tuviesen un mínimo de vergüenza, con un empate quince a quince, lo que tenían que haber hecho es retirar inmediatamente la ley; solo con ese resultado. Este es un proyecto que denota también y pone de manifiesto las enormes incongruencias del Grupo Socialista y del Gobierno, del PSOE y de Podemos. Con una tremenda ideología animalista, resulta que vemos cómo se preocupan más por el maltrato animal que por el maltrato a la mujer, y prueba de ello es esa Ley del solo sí o sí. En un día como hoy, menudo papelón tienen ustedes. Es curioso, también, que este Gobierno haga que sea necesario pasar un curso para poder tener, por ejemplo, un perro, y no sea necesario pasar un curso para tener un hijo. Ustedes, que tanto se alarman del maltrato animal, resulta que aprueban una orden ministerial para proteger al lobo, pero no para proteger a los ganaderos, pues ese lobo sí puede realizar agresiones a animales y estar campando a sus anchas y provocando enormes agresiones a los ganaderos, enormes daños a la ganadería y a los perros que están cuidando a esa ganadería. *(Aplausos)*.

No sé si son ustedes conscientes del enorme daño que van a hacer a muchas tiendas de animales con ese famoso listado positivo de animales de compañía. ¿Qué va a pasar con los animales que no se encuentren dentro de ese listado positivo? Porque este proyecto de ley no recoge lo que se va a poder hacer con ellos. Va a haber miles de animales que se van a encontrar en una auténtica ilegalidad. Repiénsenlo, porque la situación es muy grave, porque hay muchos empleos, muchos puestos de trabajo y muchas economías que dependen de ello. De momento, por lo menos, este listado positivo no está hecho y tienen ustedes la oportunidad, cuando lo hagan, de meter el mayor número de especies, con el fin de hacer el menor daño posible a esas empresas y a esos puestos de trabajo que dependen de esas empresas.

Y el colmo de todos los colmos es oír aquí a los portavoces del Grupo Socialista decir que es una ley que favorece al mundo rural, que respeta al mundo rural y que apoya al mundo rural. Bueno, habrá que verlo... Y hablan ustedes también de los chiringuitos. Pues, bien, hablando del mundo rural y de los chiringuitos, explíquenos ustedes los chiringuitos del caso Berni, las extorsiones que han hecho a los ganaderos y dónde están las oficinas de esos chiringuitos, porque igual las tenemos muy cerca.

Ustedes dicen que esta ley favorece al mundo rural, pero en sus bancadas hay también muchos alcaldes y yo no sé qué opinarán de que haya muchos municipios que tienen dificultades para tener un centro médico, o que ni siquiera tienen un médico, y que ahora se les vaya a obligar,

vayan a tener una competencia más, la de tener un centro de protección abierto durante las 24 horas del día, con un profesional, eso sí, sin titulación.

Otro problema importante, una nueva puñalada que mete este Gobierno del PSOE y Podemos al mundo rural a través de este proyecto de ley: cómo se van a gestionar las plagas, y esto no es hacer demagogia. Ustedes decían que no había que hablar de cosas que no eran ciertas, pero explíquennos cómo se van a gestionar las plagas; y a ver qué opinan los alcaldes que tienen ustedes aquí hoy. Cómo vamos a gestionar las plagas, según el artículo 22.5, que dice que el control poblacional no letal tiene que prevalecer sobre otra cosa, y ya saben ustedes cuál es el control poblacional no letal, el método CER, que significa: captura, esterilización y retorno. A ver cómo vamos a explicar los alcaldes a los vecinos de nuestro pueblo que nos gastamos el dinero público, ante una plaga de ratas, en tener que capturar a la rata, externalizarla y, luego, volverla a soltar. (*Aplausos*). Toda una auténtica lógica que recoge y desarrolla esta ley.

En cuanto a la modificación del Código Penal, ustedes introducen un asunto mollar, ya que han cambiado la expresión «animal doméstico» por la de «animal vertebrado». Lo que han hecho con ello es abrir el abanico de posibilidades de animales con los cuales una persona puede incurrir en una pena o una sanción. Pero decían los portavoces del Grupo Socialista en sus intervenciones: Vamos a desmontar los bulos que está diciendo el Partido Popular. Pues bien, yo les pregunto: si se lesiona a una rata, a una culebra o a una paloma, ¿cuál es la sanción que se va a tener? Porque yo entiendo que, según viene en la ley, esa sanción va de 50 000 a 200 000 euros. Esto lo pone aquí. Pero es que, además, si se mata, puede provocar una pena de dieciocho meses e, incluso, de tres años de prisión si existiera un agravante, como, por ejemplo, que esté delante un menor o que se haya hecho con ensañamiento. Eso es lo que dice la ley. Pero, claro luego ustedes vendrán diciendo aquí, cuando se aplique esto, que la culpa la tienen los jueces; lo mismo que están diciendo ahora con la Ley del solo sí es sí. (*Aplausos*). Lo que no hacen ustedes es tener en cuenta los informes que les remite el Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, esa soberbia ideológica, que ustedes ponen por encima del razonamiento de los informes del Consejo General del Poder Judicial, hará que luego pasen cosas y ustedes dirán que es por culpa de los señores de la toga. Pero no, siguen sin hacer caso a los informes del Consejo General del Poder Judicial también en lo que hace referencia a que con esta ley se quiebra el principio de proporcionalidad. Y no hay proporcionalidad, si tenemos en cuenta que es la misma pena para una lesión leve a un animal y a una persona. Tampoco parece que esto sea algo muy lógico.

Ya han hablado aquí también los portavoces de otros grupos de la zoofilia. Nosotros, en el año 2015, prohibimos la zoofilia, que estaba penada con cárcel; pero ustedes, ahora, la han habilitado. Pues bien, curiosamente, entramos en otra paradoja de este Gobierno del PSOE y Podemos. Siempre nos repiten, nos repiten y nos repiten que en el acto sexual debe haber consentimiento y que, si no, es agresión sexual. Entonces, en este acto sexual, ¿quién va a dar el consentimiento? Ustedes están entrando en una contradicción. (*Aplausos*). Deberán explicar si esto es agresión o no, pero tampoco vemos que estén protegiendo en este sentido a los animales.

Señorías, estamos ante leyes como la Ley del solo sí es sí, que está haciendo que salgan más de 70 agresores sexuales a la calle y se reduzcan condenas a más de 700 agresores sexuales; estamos ante una Ley trans que deja que los menores cambien de sexo sin el consentimiento de sus padres; y estamos hoy aquí ante una ley de protección animal con la que ustedes se podrán ir el viaje y dejar a su mascota, pero no más de tres días —24 horas, como máximo, en el caso de un perro—; eso sí, cuando lleguen a casa podrán penetrarla impunemente y, si no la provocan ninguna lesión, no pasara absolutamente nada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Señorías, estamos en el Sodoma y Gomorra del siglo XXI. Eso sí, el castigo les vendrá a ustedes a través de las urnas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Un poco de silencio señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría, la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Muchas gracias, presidente Miembros de la Mesa... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, un momento.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a entrar a comentar chistes ni chascarrillos ni sobreactuaciones ni frivolidades (*Aplausos*) ni cosas que son verdaderamente de mal gusto. Para que tenga la tranquilidad, señor Martínez Antolín, no, no le van a poner una sanción de 50 000 euros por matar a una rata, no, quédese tranquilo. Y le voy a decir otra cosa, señor Martínez Antolín, cuando usted habla de las mujeres y del Gobierno progresista que nosotros vamos a defender, porque sabemos que es lo que ustedes realmente temen, deben tener muy claro que todas las leyes que han hecho evolucionar los derechos y las libertades de las mujeres tienen el sello del Partido Socialista Obrero Español (*Aplausos*); todas, todas, Y otra cosa, no queremos capitalizar los movimientos feministas, todos son bienvenidos, porque nosotros somos del feminismo de la igualdad. Ahora bien, ustedes donde gobiernan se unen a esa ultraderecha que lo que quiere es llevarnos al oído del latido fetal, a la derecha que nos quiere tutelar; ustedes quieren devolvernos al tiempo del paleolítico, y las mujeres que venimos de otras mujeres que han luchado por sus libertades les vamos a seguir haciendo frente. (*Aplausos*).

En cuanto al resto de grupos, contesto al señor De Arriba, que cerraba su intervención diciendo: Convoquen ustedes elecciones. Pues bien, nosotros estamos muy preocupados, pero por ustedes, porque pensamos que a ustedes cada vez les inquieta más que el señor Núñez Feijóo, el siempre ausente Núñez Feijóo, no les llegue a las elecciones generales, no sea que le vayan a meter otra puñalada en la espalda, como hicieron con el señor Casado. (*Aplausos*). Y hablando de chiringuitos, como decimos los que somos del rural, nombre usted un caso de corrupción donde el PSOE haya tardado en expulsar a quienes manchan el nombre de la política, de la buena política. Pero queremos saber qué opina del señor Rajoy, del Estado paralelo que tenían montado en el Ministerio del Interior, qué opina de las investigaciones homófobas a los periodistas, como el periodista valenciano, qué opinan ustedes de su agenda judicial, con la Kitchen, la Gürtel, la Púnica. Es que tienen ustedes una agenda judicial que les da mucho miedo. (*Aplausos*). Claro, claro, nombran ustedes la bicha, pues tienen que responder y no queríamos nosotros entrar en este debate. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No! ¡No!*). No queríamos entrar.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora MACÍAS MATEOS: En cuanto al resto de grupos, a Vicenç, de Mas Mallorca, de verdad que le agradecemos siempre la capacidad que hay para hablar con ustedes. No tenemos una visión centralista de la protección animal y del bienestar. No es eso. Se trata de converger. También hemos conversado con Teresa Rivero Segalàs, de Junts, y con Adelina Escandell. No tenemos una visión centralista; como digo, se trata de converger, porque hay diferentes velocidades en los territorios autonómicos en cuanto a la protección y los derechos animales. No es centralismo; se trata de que si tenemos legislaciones avanzadas vayamos todo aumentando el ritmo de convergencia. En la ley hay contenidos que no son extraños, puesto que ya se aplican en los territorios. No es intervencionismo, sino, como decíamos, intención de converger.

Queremos dar las gracias también a los socialistas de La Gomera, al señor Chinaa y al señor Clavijo, que no le veo, no sé si se ha marchado. Señor Chinaa, sabemos de la problemática insular, que puede existir, pero también le recordamos que existen excepciones contempladas en el propio techo del proyecto de ley de protección con respecto a las zonas protegidas en la Red Natura. Hablaba usted de los problemas. Están también los planes de gestión de los propios territorios protegidos. En su caso, los organismos autónomos no tienen competencias transferidas, pero recordamos que existen excepciones. Queremos recordar también, porque ha vuelto a salir, que, en España, que somos miembros de la Unión Europea, tenemos que respetar la arquitectura competencial que también nos marca el marco europeo. Quien siga insistiendo desde la tribuna en que esta Ley de bienestar animal está al margen de sanidad animal y de la salud pública, pues se olvida de que estamos en Europa. Vayamos también allanando eso que siguen diciendo repetitivamente.

En cuanto al PNV, señora Ahedo, querida Nerea, lo de la rata, yo sé que usted no lo dice con plena convicción; ya le he respondido al PP, no va a ir usted a la cárcel ni va a tener una multa

de 50 000 euros por matar una rata. Y le agradezco también que hayamos podido hablar sabiendo de lo que estamos hablando. Y sobre otras cuestiones que han ido saliendo, queremos recordar que lo más importante de esta ley es avanzar. Por lo tanto, seguimos preguntando al resto de grupos por qué están en contra del listado positivo. Sabemos que es un cambio de mentalidad, porque antes trabajábamos con un listado negativo. El listado positivo, que todavía no está confeccionado, va a desarrollarse. Existen unos órganos de participación y, evidentemente, estamos avanzando en algo que irá a las Mesas de las comunidades autónomas, donde estamos seguros de que habrá diálogo, participación y escucha, porque esta ley se va a nutrir de lo que bien hacen muchos territorios.

Al señor Mulet quería decirle, y no es nada personal, que el mayor peligro de la política es la ignorancia y los radicalismos. (*El señor Mulet García: La de usted*). Cuando entramos en los radicalismos de posturas ignoramos realidades. Usted ha hablado aquí de los perros de caza. Y quiero decirle una cosa, esos animales no van a quedar sin protección. Y quiero decirle otra cosa, para que lo sepa, porque la ignorancia es muy mala para la política. Yo soy de Extremadura y en Extremadura la Federación Extremeña de Caza se persona ante los casos de maltrato, porque hay mucha gente también en el mundo de la caza, que está cansada de que se le pongan determinados estigmas. Lo apunto para que no ignoremos y cuando apuntamos a la gente sepamos que no todos somos iguales. (*Aplausos*). A quien incumple, máxima condena, lo que establezca la ley, pero, por favor, no metamos a toda la gente que hace bien las cosas en el mismo saco. Hablamos también de las cuestiones de las sanciones. Lo preguntaba bien el senador Amaro Huelva, ¿es que no es grave administrar sustancias a un animal para alterar su comportamiento? ¿No es grave permitir verlos matándose entre ellos en las peleas? ¿No es grave también practicarles alteraciones corporales que supongan un daño para la salud? ¿No es grave una selección genética que sea también contradictoria para la salud y para el comportamiento normal, y la vida de los animales? ¿No es grave abandonar a un animal cuando te aburres de él? Nosotros aquí trajimos una ley, que votamos, en la que dotábamos de una personalidad muy específica a los animales, la de seres sintientes, y ahora muchos nos olvidamos, porque se reniega en los discursos. Es que lo hemos votado, por lo tanto, tenemos que ir avanzando en esos derechos que hemos reconocido. Y cuando hablamos de objetivo maltrato cero, partimos de la base de lo que señalábamos antes. La mayoría cumple. Vamos a cerrar los espacios donde los incumplidores siguen actuando y, ojo, también vamos a perseguir la delincuencia, la delincuencia que utiliza los animales para sus fines. También lo debemos tener claro.

Hay algo que ha pasado inadvertido en el debate y es que se introducen en la modificación del Código Penal cuestiones tan positivas como las medidas cautelares; es decir, se pueden adoptar medidas cautelares para retirar la propiedad, la tenencia, la capacidad de decisión sobre la vida de un animal cuando alguien, evidentemente, proporciona un maltrato. Y también estamos hablando de las inhabilitaciones, porque hay malas praxis y cuando las hay, porque es un reducto, hay que perseguirlas. Entonces, cuando la regla general en la práctica veterinaria es cumplir y vemos que hay un caso de mala praxis, lo más normal es que hablemos de las inhabilitaciones, algo que es positivo en esta ley.

También está la cuestión del bloque de nuevos agravantes que se incluyen en la modificación del Código Penal. No quería perder la oportunidad de decir que esta ley también entra en la protección de la biodiversidad. Saben ustedes que se agravan todos aquellos delitos que van en contra de la biodiversidad. Hablamos también de furtivismo, hablamos de especies protegidas, hablamos, al fin y al cabo, de proteger un patrimonio natural que es propiedad de todos y en el que hay animales a los que tenemos que dar un tratamiento. Lo que sí queremos decir, como Grupo Parlamentario Socialista, después de todos los discursos, unos más ásperos, otros más suaves, es que agradecemos, como siempre, el diálogo a los grupos, y agradecemos también que podamos seguir trabajando en otros tonos de conciliación fuera de los micrófonos y las cámaras, porque, evidentemente, la ciudadanía necesita mucho de la política y los que están más empeñados en hacer ruido y en hacer escándalos son aquellos que se olvidan de las personas que más necesitan a la política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, sobre la base del artículo 84.4 del Reglamento del Senado, ha solicitado la palabra la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 para cerrar el debate. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy quería empezar, obviamente, felicitando la lucha de las mujeres. Creo que todas sabemos que el feminismo es el movimiento social más transformador de nuestro tiempo; el feminismo es el movimiento que está haciendo las preguntas correctas y está ofreciendo las mejores respuestas a esas preguntas. Es quien está proponiendo el reparto del trabajo, el reparto de los cuidados y también quien nos está proponiendo que pongamos el consentimiento y el deseo de las mujeres en el centro. Por eso, yo creo que hoy es el día también para reiterar nuestro compromiso con el avance de los derechos de las mujeres y con toda esa nueva generación de derechos feministas, que, gracias a la mayoría feminista en el Congreso y aquí, en el Senado, se ha conseguido que estén escritos ya negro sobre blanco en el Boletín Oficial del Estado. ¡Qué viva la lucha de las mujeres! Hoy más que nunca.

Es un honor para mí subir a esta tribuna para defender dos leyes que, seguramente, son algunas de las que tienen más corazón de toda la legislatura. Está no es solo una legislación que es importante, diría que es imprescindible para nuestro país. Necesitamos acabar con los espacios de impunidad contra el maltrato animal; necesitamos acabar con el abandono y necesitamos acabar con la crueldad contra los animales. Necesitamos, señorías, que este país esté a la altura de lo que la ciudadanía de nuestro país necesita y exige.

Hace algo más de un año —lo recordaba hace un momento la portavoz del Partido Socialista— esta Cámara reconocía a los animales como seres dotados de sensibilidad, se convertía en ley lo que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país ya sabían hace mucho tiempo y es que los animales no son cosas, que los gatos o los perros con los que convivimos a diario tienen capacidad para sentir dolor y sufrimiento, que no pueden ser abandonados como un mueble ni embargados como una propiedad. Hoy damos varios pasos más y nos encaminamos a aprobar con su apoyo, si así lo quiere la Cámara, una normativa que cuide y que defienda a los animales. Sabemos que eso es lo que nos demanda la sociedad, que de forma abrumadora cree que hacen falta leyes que protejan más y mejor a los animales y sus derechos. Y no les falta razón. Hemos dicho muchísimas veces que cuando hablamos de estadísticas sociales solemos decir que detrás de los números hay personas, gente de carne y hueso, que vive en su día a día la realidad que esos datos arrojan. Hoy creo que también toca decir que cuando hablamos de estadísticas de abandono o de maltrato animal, detrás de esos datos hay seres de carne y hueso que sufren y tenemos que ponerle piel a esos datos. Hace una semana, señorías, pude visitar a la protectora Alba, una más como muchas otras en nuestro país, y quiero leerles solo algunas de las historias de animales que me contaron en esa visita. La historia de Monda, una perra que no tenía familia que la cuidara y que si alguna vez la tuvo fue abandonada a su suerte. La historia de Raven y Starfire, dos gatas que también fueron abandonadas recién nacidas en una caja al lado de un contenedor de basura; habrían sido tripuladas con el resto de la basura si no las hubieran puesto a salvo. La de Limón, otro gato rescatado también por Más Vida, que apareció en un estado horrible, porque le habían deformado la cara a golpes. O la de Vida, una perra de otra protectora a la que encontraron desnutrida, sucia y con un golpe en la cabeza que tenía la intención de matarla y que la mantuvo durante varios días hospitalizada. Esta es la realidad de nuestro país. Son solo algunas de las historias entresacadas de ese registro de 285 000 animales que cada año las protectoras de nuestro país recogen y que salvan su vida gracias —y desde aquí quiero, una vez más, agradecerles su trabajo— a personas que la mayoría de las veces voluntariamente dedican su tiempo y sus recursos a cuidar y proteger a estos animales. Pero otros animales, tristemente, señorías, no tienen tanta suerte. Hace poco conocíamos también la historia de aquel galgo, Ketama, que fue abandonado y estuvo caminando sin rumbo, sin nada que alimentarse hasta su muerte y al que encontraron con la cabeza atrapada entre dos sofás en un vertedero. O los animales que han aparecido muertos en esa fosa de Hellín, donde varios mostraban mutilaciones. Esto sigue sucediendo cada día en nuestro país y esto, señorías, es todo lo contrario de lo que una mayoría social quiere que ocurra. Por eso, es tan urgente, tan importante y tan necesaria esta ley de derechos animales. Por eso, hoy traemos a esta Cámara para su consideración, en primer lugar, la reforma del Código Penal en materia de maltrato animal, que trae, como ya se ha dicho, dos cambios fundamentales a nuestra normativa. Primero, se amplía la protección a todos los animales vertebrados y endurecemos la lucha contra el maltrato. Hasta hoy, aunque parezca increíble, patear o apedrear hasta la muerte a un animal silvestre, como un zorro o como un jabalí, no tenía en España ningún reproche penal. Acabamos con este foco de impunidad de los maltratadores de animales y también vamos a introducir, como

también se ha dicho, la violencia instrumental como agravante, porque sabemos que en los casos de violencia machista los maltratadores utilizan todo lo que está a su alcance para hacer daño a sus víctimas, para amenazarlas, para coaccionarlas, evitando de esta manera que abandonen la situación de violencia. Cuando se apruebe esta ley tendremos un instrumento legislativo más para proteger a las mujeres frente a todas las formas de violencia machista. Y también debatimos en el día de hoy la Ley de derechos de los animales, que establece un marco común de protección y bienestar para todos los animales en todo nuestro país. Con esta legislación diremos adiós definitivamente a los circos con animales silvestres, a las peleas de gallos, a las prácticas crueles, como atar animales a vehículos en marcha, o también a la utilización de collares o pinchos que puedan ahorcar a los animales. Y también aprobaremos otra de las medidas más demandadas por el sector, prohibiremos el sacrificio de animales sanos sin motivos sanitarios o eutanásicos, así evitaremos que perros y gatos que son abandonados sean sacrificados en las perreras por falta de espacio.

Señorías, hoy traemos una legislación que empieza a dejar atrás el maltrato y el abandono animal, pero también señala todo lo que queremos construir como país. Con esta ley proponemos que nuestros hijos y que nuestras hijas crezcan en un país en el que entiendan que tener un perro o un gato es una responsabilidad para toda la vida y no un objeto del que te puedes encaprichar, porque lo has visto en el escaparate de una tienda; en un país en el que los circos dejen de tener animales silvestres, en un país en el que los zoológicos sean centros de recuperación de especies y no lugares donde los animales viven encerrados de por vida única y exclusivamente para nuestra diversión. También queremos un país donde dejen de llegar miles y miles de animales abandonados a las protectoras y donde se potencie la adopción. Por eso, vamos a desplegar medidas contra la reproducción incontrolada con la creación de un registro de criadores, vamos a mejorar la garantía de identificación y de trazabilidad en todo el territorio y vamos a fomentar la tenencia responsable. Todas estas medidas harán mucho más difícil que se abandone a su suerte a un animal. Y soy consciente de que, a pesar de los avances de esta normativa, también es cierto que esta ley no llega tan lejos como queríamos en muchos aspectos.

Y quiero decir de forma particular que he intentado absolutamente todo para reconstruir el consenso que construimos en el seno del Gobierno, para proteger también a los perros de caza. Por eso, quiero decirle a toda la ciudadanía que cuida y que quiere a los animales que el trabajo no termina aquí. Sabemos que este país tiene una deuda con los animales que, pese a haberlo intentado por todos los medios, han quedado excluidos de esta legislación. Por eso, vamos a seguir trabajando todos los días hasta tener la fuerza suficiente que nos permita incluir a los perros de caza. Hasta entonces, quiero reiterar mis disculpas, como ministra, a todas las personas que cada día ven las consecuencias de esa realidad de maltrato, que sanan, cuidan y acompañan a los perros de caza cuando al final de la temporada son abandonados, cuando vagan aterrorizados porque precisamente sus cuidadores, que tenían que haberles protegido, no lo han hecho, y a los que hallan cachorritos descartados y enterrados en cal viva. Lamento muchísimo no haber podido convencer a una mayoría de los grupos parlamentarios que esto es lo que quiere la mayoría de la gente de nuestro país.

Y seguramente porque esta ley dibuja nítidamente el país hacia el que queremos dirigirnos, ha habido tantas y tantas resistencias por parte de una minoría que no quiere ni respeta a los animales. Una minoría que, sin embargo, hace mucho ruido y goza del favor de los medios de comunicación y que no ha dudado, además, en extender bulos y mentiras sobre esta legislación —y, créanme, señorías, que milito en una formación política que de bulos y mentiras extendidos sobre nosotras, sabe bastante—, sobre una ley que lo único que hace es acercarnos a Europa y que responde a la sensibilidad de millones de personas que quieren y que cuidan a los animales. Quizás por eso lo único que han tenido contra esta ley son mentiras y bulos, que se extienden desde los medios de ultraderecha pero que acaban reproducidos en lugares como esta tribuna, como hemos escuchado a lo largo de la mañana de hoy. He escuchado una intervención sorprendente del portavoz del Grupo Popular, teniendo en cuenta que fue el consejero de la Comunidad Autónoma de Madrid cuando se aprobó la Ley 8/2016, que tiene definiciones que están prácticamente calcadas en esta norma, ahora para protección en todo el Estado. También se ha hecho referencia a esas 6000 alegaciones. ¿Saben qué recogen la mayoría de esas 6000 alegaciones a esta norma? Medidas más ambiciosas para aumentar la protección de esta normativa. Eso es lo que querían la gente y las asociaciones que nos escribieron con esas alegaciones, muchas de las cuales, por cierto, nos pedían prohibir los espectáculos taurinos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 146

Ahora quiero dedicar un minuto a hablar no solo a los grupos de esta Cámara, sino también a la gente que nos está viendo y que está siguiendo este debate. Quiero hablarte a ti, a quien de verdad te preocupa la Ley de derechos animales. No, esta ley no va a multarte si te encuentras una rata en casa y tienes que matarla. Las cuestiones de salud pública están excluidas de esta normativa. Lo que sí va a hacer es perseguir a los desalmados que disfrutaban apaleando a un jabalí o a un zorro, o quemándolos vivos o torturándolos mientras sufren, que es lo que no tenía reproche penal hasta ahora en España. No, esta ley no va a quitarte ningún animal que tengas conviviendo contigo, tampoco un hámster. Lo que sí va a hacer es fomentar la tenencia responsable, dando herramientas a quienes quieren hacerlo bien y persiguiendo a quienes maltratan a los animales. Y no, esta ley no despenaliza la zoofilia, como quiere extender la ultraderecha, sino que endurece su persecución, y podría hacerlo bastante más, señorías, si no fuera porque algunas fuerzas políticas, incluidas las de extrema derecha, no aceptaron más ambición en esta ley. Y no, esta ley no va contra ti, solo quieren asustarte. Si no maltratas a los animales, si no los abandonas, si no toleras ningún tipo de crueldad, esta ley te va a proteger. Quien se opone a esta ley, se está colocando del lado de los maltratadores de animales, del lado de la impunidad. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Avanzar en bienestar animal es lo que quiere la mayoría de la gente de este país. Esta es la primera ola de derechos animales de la historia de nuestro país. Pero estoy convencida, señorías, de que no va a ser la última.

Y termino ya con una última reflexión. Durante estos tres años, el Gobierno de España ha demostrado que se pueden hacer las cosas de forma distinta. Hemos conformado un escudo social sin precedentes; hemos implementado el tope al gas, que es un ejemplo en Europa; hemos reforzado como nunca antes la atención a la dependencia, invirtiendo en ello más del doble que cualquier Gobierno anterior; y hemos avanzado en nuevos derechos sociales y feministas. Hemos demostrado, en definitiva, que hay alternativa. Quizás por eso el ruido y la bronca incesante de la derecha, que no acepta haber perdido las elecciones. Hoy volvemos a demostrarlo.

Con esta norma comenzamos el principio de algo nuevo. Comenzamos un camino que, por desgracia, habían recorrido solas durante muchísimo tiempo las asociaciones, las protectoras y las personas anónimas organizadas a lo largo y ancho de nuestro país para proteger y cuidar a los animales abandonados. Hoy queremos acompañarlas e impulsar desde las instituciones ese camino. Frente a esa minoría que piensa que el poder en España es su coto privado de caza, quiero decirles que vamos a seguir trabajando para devolver el poder a la gente y para construir de la mano de toda la ciudadanía un país que merezca la pena ser vivido, un país que cuide y proteja a los animales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030. (*Rumores*).

Señorías, un poco de silencio. (*Rumores*).

Señorías, ¿son tan amables de guardar silencio para poder continuar? (*Pausa*). Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate conjunto de los proyectos de ley, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora y treinta minutos para emitir el voto telemático desde este momento, en que son las 14:05, para realizar las votaciones de los siguientes asuntos: de la moción por la que se insta al Gobierno a presentar un plan de choque contra la infrafinanciación de los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas de régimen común, que se vota en los términos de la enmienda transaccional 172901; de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para lograr la reapertura de la aduana comercial entre España y Marruecos a través de la frontera de Melilla, que se votará en sus propios términos; y del proyecto de ley de protección de los derechos y bienestar de los animales, que se tramita por el procedimiento de urgencia; así como del Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

## DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL SENADO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

(Núm. exp. 550/000250)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de continuar, me van a permitir que, con motivo del Día Internacional de la Mujer, y ante la imposibilidad de haber llegado a un acuerdo que hubiera permitido una declaración institucional respaldada por todos los grupos de esta Cámara, esta Presidencia quiera trasladar su apoyo incondicional a las mujeres para reivindicar la igualdad real y denunciar las situaciones de discriminación y la violencia machista que aún sufren.

El desarrollo de políticas públicas de igualdad ha transformado profundamente nuestra sociedad, logrando para todas las mujeres la plenitud de derechos educativos, políticos y civiles. A pesar de todo lo avanzado, la realidad nos coloca, señorías, frente al espejo: se siguen vulnerando sus derechos; las mujeres concentran la mayor parte del empleo a tiempo parcial y soportan aún una intolerable brecha salarial; tienen una carga desproporcionada de trabajo en el hogar, un trabajo, por cierto, no remunerado; sufren la manifestación más atroz de la desigualdad entre mujeres y hombres, la violencia de género en todas sus vertientes, también el hostigamiento sexual y el acoso. La violencia sistémica contra las mujeres por el hecho de serlo ha costado ya —lo recordábamos en el día de ayer— la vida a 1192 mujeres desde el año 2003.

Señorías, la lucha por la igualdad real no es una opción: es una obligación común de mujeres y hombres, como aliados y como corresponsables. Alcanzarla requiere una inquebrantable voluntad política y un esfuerzo coordinado y sin tregua de los gobiernos, de la sociedad civil y de todas las organizaciones. Señorías, no hay causa que contribuya más a la libertad que combatir la desigualdad estructural que sufren las mujeres. Hagamos posible el mandado constitucional de la igualdad.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos, con gran parte de sus señorías puestas en pie)*.  
Muchas gracias, señorías. *(Rumores)*.

### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 5.1.3. PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA.

Comisión: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(Núm. exp. 621/000076)

*El señor presidente lee el punto 5.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan abandonando el hemiciclo en silencio.

Quiero dar la bienvenida en la tribuna de invitados a varias personas rederas, neskatillas y empacadoras que vienen del País Vasco. *Ongi etorriak, zuen etxean zaudete (Aplausos)*.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la vicepresidenta primera de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, su señoría la senadora Villar Lechón.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidente.

Quiero sumarme a las palabras del presidente, y, hoy, 8 de marzo, como no puede ser de otra manera, felicitar a todas las mujeres, que juntas hemos llegado hasta aquí y juntas somos imparables. *(Aplausos)*.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 29 de diciembre, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas concluía el pasado 9 de febrero, si bien se amplió hasta el día 15. A este proyecto de ley se presentaron un total de 174 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas números 27 a 38, formuladas por el senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro; por el Grupo Parlamentario Democrático, las enmiendas 1 a 6, formuladas por el senador Sánchez López; por el mismo grupo, las enmiendas números 7 a 21, formuladas por el senador Fernández Viadero; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, las enmiendas números 39 a 44, formuladas por el senador Mulet García;

por el mismo grupo, las enmiendas 45 a 55, formuladas por los senadores Mulet García y Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, las enmiendas 22 a 26, formuladas por el senador Clavijo Batlle; por el mismo grupo, las enmiendas 56 a 76, formuladas por el senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Vasco, las enmiendas números 170 a 174; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas 131 a 169, formuladas por la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 77 a 130. Hay que señalar igualmente que las enmiendas números 136, 155, 158, 159 y 168 fueron retiradas por sus autores y que el Gobierno manifestó su disconformidad con la tramitación de las enmiendas números 21, 38, 129, 130 y 169, por lo que quedan excluidas del debate.

El día 1 de marzo se reunió la ponencia para informar del citado proyecto de ley. Acordó no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, así como, por unanimidad, llevar a cabo una serie de correcciones de carácter técnico y gramatical a lo largo de todo el texto del proyecto de ley que no tienen la naturaleza de enmienda, a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución. El mismo día se reunió la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación para ratificar la ponencia y emitir dictamen sobre el citado proyecto de ley. La ponencia se ratificó con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Josefa Inmaculada González Bayo, don Manuel Mirás Franqueira y doña María Mercedes Otero García; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Amaya Landín Díaz de Corcuera y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Idurre Bideguren Gabantxo; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, don Juan Carlos Medina Martínez; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Democrático, don José Miguel Fernández Viadero, y por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Manuel Marín Gascón. La comisión acordó aprobar como dictamen el informe de la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares: por el senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, para la defensa de las enmiendas 27 a 37; por el senador Sánchez López, para la defensa de las enmiendas 1 a 6; por el senador Fernández Viadero, para la defensa de las enmiendas 7 a 20; por el senador Mulet García, para la defensa de las enmiendas 39 a 44; por el mismo senador y el senador Vidal Matas, para la defensa de las enmiendas 45 a 55; por los senadores Clavijo Batlle y Cleries i González, para la defensa de las enmiendas 22 a 26; por la senadora Rivero Segalàs y el senador Cleries i González, para la defensa de las enmiendas números 56 a 76; por la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, para la defensa de las enmiendas 144 y 148 a 150; por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de las enmiendas 170 a 174, y por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 77 a 123 y 125 a 128.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Y quiero agradecer a los miembros, tanto de la comisión como de la ponencia, el buen tono y el trabajo realizado, y, en especial, al letrado de la comisión por su disposición en todo el trámite de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Procede, a continuación, abrir el debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? *(Pausa)*. Muchas gracias.

¿En el turno en contra? *(Pausa)*. Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces del debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa)*.

Pasamos, entonces, al debate del articulado. Muchas gracias.

Señorías, para la defensa de las enmiendas presentadas por sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, enmiendas 27 a 37, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado doce enmiendas, ocho de modificación y cuatro de adición. La enmienda 38, como ya se ha dicho, no fue admitida por el Gobierno. Paso

a relatarles las más importantes: Enmienda 27. Se propone la modificación del primer epígrafe de la exposición de motivos del proyecto de ley. La vinculación del presente proyecto de ley a la Agenda 2030, los informes del IPCC o los acuerdos adoptados en el seno de otras instituciones internacionales no son un criterio válido para la definición de la política pesquera española, por un lado, porque dichas agendas globalistas no tienen ningún plan realista que garantice la viabilidad de nuestro sector pesquero, y, por otro, porque dichos documentos no obedecen a criterios democráticos, ya que se adoptan de espaldas a los españoles. En este sentido, la elaboración de nuestra política pesquera debe basarse en el respeto a la capacidad de decisión de todos los españoles y en recuperar, fortalecer, y asegurar la soberanía alimentaria de España como base de la prosperidad social y económica y la continuidad de la nación.

Enmienda 29. Se propone la modificación del apartado 7, principio de precaución, del artículo 4 del proyecto de ley. El principio de precaución exige que, en caso de amenaza para el medio natural o la salud y en una situación de incertidumbre científica, se tomen las medidas apropiadas para prevenir el daño. No obstante, su aplicación tiene unos límites, tal y como ha establecido la Comisión Europea, cuyo objetivo es evitar el recurso injustificado y de forma arbitraria a dicho principio. Así, deben cumplirse unos objetivos generales, tales como proporcionalidad, no discriminación, coherencia, análisis de las ventajas y los inconvenientes que se derivan de la acción o de la falta de acción y estudio de la evolución científica. Por ello, se reputa necesario incluir una modulación del contenido del principio, con el fin de preceptuar su aplicación abierta y transparente y su orientación a la generación de beneficios económicos, sociales y de empleo.

Enmienda número 30. Se propone la modificación de varios apartados del artículo 4 del proyecto de ley. Por un lado, la redacción del punto 2 es demasiado abierta y no establece solo el objetivo loable de que la información científica contribuya, aporte o coadyuve a tener una normativa más precisa, sino que permite que dicha información afecte directamente a la normativa española, cediendo nuestra soberanía. También se elimina el punto 9, que establecía la adaptación y mitigación del cambio climático. Se propone su supresión al considerar que, una vez más, el alarmismo climático está haciendo las veces de una nueva religión. Es irracional asumir como artículo de fe el paquete climático y catastrofista en su totalidad. Por otro lado, uno de los principales problemas del sector pesquero español es la falta de un relevo generacional que asegure su viabilidad. De otra parte, el presente proyecto de ley debe velar por garantizar la igualdad de acceso a las posibilidades de pesca para todos los buques y embarcaciones sin que quepan diferencias entre los españoles y menos aún las injusticias en el reparto que existen en la actualidad. Para satisfacer ambos propósitos, que deben guiar la acción regulatoria en la materia, se adicionan los apartados 10 y 11 en la enumeración de principios generales que debe seguir la regulación de la actividad pesquera.

Enmienda número 33. Se propone la modificación de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 36 del proyecto de ley. Las modificaciones contenidas en esta enmienda buscan ofrecer mayor seguridad jurídica tanto al sector pesquero, en general, como a los buques afectados por el cierre de pesquerías, en particular. Por ello, se entiende necesario incluir una referencia al cumplimiento de la obligación de desembarque, pues lo dispuesto en el presente proyecto de ley sobre el cierre de pesquerías puede incurrir en posibles contradicciones con la normativa existente a este respecto. Además, resulta imprescindible que antes de su publicación en la página web del ministerio competente, sea notificado al sector afectado, asociaciones, empresas y buques el cierre precautorio de una determinada pesquería con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas, ya que el plazo propuesto en el presente proyecto de ley de veinticuatro horas es insuficiente para asegurar la correcta reacción del sector afectado.

Enmienda número 34. Se propone la adición de una nueva letra al apartado 1 del artículo 40 del proyecto de ley. Uno de los principales problemas de España es la falta de relevo generacional en el sector primario y en especial en el sector pesquero; una amenaza que es fundamental combatir para asegurar nuestra soberanía alimentaria. Por eso, se considera que el 5 %, o el 10 % en algunos casos, de las reservas de posibilidades de pesca que se detraigan del montante total con anterioridad a la aplicación de los criterios para su asignación, debe destinarse, además de a las finalidades referidas en el texto de la iniciativa, a lo expuesto en la presente enmienda, apoyando así el principio general de la actividad pesquera de promoción de la incorporación de los jóvenes a la actividad pesquera y de aseguramiento del relevo generacional.

Enmienda número 35. Se propone la adición de una nueva letra al apartado 1 del artículo 40 del proyecto de ley. Desde hace tiempo, se viene constatando el diferente acceso a las cuotas

pesqueras en función de la región a la que pertenezcan las embarcaciones, que no responde al principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, y es diferente la cuota asignada a un buque por el mero hecho de ser cántabro, vasco o andaluz. Así, es esencial que el porcentaje de las reservas de posibilidades de pesca que puede fijar el ministro del ramo mediante orden se emplee también para compensar los desequilibrios y se asegure la igualdad de todos los españoles, apoyando al mismo tiempo el principio general de la regulación de la actividad pesquera expresado al hilo del artículo 4 del proyecto de ley.

Enmienda número 36. Se propone la modificación del apartado segundo del artículo 41 del proyecto de ley. Esta disposición debe aplicarse únicamente a los SWAPS (el procedimiento de intercambio de posibilidades de pesca entre los Estados Miembros) que realiza el ministerio con relación a las especies cuyas cuotas no han sido repartidas en España. Con respecto al resto de especies ya repartidas, tendrá que hacerse en función de los porcentajes de los que disponga cada uno y de sus aportaciones al intercambio. Por otro lado, se propone eliminar la mejora de la selectividad de las artes de pesca empleadas como criterio para la asignación de posibilidades de pesca, pues ello podría suponer un agravio comparativo con relación a determinadas artes y flotas.

Y, por último, enmienda número 37. Se propone la adición de una nueva disposición adicional novena al proyecto de ley. Desde hace años se viene produciendo una situación injusta en el sector pesquero español por el acceso a las posibilidades de pesca. Esta situación radica en el desigual reparto de las cuotas pesqueras para las embarcaciones y buques españoles en función de la región en la que se encuentren registrados. Así, para una misma especie y un mismo caladero se producen situaciones distintas, donde se beneficia a unos y se perjudica a otros, cuando las posibilidades de pesca no pertenecen a las regiones, sino a España en su conjunto. Por ejemplo, hasta el año 2013, la Interfederativa de Cofradías de Pescadores del Cantábrico Noroeste fijaba las cuotas de pesca en 500 kilos por tripulante y día para la flota artesanal y en 1000 para la de cerco. Sin embargo, la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste fijó un criterio de reparto de las cuotas entre las distintas regiones. Esta orden fue declarada nula por la Audiencia Nacional por sentencia contraria a derecho, sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1, de 17 de febrero de 2015. Esta decisión fue posteriormente ratificada por el Tribunal Supremo en la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4, de 6 de febrero de 2017. No obstante, dicha orden sentó un precedente en virtud del cual el criterio de reparto de las posibilidades de pesca es territorial, es decir, se hace por regiones. Ello ha generado una gran desigualdad entre los buques españoles en el acceso a las cuotas pesqueras en función de la región a la que pertenezca el barco, lo que pretendemos eliminar por medio de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 6, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, intervengo desde el escaño para darlas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 7 a 20, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras, en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, son para adherirnos a los actos conmemorativos de hoy, 8 de marzo, y sobre todo y muy especialmente, con las mujeres del mar. Dado que estamos debatiendo esta ley de pesca, nuestro aquí nuestro reconocimiento por la labor que desarrollan tanto en mi región como en otras regiones de España.

Nos llega a debate un proyecto de ley que consideramos importante, pues pretende ser parte de la regulación de un sector económico y social vital, como es el pesquero, que es un importante generador de actividad económica dentro del sector primario y agroalimentario allí donde está presente. Además, representa un valor fundamental a la hora de garantizar nuestra soberanía alimentaria. Dada esta relevancia manifiesta, en el PRC estudiamos desde el primer momento este

texto con atención y llegamos a la conclusión de que genera más problemas que los que soluciona y supone, además, un duro golpe para el sector, tal y como nos han trasladado diversos colectivos.

Tomando como base este análisis, presentamos una serie de enmiendas, consensuadas con los actores implicados, que, a nuestro parecer, contribuirían a mejorar la ley de una forma notable y que se centran en revertir varias cuestiones que generan bastantes dudas e inseguridades.

En primer lugar, nos llega una incertidumbre fundada de los pescadores en torno al reparto de las posibilidades de pesca y la nueva regulación que se hace de ellas, por varios motivos. El principal es la posible revisión de los repartos hechos a la entrada en vigor de la ley. De esta forma, varias enmiendas se centran precisamente en salvaguardar la vigencia de los repartos ya hechos, sin que estos se vean afectados, de ningún modo, por los nuevos repartos que se hagan. Por activa y por pasiva, los grupos que sustentan al Gobierno y el Ministerio de Agricultura niegan esta posibilidad, pero lo cierto es que la redacción de varios artículos tal y como están generan una gran inseguridad, ya que se alude a los repartos de forma genérica, sin establecer que no se tocarán los repartos ya hechos. Esta incertidumbre, bastante fundada, insistimos, se solucionaría añadiendo algo tan simple a la redacción de esos artículos como que los repartos ya hechos no sufrirán modificaciones. A la vez, nos genera muchas dudas el aumento al 5 % de la posibilidad de retracción por parte del Gobierno en los repartos, con la posibilidad de llegar incluso al 10 %.

No estamos de acuerdo en absoluto con que se retiren a las empresas los derechos sobre la cuota que no se ha utilizado sin ninguna compensación. Hay una gran variedad de circunstancias, pero muchas veces cuestiones como las averías o las incapacidades temporales de parte de la tripulación son motivos que llegan a que no pueda utilizarse toda la cuota que una embarcación tiene asignada. ¿Es justo que las empresas sean penalizadas por ello? Hemos de pensar que estos repartos, aún vigentes, han sido la base sobre la que muchísimas empresas han realizado importantes inversiones de mejora y modernización con expectativa de futuro. Si esa expectativa se trunca, si ese estatus se modifica, estas empresas quedarían en una situación de inseguridad y muy cuestionadas. No olvidemos que este es el medio de supervivencia de miles de familias en todo el Estado y su modificación generaría un serio golpe al poner en cuestión cuánto se puede pescar en cada especie, algo que el sector y las familias que viven de él no pueden permitirse.

Además de lo dicho en torno a nuestras discrepancias en lo que al reparto se refiere, creemos que esta ley supera varias líneas respecto a las competencias autonómicas en materia de pesca. Aunque sorprenda, todavía tenemos que recordar que vivimos en un Estado descentralizado, en el que las comunidades autónomas tienen potestad para gestionar ciertas cuestiones. A pesar de ello esta ley se extralimita y, a través de ella, se pretenden incluir regulaciones que chocan frontalmente con las normativas autonómicas, algo a lo que nos oponemos.

Finalmente, abogamos por aumentar hasta las cuarenta y ocho horas el plazo para el cierre de las pesquerías cuando se alcanza el 90 % del consumo global de las posibilidades de pesca. La captura de algunas especies, como el bonito del norte, requiere de una preparación previa de la pesca, consistente, por ejemplo, en la captura de cebo o la navegación de la zona de pesca el día anterior. La redacción actual determina que esa labor previa, en ocasiones muy costosa, quedaría en nada, pues mientras se está llevando a cabo podría cerrarse la pesquería. Esto puede solucionarse de una manera muy sencilla: introduciendo como margen esas cuarenta y ocho horas que les proponemos. Con dos días vista por delante, ninguna de estas labores previas se llevaría a cabo y, por consiguiente, no se tiraría a la basura un día de trabajo, con los gastos y el esfuerzo que ello supone a las tripulaciones.

En definitiva, el PRC mantiene vivas catorce enmiendas, centradas en corregir aquellas cuestiones que creemos que son perjudiciales para nuestra flota pesquera y, por consiguiente, para el sector pesquero y el agroalimentario, y esperamos que sean incorporadas. Sin ellas, no apoyaremos un texto que, más allá de ser poco satisfactorio, nos parece directamente perjudicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 33 a 44, tiene la palabra su señoría Mulet García. También enmiendas 45 a 55.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Tenemos dos turnos de enmiendas, uno propio y otro compartido con el señor Vidal Matas, pero haré un único turno, como he acordado con el presidente, y no agotaré el tiempo.

Compromís ha estado consultando a las partes y trabajando intensamente para que la nueva Ley de pesca sostenible e investigación pesquera dé respuesta a la crisis ecosocial que sufren la pesca y el ecosistema marino que la mantiene. Nos enfrentamos a una crisis climática y de pérdida de biodiversidad a nivel global, especialmente grave en el Mediterráneo, que en nuestro país debilita la resiliencia de las comunidades pesqueras, agudiza la falta de relevo generacional y nos aleja de una pesca más social. Hablamos, por lo tanto, de un recurso público.

Pensamos que la ley incorpora mejoras relevantes que si ponemos en marcha con decisión pueden contribuir a detener la preocupante tendencia y construir una pesca más ambiental y social. Debemos aprovechar los mecanismos de participación previstos en la ley estatal, en los planes de gestión o en las reservas marinas de interés pesquero para mantener la gobernanza pesquera, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad y promover la cultura del cumplimiento. Debemos aprovechar estos mecanismos para facilitar el establecimiento de planes de gestión que se basen en el ecosistema y se adapten a la realidad climática, minimicen las capturas de especies protegidas y amenazadas, mitiguen el impacto sobre los hábitats y maximicen los beneficios sociolaborales de la pesca sostenible para así contribuir a construir comunidades pesqueras más resilientes.

Dicho esto, también lamentamos profundamente que la ley, en una cuestión clave como es un marco robusto para un reparto más justo de los derechos de pesca, no esté al nivel que toque. Pedimos que incentive las buenas prácticas ambientales y sociolaborales, tal y como establece el artículo 17 de la política pesquera común. No comprendemos cómo el Partido Socialista ha aceptado debilitar el proyecto de ley en este aspecto o que el Senado no haya sido capaz de corregir errores de bulto, como no definir las zonas de restauración de hábitats de interés pesquero que prevé esta ley.

Hemos presentado un total de dieciocho enmiendas al Proyecto de ley de pesca sostenible de la mano de organizaciones ambientales, como son Clean Earth, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Our Fish, SEO/BirdLife o WWF y de la comunidad de pescadores del Palmar, de la Albufera de Valencia. Las enmiendas pretenden una gestión racional de los recursos pesqueros, los derechos, lograr una flexibilidad y apoyar la pesca artesanal siempre que se garanticen los criterios ambientales y sociales. Queremos que los criterios utilizados sean los que más beneficien al sector y el equilibrio del ecosistema, garantizando la participación en la gestión pesquera, la viabilidad del sector, el mantenimiento de las poblaciones de peces en el Mediterráneo o la capacidad de carga del ecosistema. La mediterraneidad no se entiende sin nuestro mar, nuestros recursos, nuestra gastronomía y la gente que los trabaja. El cambio climático puede suponer un trauma para esa actividad y nuestros fondos marinos. Veintidós años después de la vigente Ley de pesca, es necesaria una ley que se adapte a los requerimientos de la política pesquera común y nos permita avanzar en la pesca sostenible y justa, dejando a un lado los derechos históricos de algunos por encima de los sociales o ambientales, de forma que aseguren un futuro justo para la gente del mar.

Por otro lado, hemos planteado distintas enmiendas que recogen el sentir de la Junta Rectora del Parc Natural de l'Albufera, que reclama el reconocimiento profesional de los pescadores y pescadoras artesanales del lago en el régimen de la Seguridad Social, ya que el actual modelo competencial los deja al margen de los derechos que sí asisten a otros pescadores. Nuestras enmiendas piden el reconocimiento de la comunidad de pescadores del Palmar incluidos en la ley, independientemente de las aguas en las que pesquen, sean estas marinas o continentales, garantizando la igualdad de trato y oportunidad. Estas ayudas y fondos europeos les permitirían anticipar también su edad de jubilación o el reconocimiento de las dolencias profesionales, además de mejorar la coordinación entre administraciones en materia de acuicultura, marisqueo y pesca en aguas interiores y continentales, así como su participación dentro del sector. Es de justicia y no se pueden seguir permitiendo ni un minuto más discriminaciones entre pescadores.

Estas son nuestras enmiendas. Imagino que pasará como siempre, dada la escasa voluntad que existe en esta Cámara por intentar mejorar los textos que vienen del Congreso, lo cual lleva a situaciones como la que hemos vivido en el día de hoy con la ley anterior, respecto de la que no hemos dejado de recibir presiones de última hora para intentar arreglar aquello que no se arregla con la negociación y con el diálogo. Nos gustaría que esta ley sí se pudiese mejorar, porque estamos hablando de un sector sensible, como es el de la pesca, y sobre todo volver a incidir en el tema de la situación específica de los pescadores y pescadoras de la Albufera, que,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 153

desgraciadamente, no es la primera vez que lo traemos a esta Cámara y que siempre sale sin el apoyo de los partidos que conforman la mayoría.

No he saludado antes al señor ministro porque no lo había visto; lo saludo ahora.

Espero contar con el apoyo mayoritario para que estas enmiendas puedan mejorar la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Enmiendas de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Clavijo Batlle, originariamente presentadas por el senador Clavijo Batlle; para la defensa de las enmiendas 22 a 26, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 56 a 76, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Rivero Segalàs, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Las damos por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Enmiendas de sus señorías Cortès Gès y Rufà Gràcia; para la defensa de las enmiendas 144 y 148 a 150, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Intervengo desde el escaño, presidente.

Esquerra Republicana va a retirar las enmiendas y, por lo tanto, no se procederá a su votación. Agradecemos también la presencia de las compañeras del mar, las trabajadoras, que hoy se merecen la bienvenida que les ha dado el presidente de esta Cámara, pero también nuestro reconocimiento por estar, no digo desde hace años, sino desde hace siglos, al lado de los pescadores, labor que ahora verán reconocida por su trabajo y tendrán mejores oportunidades y un buen futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà Gràcia.

Para la defensa de las enmiendas 170 a 174, por el Grupo Parlamentario Vasco tomará la palabra su señoría el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Intervengo brevemente desde mi escaño. Tras el compromiso que se ha adquirido por el ministro de Agricultura y el Grupo Parlamentario Vasco, y a la espera de que se cumpla lo propuesto por este grupo en el sentido de las enmiendas que presentamos a esta ley, retiraremos las enmiendas.

*Eskerrik asco.*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, senador Medina; muchísimas gracias.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 77 a 123 y 125 a 128, tiene la palabra su señoría la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Quiero dar la bienvenida a las mujeres del País Vasco que nos visitan hoy.

Señorías, una ley debe perseguir varios principios y en el caso que hoy nos ocupa debe abordar aquellas cuestiones normativas clave para el desarrollo presente y futuro del sector pesquero. Sin embargo, aquí nos encontramos con una ley que no aporta ni herramientas ni soluciones ni seguridad. Por el contrario, lo que sí hace esta ley es acrecentar la asfixia que muchos armadores, tripulantes y el sector en general están sufriendo diariamente en su trabajo.

Por este motivo, el Grupo Popular presenta una serie de enmiendas que a continuación, de manera resumida, paso a exponer. Empezaré por una cuestión que preocupa, y mucho, al sector:

la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas. El Grupo Popular propone la enmienda 112, porque nos decantamos por conocer los motivos que originan esta situación antes que tomar la drástica decisión de retirar la cuota a un buque, con el impacto que ello implica y que luego explicaré. Pero, igual que proponemos eliminar este artículo 42, proponemos incorporar nuevos puntos para subsanar otras carencias que detectamos, como es el caso del artículo 11 y la enmienda 89, en la que se aborda la posibilidad de que un buque pueda pertenecer a más de un censo. Para el Grupo Popular esto supone un paso atrás respecto a la Ley 3/2001, porque en aquella ley sí se fijaban unos criterios; hoy no. Por eso, nosotros les proponemos la habitualidad y la idoneidad.

Por seguir hablando de criterios, mi grupo considera que se debería tener más en cuenta lo que determine la ciencia y lo que marque la investigación, una investigación a la que no basta con dedicarle un espacio en el título de este proyecto de ley; eso no es suficiente. Entendemos que su desarrollo no debería ser tan escaso; igual que defendemos que la participación de quienes desarrollan dicha actividad investigadora tampoco puede ser tan pobre en esta ley. Aquí se está ignorando al Instituto Español de Oceanografía, de ahí nuestra enmienda 93; y aquí se está ignorando también a los observadores marinos, a los científicos, que son la base de todos los estudios que facilitan conocer el estado de los mares y los océanos; por eso, nuestra enmienda 122.

Señorías, como habrán visto, en varias de nuestras enmiendas dejamos constancia de la importancia de incorporar la presencia real y efectiva de todos los colectivos afectados. La ausencia que denunciemos denota otra de las carencias de este proyecto de ley, una carencia muy propia y muy habitual de este Gobierno, que es ignorar, que es no contar con la participación de todos los agentes implicados. Aquí el barco del ministerio vuelve a hacer aguas, porque desde el propio sector —armadores, pescadores, buceadores, observadores, titulares de almadraba— y hasta las propias comunidades autónomas han mostrado su malestar en distintas reuniones mantenidas en esta misma casa.

Compartirán conmigo que todo esto denota una absoluta falta de respeto hacia un sector que no solo debe ser conocedor de lo que se aborda en esta ley, sino que además debe ser copartícipe, porque es corresponsable de la situación de nuestros mares y de nuestros océanos y porque le afecta todo lo que en el mar y en los océanos suceda. En este punto le recuerdo varias enmiendas que hemos registrado y que están relacionadas con garantizar la audiencia previa del sector, así como el carácter preceptivo de su opinión; son los números 86, 91, 111 y 100, en las que insistimos en la importancia de que la opinión sea preceptiva allí donde las obras, instalaciones y demás actividades en el mar sean susceptibles de interaccionar con los recursos pesqueros. Un ejemplo muy actual es el de los pescadores de las distintas demarcaciones: la noratlántica, la balear, la canaria o la costa andaluza, que la semana pasada han conocido la ubicación de reservas de espacios marinos en los caladeros de pesca en donde ellos faenan, una decisión tomada en el Consejo de Ministros, y me gustaría saber si los pescadores de estas zonas afectadas no van a poder decir absolutamente nada, si no van a ser tenidos en consideración.

Señores del PSOE, ustedes no dialogan; ustedes directamente vetan. Mi grupo quiere mostrar su malestar por el veto del Gobierno a cinco de las enmiendas propuestas por cuatro grupos de esta Cámara, dos de ellas nuestras, la 129 y la 130. Desgraciadamente este es un ejemplo más de su falta de diálogo, porque si lo que quieren es no abordar el tema de los coeficientes reductores más allá de los colectivos ya incorporados, díganse a los afectados. Señorías del PSOE, ustedes no han querido registrar ninguna enmienda en esta Cámara. Ustedes consideran que esta ley está así perfecta. Ustedes no quieren dialogar, como sí se hizo en los años 2001 y 2014, en los que se incorporaron más del 50 % de las enmiendas presentadas. Esa es su realidad, pero sepan que es una realidad muy ajena a la realidad que vive el sector pesquero.

Otro punto que nos preocupa en este proyecto hace referencia al empleo y a la cohesión social en las zonas costeras. Aquí empezaré diciendo que esta ley va a afectar a 30 000 trabajadores directos y a 150 000 trabajadores indirectos y va a tener gran repercusión en zonas altamente dependientes para las mujeres, para los hombres, para el presente y para el futuro de muchas familias que van a depender de estas zonas, que fijan población y que generan economía local en pueblos y comunidades pesqueras de nuestra costa. Por todos ellos lo que hay que hacer es construir certezas y no generar incertidumbres, que es precisamente lo que hace esta ley en varios de sus aspectos más preocupantes.

Un golpe de timón más; otro más. Esta ley cambia radicalmente el actual modelo de gestión de los derechos de pesca, unos derechos que influyen, y mucho, en el valor de las empresas, porque el barco vale lo que valen sus cuotas, y cualquiera de las modificaciones propuestas en la

ley va a contribuir a la pérdida de valor de las inversiones que realizan y que han realizado muchas personas, porque, tal y como está redactado actualmente el articulado, se está dejando abierta la posibilidad de que se puedan modificar los repartos anteriores a la entrada en vigor de la ley, así como a variar los repartos de posibilidades de pesca adicionales de una determinada especie. Ambos casos son rechazados por mi grupo vía enmiendas, la 103 y la 125, porque si bien en una ley nada debe quedar redactado de forma ambigua, menos puede pasar en este punto, que requiere de mucha claridad y de mucha concisión, y a nuestro juicio eso no sucede, porque sigue quedando dudosa esa voluntad del Gobierno de no tocar los derechos que se habían adquirido con anterioridad a la ley.

Otra cuestión que rechazamos es la que tiene que ver con que la Administración central se reserve de manera ordinaria un 5 %, pudiendo llegar de forma excepcional a alcanzar un 10 % cuando así lo justifique la necesidad de la flota pesquera. Aquí me van a permitir una reflexión y varias preguntas. La reflexión, señores del PSOE, es que con ustedes en el Gobierno lo excepcional asusta siempre, porque suele ser para peor. En cuanto a las preguntas, les planteo las siguientes sobre los criterios para alcanzar ese 10 % tan excepcional. ¿Bajo qué criterios se van a hacer? ¿Criterios científicos? ¿Criterios técnicos? ¿Pueden ser criterios políticos? ¿Quién determina las condiciones para su uso? Porque desde mi grupo compartimos que existan las posibilidades de pesca, que exista esa figura y además que tenga un máximo, digamos un tope del 3 %; en nuestro caso proponemos que sea de un 5 %. Pero es que el 10 % puede suponer reservarse 50 000 toneladas al año de posibilidades de pesca. Es que el 10 % puede significar reservarse un valor máximo aproximado a 170 millones de euros. ¿Para qué? ¿Para quién? ¿Esto quién lo decide y bajo qué criterios?

Creo, señorías, que este es un buen ejemplo de la arbitrariedad y ambigüedad de la que se queja el sector y de la desconfianza que muestra hacia este Gobierno. De ahí, nuestra enmienda 109, en la que además abogamos por suprimir la letra d) de este artículo 40. Si leen el texto actual, verán que se está permitiendo la entrada en una pesquería a buques de pesca que no han estado históricamente en esa pesquería. Esto, a nuestro juicio, es un elemento que va a volver a generar incertidumbre e inseguridad y que además puede acarrear serios problemas, porque vulnera otra vez un criterio principal que impera a nivel europeo y entre los organismos internacionales, que es el de las capturas históricas, lo que se conoce comúnmente como los históricos. Son los que reflejan cuál es la actividad de un barco y son los que determinan, aportan, enriquecen la economía social y local de una flota, de su puerto, y por extensión de su territorio.

En el Grupo Popular pensamos que todas estas actuaciones previstas en la ley van a tener consecuencias muy negativas y van a pisotear cualquier atisbo de relevo generacional, ese del que tanto oímos hablar al sector y ese del que tan poco escuchamos hablar al Gobierno, que ni siquiera lo incorpora en esta ley, aun siendo uno de los mayores problemas en la actualidad pesquera.

Señorías, tenemos una flota que contribuye a la generación de riqueza y a que tengamos comunidades pesqueras importantísimas como las que hay en nuestras costas, pero también tenemos un grave problema con la falta de jóvenes que se vayan a hacer cargo de esa flota en los próximos años, porque ¿quién va a querer invertir sabiendo que cualquier inversión puede ser eliminada o —como se escuchó en comparecencias en el Congreso de los Diputados— directamente expropiada? ¿A quién le vamos a pedir que invierta en modernizar buques, en incorporar recursos, en mejorar las condiciones de trabajo o en formar a un nuevo personal si el Gobierno decide unilateralmente abrir el melón, cambiar las reglas de juego a mitad de la partida y echar por la borda las inversiones de armadores, de pescadores, de sus familias y de cualquier empresa que quiere aportar en este sector?

Voy terminando ya. He querido reservar la última parte de mi intervención a otro de los colectivos que está ausente en esta ley, una ley hecha por el Gobierno que se define como el más feminista de la historia de nuestro país y que, sin embargo, ignora a la gran mayoría de las más de 10 000 mujeres que viven directamente del sector de la pesca. Tal y como se describe desde Anmupesca, ellas son agentes fundamentales para el desarrollo de la actividad pesquera; lo son, aunque hayan permanecido durante décadas invisibilizadas y olvidadas en muchas leyes y en muchas políticas pesqueras. Mariscadoras, rederas, armadoras, biólogas, pescadoras, depositarias en algunos casos de formas de trabajo ancestrales transmitidas oralmente por sus madres y por sus abuelas. Muchas de ellas son recolectoras que desarrollan su actividad con un enorme cuidado hacia el medio marino en el que trabajan, en el que viven y del que todos nos beneficiamos, porque ellas limpian, reciclan, sanean y repueblan nuestras rías y nuestros mares.

Las rederas en Galicia, en Asturias o en Cantabria no solo hacen aparejos de pesca, sino que reciclan lo que los marineros recogen del fondo marino para utilizarlo y darle una segunda vida. Señorías, si alguna vez tienen la oportunidad, acudan a la Cofradía de San Ginés en Colindres, Cantabria, y verán el trabajo tan artesanal que ahí se realiza. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Dicho esto, en el Grupo Popular tenemos claro que no es suficiente con reconocer y destacar esta realidad. Estamos ante una ley que solamente incorpora a la mujer en una de sus preocupaciones, la de los coeficientes reductores, una reivindicación necesaria, justa y compartida, porque afecta a otros colectivos. Precisamente por eso consideramos que este tema debe ser estudiado para que sea más que una disposición adicional metida de soslayo en una ley general de pesca, como pretende hacer el Gobierno. Mi grupo considera que este tema debería contar con las administraciones competentes en pesca y Seguridad Social y que sean ellas las que estudien la normativa en vigor y las posibilidades reales de cada una de las actividades; que lo hagan con los colectivos afectados, y que lo hagan en un plazo máximo de seis meses. Esa es nuestra enmienda. Rederas, empacadoras, neskatillas, mariscadoras, observadoras marinas, buceadoras. Entendemos sus reivindicaciones y las compartimos. Lo que no entendemos ni compartimos es que el Gobierno haya decidido incorporar a unos y dejar fuera a otros.

Termino ya, y lo hago haciendo uso de las palabras utilizadas por mi compañero el portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, Joaquín García, quien conoce y resume a la perfección lo que es esta ley. Dice que esta ley no es la demandada por el sector, que es inoportuna por la situación que este actualmente atraviesa, que genera gran inseguridad jurídica, que no aporta herramientas para abordar los principales problemas del sector y que no contó además con su participación. En resumen, el proyecto estrella, ese que anunció el ministro Planas al comienzo de la legislatura como el más importante de la legislatura, no sirve para mejorar la situación del sector porque no mejora cosas que se podrían mejorar y, por el contrario, empeora otras, generando inquietud y conflicto.

Por ello, nuestro grupo, el Grupo Popular, creo que desde una posición responsable, ha tratado de corregir algunos de estos déficits que observamos en el articulado, dando algo más de concisión y de seguridad jurídica a este texto, mejorando técnicamente las definiciones establecidas, que son recogidas en las enmiendas 78, 79 y 80, introduciendo cuestiones importantes que se habían quedado fuera o que estaban mal definidas, como podía ser alguna cuestión relacionada con la pesca recreativa, y coordinando los respectivos marcos competenciales de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. En este sentido, hemos priorizado respetar los principios de coordinación y cooperación, y para no invadir competencias autonómicas donde sí se hacía, hemos registrado un conjunto de enmiendas, las números 94 a 98, entre otras. Todas ellas forman parte del total de cincuenta y tres enmiendas que inicialmente presentamos, cincuenta y una tras el veto efectuado por el Gobierno. Todas ellas están al servicio de mejorar este texto. Por ello, esperamos que sean apoyadas por todos los grupos que aspiran, como nosotros, a dicho fin.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador Miranda.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.  
Señor ministro, bienvenido y muchas gracias por estar aquí.

Quiero mandarles también un saludo muy afectuoso a las neskatillas y rederas de Vizcaya.

Señora Landín, en el Partido Socialista Obrero Español somos señoras y señores, no solo señores. *(Aplausos).*

Señorías, permítanme que dedique una parte de mi intervención a una medida que hace que me sienta muy orgulloso de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español, especialmente un día como hoy, 8 de marzo. Señorías, conocen ustedes las condiciones de los trabajadores del régimen del mar que justifican que la Seguridad Social trate de manera diferente su acceso a la jubilación. Este trato diferenciado se hace explícito en el reconocimiento de unos coeficientes correctores de la edad ordinaria de jubilación, los cuales varían en función de la ocupación. Sin embargo, durante décadas el legislador dejó fuera de esta especificidad a las únicas profesiones profundamente feminizadas entre los trabajadores del mar. Me estoy refiriendo a las rederas, que el 88 % son mujeres; a las mariscadoras, que el 61 % son mujeres, y a las neskatillas y empacadoras de la

costa vizcaína, que son exclusivamente mujeres. Analizada en perspectiva esta situación, cabe preguntarse si el mero hecho de tratarse de profesiones mayoritariamente feminizadas ha hecho más complicado obtener el reconocimiento social y prestacional que sí se dio a otras ocupaciones integradas exclusivamente por hombres.

Gracias al cambio normativo que recoge el texto que hoy debatimos y votaremos, las neskatillas, empacadoras y rederas dejarán de ser las únicas ocupaciones del régimen especial del mar sin acceso a los beneficios en materia de edad de jubilación. Además, a las mariscadoras se les subirá el coeficiente para homologarlas a las profesiones análogas. Es por ello por lo que, en un día como hoy, reconozco y agradezco el importante trabajo que desempeñan particularmente en mi tierra, Galicia.

Una vez más, el Partido Socialista es quien resuelve la desigualdad de género, en este caso, el acceso a la jubilación. Somos un partido que no solo se acuerda de ellas en la oposición, sino que cuando gobernamos, nos coaligamos en su causa para equiparar los derechos entre mujeres y hombres. Somos el Partido Socialista, el partido feminista, el partido que consigue hacer realidad lo que otros instrumentalizan cuando está en la oposición, pero se olvidan cuando gobiernan. *(Aplausos)*.

Como gallego y como español me complace especialmente la defensa de este Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que actualiza y moderniza la Ley 41/2010, reguladora de la actividad de pesca marítima, a la luz de los numerosos cambios normativos producidos en los últimos años en el marco de la Unión Europea y de los tratados internacionales. Como gallego, porque la pesca marítima no solo es una actividad relevante en la comunidad que represento. Los gallegos pescamos en cualquiera de los mares del mundo y desde las lonjas de nuestros puertos, junto a una potente industria transformadora, la pesca, el marisco y la conserva llegan a todo el mundo. Pero, mirando los 8000 kilómetros de costa española, nos encontramos igualmente con numerosos pueblos que viven de la pesca y además dan a nuestro país un atractivo singular.

Para los pescadores de toda España, para las personas que sustentan la actividad pesquera va en primer lugar este proyecto de ley. Como todos los proyectos legislativos que surgen de un Gobierno de mayoría socialista, son los ciudadanos, los profesionales y sus derechos y su protección los que inspiran transversalmente todos los títulos y capítulos de esta importante norma,

España asume la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad en todos los frentes de la actividad pesquera. Contemplamos la sostenibilidad en su triple dimensión, ambiental, económica y social, que trae como consecuencia objetivos claros: la conservación de los recursos pesqueros, la rentabilidad de la actividad pesquera y la cohesión social de zonas costeras. Destacan también dos enfoques: ecosistémico, en el principio de la explotación conforme a un rendimiento mixto sostenible, y el integral e integrado del sector pesquero en el marco de la economía azul. Son principios generales que impregnan todo el texto legal, de tal forma que cualquier actuación o medida de protección, conservación y gestión de los recursos pesqueros deberá ajustarse a los mismos.

Se trata pues de conservar el planeta, los mares, las especies marinas, los caladeros, para hacer posible la continuidad de una actividad pesquera regulada en todos los escenarios posibles; una pesca que cobra aún mayor relevancia por su importancia en una alimentación humana saludable. Las proteínas del pescado figuran en todas las dietas, y la longevidad española está muy ligada al papel del pescado en la alimentación.

La ley hace especial hincapié también en la conservación de la biodiversidad marina, regulando la investigación a través del CSIC y su Instituto Oceanográfico en sentido amplio, desde la genética de las especies hasta las mejoras en los buques y en los métodos y artes de pesca, para que la sostenibilidad abarque la totalidad de la actividad pesquera.

En los principios, títulos y desarrollo de la ley se contempla una orientación indefectiblemente unida a la misma visión progresista con que el Gobierno de España está legislando en todos los ámbitos que afectan a nuestra economía y a nuestra sociedad, que habían permanecido a la deriva durante el mandato del Gobierno anterior de Mariano Rajoy, que parece ya tan lejano, con sus recortes económicos y sociales.

La profunda transformación que el Gobierno ha dado a su actividad política y legislativa abarca todos los ámbitos de actividad y los derechos no reconocidos hasta ahora. Con la pesca, sucedió otro tanto. En Galicia vivimos cuatro legislaturas de inacción y queja constante; no cumplir con las propias competencias de la autonomía y reclamar al Gobierno central la solución de las propias incapacidades. El candidato Feijóo podría darnos un curso de la cultura de la queja, con la que

aspira a gobernar; todo un especialista en echar balones fuera y las culpas a terceros, técnicas en las que está muy versado. (*Aplausos*).

Frente a esa mala praxis, esta ley es generosa y participativa. Recoge tanto los mecanismos de coordinación, cooperación y participación en la política de pesca de las comunidades autónomas con la Comisión Sectorial de Pesca, como la participación de asociaciones representativas del sector, entidades de derecho público, organizaciones de productores, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y fundaciones en la definición de la política de pesca sostenible, mediante la creación de mecanismos como el Foro asesor de pesca o comités participativos de carácter consultivo.

Es evidente que la Unión Europea ha gestionado la pandemia y la crisis económica posterior de manera muy distinta a la crisis financiera de 2008. Los fondos Next Generation de la Unión Europea nutren el plan de recuperación, transformación y resiliencia, que el Gobierno de España está ejecutando y que tienen sus pilares en la transición energética, la digitalización, la igualdad de género y la cohesión social. Se encuentra en esta ley plenamente asumido, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad económica y social y como elemento central de la gestión pesquera, agrupando en una única ley la normativa actualmente dispersa, adaptando la ordenación de los diferentes artes, modalidades y censos de los caladeros.

Como los senadores y senadoras recordarán, en el plan se contempla la modernización de la red, la reserva marina de interés pesquero, el impulso a la investigación y formación en el sector, el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación en el sector pesquero y acuícola para el impulso de la economía azul, la digitalización de las TIC en el sector pesquero, el apoyo a la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada y el apoyo a la financiación del sector pesquero para la mejora de la competitividad, las condiciones laborales y la seguridad a bordo.

Las necesidades, criterios y fundamentos de esta ley son perfectamente compatibles con cualquier modificación en la política pesquera común. Estamos en una actividad absolutamente regulada para que sea sostenible. La Unión Europea no se separará en este camino que lidera en el mundo. Esta ley exhaustiva que regula la pesca marítima incluye los requisitos para el acceso a los recursos pesqueros, sus medidas de protección, uso sostenible, conservación, regeneración y gestión, así como el fomento de la recopilación de datos, el conocimiento y la investigación oceanográfica pesquera de competencia del Estado, la regulación del acceso a los recursos genéticos que tengan la consideración de recursos pesqueros y la cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, que no puede esperar.

También regula cualquier otra actividad susceptible de afectar a los recursos pesqueros, a sus hábitats, desarrollados ya en aguas sometidas a soberanía de jurisdicción española, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva y la zona de protección pesquera del Mediterráneo, con excepción de las aguas interiores o bien fuera de aguas bajo jurisdicción española por buques españoles, de conformidad con lo dispuesto en los tratados, acuerdos y convenios internacionales, en la normativa europea y en la legislación nacional de países terceros que puedan ser de aplicación.

Se trata de un proyecto de ley, para el que pido el apoyo de esta Cámara, que permite que la España costera siga desarrollando la actividad pesquera en el nuevo escenario global de la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, aplicada a todos y cada uno de los sectores de la actividad humana. Un proyecto de ley que fortalece el vínculo entre la pesca e investigación, porque el conocimiento es necesario para desarrollar en estos tiempos la actividad pesquera. Es algo que nuestros pescadores, especialmente aquellos que se dedican a la pesca artesanal, apoyan plenamente: la conservación del mar y las especies marinas; la investigación para mantener la diversidad y repoblar su caladero; la mejora en la eficiencia energética y el uso de combustibles no fósiles en los buques, así como en las artes de pesca; luchar contra los que no cumplen las normas, y garantizarnos a todos, a los pescadores, a la industria, a los consumidores y a la sociedad en su conjunto un mar y un mundo mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta. Bienvenido, ministro.

Señorías, esta ley pretende vincular el uso sostenible de la pesca con la Agenda 2030, en la cual no se contempla un plan de viabilidad para el sector pesquero en España. España es la primera potencia en Europa, con 8656 buques. Sin embargo, en estos últimos siete años hemos perdido 299 empresas, a razón de 43 empresas por año, y la sangría continúa debido a la postura de la Comisión y del comisario de Pesca, señor Sinkevicius; postura apoyada por países sin interés en la pesca, que exige, entre otras cosas, una nueva reducción del 7 % en las capturas para los pescadores de la región del Mediterráneo; es decir, 150 días menos al año para poder pescar.

Señorías, desde hace varios años el rumbo de la Comisión Europea en materia de pesca no busca el equilibrio necesario entre sostenibilidad ambiental y producción alimentaria, sino más bien se dirige hacia una sostenibilidad más activista, que no tiene en cuenta los perjuicios que puede acarrear. Así, últimamente la Comisión Europea ha cerrado 87 áreas para la pesca de forma equivocada y sin tener en cuenta la información científica actualizada, ni las consecuencias económicas y sociales de esta medida.

Señorías, en materia de pesca debe de existir un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la producción alimentaria. Una auténtica política nacional de pesca es incompatible con el sometimiento a la Agenda 2030 porque dicha agenda globalista no tiene un plan realista para nuestro sector pesquero y sus decisiones son tomadas de espaldas a los españoles, muy especialmente de espaldas al sector pesquero y nuestros pescadores. En Vox pensamos que la elaboración de nuestra política pesquera debe basarse en fortalecer y asegurar la soberanía alimentaria de España como base de su prosperidad social y económica.

Señorías, al afrontar la Ley de pesca, lo primero que debemos considerar es que los recursos pesqueros son recursos públicos y, por tanto, pertenecen a todos los españoles, sin distinción de regiones ni otra consideración parecida. Por tanto, su regulación y gestión debe responder a un interés nacional y a la igualdad de todos los españoles.

Este proyecto de ley y su desarrollo deben responder a una estrategia y una política nacional de pesca en la que primen los intereses de España por encima de intereses partidistas, regionalistas o intereses de sectores empresariales concretos.

Según los repartos históricos sobre capturas que se hicieron en 2014, solo en la campaña de la xarda, mientras que un barco asturiano puede capturar únicamente 22 toneladas, un vasco puede alcanzar las 140 toneladas. ¿Por qué esa diferencia regional en la que se beneficia a unos y se perjudica a otros? La respuesta está en el sometimiento que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular —tanto monta, monta tanto— tienen a sus socios de Gobierno, en este caso el Partido Nacionalista Vasco.

Señorías, recordemos el artículo 128.1 de la Constitución: «Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general». Y el artículo 131.1: «El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución». Señorías, todos los españoles son iguales, por lo que debemos partir de esa igualdad a la hora de considerar los derechos sobre los recursos pesqueros. Deben desaparecer los privilegios regionalistas.

Por otro lado, el Plan de ordenación del espacio marítimo, POEM, en el que se basará el futuro desarrollo en la costa española de parques eólicos marinos, no convence a los pescadores del Cantábrico, los cuales, agrupados en la plataforma Manifiesto de Burela, calificaron en noviembre de 2021 como un ataque intolerable al sector por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. El Instituto Español de Oceanografía no tiene una cartografía marina de las zonas propuestas y tampoco existe información de la afectación a los *stocks* de caballa, sardina, cigala o bonito. Pese a ello, la directora general de Costa indicó la obligación de cumplir con los requisitos de la Comisión Europea.

Asimismo, el Gobierno desconoce los impactos socioeconómicos que la reserva de espacios para la eólica marina puede tener en el sector pesquero que trabaja en dichas zonas. Un sector sostenible como la pesca y una riqueza biológica como la del Cantábrico —solo entre Galicia y Asturias hay más de 300 caladeros— no puede ser objeto de sacrificio en beneficio de grandes multinacionales, que ven en nuestros mares un territorio para especular con la energía. Pero no olvidemos que la flota del noroeste, según datos oficiales, cuenta con más de 4300 unidades, más de 12 000 pescadores y más de 48 000 puestos indirectos, que proporcionan alimentos a la

población, generan empleo y fijan población en las comunidades costeras del Cantábrico noroeste, que ahora se ven en peligro.

Por otra parte, consideramos que debe ser de interés nacional un especial apoyo a dos sectores de población fundamentales: por un lado, la pesca artesanal, a los pequeños empresarios de la pesca y, por otro, a los jóvenes. Nos abstendremos en la votación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuestro partido, Ciudadanos, ha desarrollado un intenso trabajo, como muchos de ustedes, en la tramitación del Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, priorizando un eje alrededor del cual se ha estructurado nuestro trabajo y nuestras enmiendas. Por cierto, bienvenido ministro; no lo había visto.

La sostenibilidad es fundamental para la supervivencia y el desarrollo de un sector tan vital como es el pesquero. Entendemos la sostenibilidad de la forma más extendida, que es el cuidado del medio en el que se desarrolla la actividad pesquera y su compatibilización con dos actividades, con el objetivo general de garantizar su futuro. En este sentido, hemos presentado enmiendas en los siguientes términos.

Respecto al uso de chatarra y otros materiales de desecho con el fin de instalar arrecifes artificiales, se da mayor seguridad jurídica y previsibilidad al uso de chatarra y otros materiales de desecho con el fin de instalar arrecifes artificiales, igualando su regulación al hundimiento de buques para el mismo fin. Si se hace siguiendo una estricta normativa ambiental en lo referente a materiales y componentes autorizados, redundaría en más arrecifes artificiales y mejor aprovechamiento de residuos.

En cuanto a la inspección medioambiental, la Secretaría General de Pesca creará un cuerpo especial de inspección para controlar la calidad de aguas procedentes de las cuencas hidrográficas, incluidos los acuíferos, emisarios e instalaciones depuradoras, con la finalidad de comprobar posibles infracciones en los vertidos de todo tipo. Y el tratamiento del material dragado deberá realizarse en tierra firme para mejorar la garantía del cuidado del medio, del que dependen los recursos pesqueros.

Sin embargo, además de entender la sostenibilidad desde este criterio medioambiental, estamos convencidos de que es igualmente importante para asegurar el futuro de la pesca española y su actividad. Ello pasa necesariamente por una modernización del sector y un impulso a la entrada de nuevas generaciones y de jóvenes profesionales. Para ello, hemos presentado otra batería de enmiendas que, básicamente, redundan en ponderar el criterio de historicidad, la actividad pesquera desarrollada históricamente cifrada en volumen de capturas, esfuerzos de pesca, tiempo y presencia en la zona; se ponderará como criterio en los casos en los que resulte empate técnico entre buques o grupos de buques. Creación de una aplicación informática; en este caso, el Gobierno desarrollaría una aplicación informática para teléfono móvil y *tablet*, al objeto de que pescadores, profesionales y recreativos puedan informar con carácter previo a la entrada en puerto de las características de la captura. O inclusión de pesca submarina; esta propuesta viene orientada a dar una mejor regularización a la pesca deportiva submarina.

En definitiva, señorías, estas enmiendas que hemos dado por defendidas anteriormente y que ahora ponemos encima de la mesa redundan en las que presentamos en el Congreso y que no fueron admitidas. El trabajo que hizo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso fue notable, y es muy de agradecer el trabajo del Gobierno y el del grupo proponente de la ley porque han recogido nuestro trabajo y se ha visto plasmado en el texto de la ley.

Por tanto, como conseguimos transar varias enmiendas en favor de la seguridad jurídica del sector en el Congreso, este proyecto de ley contará, obviamente, con nuestro apoyo. Y les pedimos que, asimismo, valoren y tengan a bien apoyar las enmiendas que hemos presentado en el Senado, porque, sin duda, mejorarían aún más, si cabe, el texto, impulsando ese papel fundamental que, en nuestra opinión, tiene la sostenibilidad ambiental y generacional del sector pesquero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No va a intervenir el señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies*, presidenta.

Señorías, señor ministro, vaya por delante el compromiso con la sostenibilidad de Junts per Catalunya con el sector primario, con la pesca, en tanto que garante de la seguridad alimentaria, y por supuesto, debe estar regulado ateniéndose a la normativa europea, a la que sale de estas Cámaras, y también a aquellas competencias que desarrollan las comunidades autónomas.

Estamos acostumbrados a que esta sea una Cámara de mero trámite donde se nos merma la capacidad de llegar a consensos o, como mínimo a intentarlo, y que pasen las leyes sin pena ni gloria. Yo tenía previsto un discurso. No lo voy a hacer. Me ha sorprendido que algunos grupos hayan retirado enmiendas en función de unos pactos *in extremis* entre ejecutivos, algo que celebro, pues celebro los pactos, y espero que sean buenos para aquellos que los han hecho y especialmente para Cataluña. Pero, déjeme decirle que hemos presentado algunas enmiendas en pro de la sostenibilidad y de ese matiz que contiene la ley, pero también otras que hacen referencia a competencias autonómicas. Y algunas enmiendas de otros grupos que se han retirado, también iban a ser apoyadas por nuestro grupo, en tanto que reforzaban preocupaciones e intereses de empresas catalanas referentes al reparto de la cesión de derechos, que, como usted sabe, no implica solo a una comunidad autónoma pues, afortunadamente, trabajamos conjuntamente País Vasco, Andalucía o la pesquería catalana.

Como decía, no voy a hacer ningún discurso porque, como parlamentaria, se me hace muy difícil, por un lado, no tener ocasión de participar en el debate para mejorar el proyecto de ley y, por otro, porque tampoco sé si esos acuerdos a los que han llegado y esa retirada de enmiendas supone que las enmiendas que me preocupan van a ser atendidas. Si se trata de eso, mi pregunta es: si las enmiendas que tenemos nosotros, coincidentes con algunos grupos, van a ser atendidas, ¿por qué no aprovechar el proyecto de ley? Y si no van a ser atendidas, nosotros las mantenemos igualmente para que el resto de los grupos les den apoyo. Si no van a ser atendidas y los acuerdos no van de lo que va el proyecto de ley, solo me queda felicitarles por esos acuerdos y que sean buenos para los territorios, para las personas de dichos territorios y, sobre todo, para el sector primario.

No he querido hablar de las calidades del sector primario porque me ha preocupado, y me continúa preocupando, cómo se gestionan las leyes últimamente en esta Cámara. Me gustaría decir que solo pasa con esta, pero creo que eso hace que legislemos mal y que no encontremos consensos donde puede haberlos. Con esto quiero decir que, como parlamentaria, ante esas dudas sobre esos pactos *in extremis* que cambian el juego parlamentario y cuyo contenido desconocemos, al no saber si aquello que nos preocupa de esta ley va a ser recogido más tarde y de otra manera, con lo cual igual podríamos estar de acuerdo o votar a favor de la ley, nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea*.

Antes de empezar mi intervención, señora presidenta, señor ministro, quiero dar la bienvenida y las gracias a una delegación de la Federación de Mujeres Trabajadoras del Mar que hoy nos visita en el Senado. Esperemos que esta visita sea de total valor para vosotras y para nosotros por haber hecho el trabajo de hoy; que hoy marchéis para casa contentas y con un pan debajo el brazo. Esperemos que sea así. *Eskerrik asko, eta ongi etorri*.

Hoy debatimos en esta Cámara la tramitación del proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que es un nombre que aúna dos ámbitos que pueden estar relacionados o no, pero uno necesita del otro. En cualquier caso, visto el título que el Gobierno le ha dado a este proyecto de ley, creemos que pretende aunar dos objetivos comunes, es decir, hacer una ley para que la pesca sea sostenible y para que, a su vez, se formalice la investigación pesquera, necesaria para garantizar en el futuro la actividad económica y social y que esta sea lo mejor posible.

Está claro que hay que adecuar la legislación europea a la legislación española vigente, pero también hay que tener en cuenta que, por un futurible perfecto de la pesca, las exigencias, los condicionantes, los planteamientos que desde Europa se hacen, por muy perfectos y exigentes que sean, no pueden herir un presente delicado, porque el presente del mundo de la pesca es débil en muchas cuestiones, fuerte en otros, pero necesita de todos los cuidados por parte de todos y de todas. Por tanto, no hagamos una legislación que atosigue y perjudique, aunque el objetivo final sea el de beneficiar. Aun sabiendo que los equilibrios son complejos, ha de tenerse en cuenta por y para el futuro de la actividad pesquera. ¿Ha de ser una pesca sostenible? Sí, pero sostenible en tres ámbitos, porque la sostenibilidad no es solo una cuestión medioambiental, sino también ha de ser económica y social. La pesca como actividad económica que es, no nos olvidemos, ha dado de comer a la gente y seguirá dando de comer a la gente, y por ello, debe ser una actividad regulada. De ello, no cabe ninguna duda. Evidentemente, esta ley ha venido para adecuarse a la nueva realidad, tanto europea como en el ámbito en el que nosotros nos movemos.

Estos tres parámetros son fundamentales a la hora de desarrollar un proyecto de ley. Nosotros, como decía, hemos negociado y hemos peleado para que algunas cosas sean modificadas y para que otras no se modifiquen, porque consideramos que la paz existente y los beneficios de la situación actual en muchos ámbitos es mejor que las modificaciones que se plantean.

Se ha hablado en exceso de cosas como el dato de armadores de salón. Nosotros planteábamos algunas modificaciones en el tema de intercambio de cuotas. No es lo mismo que alguien que está en un salón, con un barco amarrado, negociando las cuotas para no pescar, que nunca ha pescado, que alguien que tiene actividad pesquera y que, aunque hay pesquería que no pesca porque se dedica a otras actividades pesqueras, es poseedor de estas cuotas. No creo que a todos los tengamos que calificar de la misma manera. Sería una injusticia, porque en nuestro caso, en la flota vasca, esas personas, esos barcos, esos armadores, son gente que va al mar y que tiene actividad pesquera en otras pesquerías. Me parece que es de justicia respetar los repartos anteriores porque eso da tranquilidad y garantía jurídica y social a los pescadores que basan sus objetivos y sus pesquerías en función de ello.

También habríamos deseado que las competencias de las comunidades autónomas en materia pesquera fueran desarrolladas y respetadas en todo su ámbito. La interpretación que el Gobierno hace sobre lo que es competencia a veces no es la misma que la que hacemos nosotros. Creo que el Gobierno, en algunas cuestiones, podría haber tenido más mano abierta y no ser tan restrictivo y centralista como defensor de lo que considera que es su ámbito competencial, porque las comunidades autónomas están cerca del sector y tienen una realidad directa con él.

En cuanto a la investigación pesquera, tengo que decir que algunas comunidades, como Euskadi, tenemos la suerte de disponer de centros de investigación, como AZTI, reconocido internacionalmente no solo en España, sino en Europa y en el mundo, por su capacidad investigadora y por sus resultados positivos en los que es pionero en muchísimos aspectos, incluso del propio Gobierno del Estado. Por tanto, nos alegramos de que se reconozca la capacidad que puedan tener estos centros de investigación.

Por último, afortunadamente, la ley contempla los índices reductores de neskatillas, rederas y empacadoras; personas que han trabajado en el mundo relacionado directamente con la pesca, de una manera injusta y olvidada durante tantos años. Es un reconocimiento por parte de todos y todas a la labor de estas mujeres, porque a partir de esta ley serán reconocidos esos índices reductores para una más que merecida jubilación en el futuro. Esta ley no nos llena, evidentemente; modifica cosas que no hacía falta que se modificaran. Pronto tendrán que venir cambios nuevos por parte de Europa, y ya veremos en qué contexto nos encontramos.

En cualquier caso, y a raíz de los últimos acuerdos y compromisos a que hemos llegado, votaremos a favor de la ley.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *(Comienza su intervención en euskera)*.

Sin lugar a dudas, señorías, el mayor avance del Proyecto de Ley de pesca sostenible que tramitamos hoy, aquí, en el Senado es la modificación de la Ley 47/2015 que regula la protección

social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. Por fin, se reconocen los coeficientes reductores del colectivo de las rederas y neskatillas y empacadoras que permitirán reducir la edad de jubilación. Es un hito histórico. Sería justicia poética que esta ley sea aprobada precisamente hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Tras muchos años de lucha, 545 rederas, neskatillas y empacadoras se podrán jubilar casi cuatro años antes, y se da un paso gigante para acabar con una clara discriminación en materia de Seguridad Social; una clara discriminación hacia un colectivo que no es casualidad que sea el más feminizado del sector, siendo las únicas a las que no se les reconoce este derecho y, por tanto, no se les protege como al resto. Llega tarde, porque muchas mujeres no podrán ejercer este derecho, pero probablemente hoy todas ellas se sentirán un poco más reconocidas y un poco más valoradas. Porque, aunque es evidente que es una profesión imprescindible para el buen funcionamiento de la actividad pesquera, ha sido invisibilizada durante demasiados años. Si no se hace, todo se para, pero cuando se hace, no es valorada. Durante muchos años no ha sido considerada actividad productiva, ha sido relacionada con el ámbito de los cuidados y, por tanto, eran las mujeres las que lo hacían y, por supuesto, ha estado totalmente desregularizada.

Afortunadamente, las cosas van cambiando, gracias, entre otras cosas, a la capacidad de movilización y a la capacidad de organización de estas trabajadoras. Pero, señorías, ¿cómo vamos a conseguir la equiparación efectiva de mujeres y hombres si todavía existen claras discriminaciones a nivel legislativo? Y aunque hoy damos un paso gigante, queda mucho por hacer, y hay que decirlo y hay que reivindicarlo en una sociedad que, a veces, vive en el espejismo de la igualdad.

Hoy he escuchado, una vez más, el problema de garantizar el relevo generacional en la pesca, pero, para ello, señorías, hay que pensar en las medidas que dignifiquen el trabajo. Porque la incorporación de la mujer en todos los eslabones de la cadena de valor podría ser una solución para el sector y acabaríamos con las divisiones sexistas del trabajo, pero para ello hacen falta políticas feministas y medidas concretas y eficaces.

Euskal Herria Bildu presentó enmiendas en el Congreso para mejorar la Ley de pesca sostenible e investigación pesquera y para reducir la incertidumbre y la preocupación generada en el sector con el primer borrador. Como dice el título de la ley, la pesca ha de ser sostenible y ha de ir unido a la investigación; de hecho, por lo menos por lo que yo conozco en Euskal Herria con la pesca de bajura, la ciencia y el sector de la pesca llevan trabajando juntos muchos años. No se puede entender el trabajo de uno sin el otro. AZTI, el centro tecnológico vasco especializado en el medio marino y la alimentación, tiene un claro reconocimiento no solamente por la parte del sector, sino también por la parte de los foros internacionales, y el objetivo que persiguen conjuntamente es buscar la sostenibilidad ambiental, social y económica, porque sin cuidar el mar, tenemos muy claro que no hay actividad posible.

Por tanto, el objetivo está claro, y la experiencia nos dice que la forma de garantizar esa sostenibilidad son los modelos de gestión muy próximos al territorio y, por tanto, descentralizados. Y un modelo de éxito en este sentido es la gestión de la pesca de la anchoa. Cuando hubo que parar por falta de *stocks*, se paró; y en función de los *stocks* que determina el conocimiento científico, se diseñan unas medidas de gestión y se trasladan a los planes de gestión a medio plazo, que incluyen medidas técnicas preventivas y criterios de autorregulación de las posibilidades de pesca. De tal manera que la transmisibilidad de los derechos dentro de un mismo caladero y priorizar el principio de estabilidad relativa basado en derechos históricos de las capturas, como se hace a nivel europeo para repartir las posibilidades de pesca, son vías que contribuyen a la sostenibilidad económica y social. En todo caso, señor ministro, detraer las posibilidades de pesca ha de hacerse con criterios técnicos, con transparencia y limitando al máximo la discrecionalidad. Y Euskal Herria Bildu lo tiene muy claro, modificar el funcionamiento recogido en la legislación vigente, fomentado, además, por la propia Administración y consensuado tras muchos años, podría poner en riesgo la viabilidad de la flota vasca de bajura y también podría poner en riesgo la sostenibilidad de algunos caladeros por los intercambios provocados.

Señorías, podemos estar de acuerdo en que la pesca es una actividad esencial para garantizar la soberanía alimentaria, pero, para que la actividad continúe, tiene que ser rentable; y para que sea rentable, hay muchas dificultades que la ley no resuelve, entre otras cosas, porque cada zona y cada pesquería tiene una realidad bien distinta. La ley se centra en el sector extractivo, y se olvida, desde nuestro punto de vista, del enfoque global de la cadena de valor, y esta desconexión de la cadena de valor no es buena para el sector. Hay problemas para mantener unos precios mínimos en la primera venta del pescado. ¿Y qué ocurre, por ejemplo, con todas las toneladas

importadas de terceros países de la Unión Europea que no garantizan el principio de sostenibilidad y las condiciones laborales y ambientales estándares? Esto pone en riesgo la viabilidad futura del sector, y debemos ser conscientes de que cada vez somos más en el mundo, hay un incremento de demanda y, por tanto, una mayor presión sobre los recursos naturales, y esto puede provocar que haya un aumento de pesca ilegal y la explotación no sostenible. Por tanto, esto también necesita respuestas.

También es importante la información que recibe el consumidor y, en este sentido, apostar por las etiquetas de sostenibilidad para conocer si los productos que llegan a nuestras manos cumplen los estándares internacionales de sostenibilidad nos parecería una buena iniciativa. Tampoco se concreta nada sobre la afección de otras actividades que van a venir, como el eólico marino, y pueden ser otras. (*Rumores*). Y tampoco se detalla cómo reducir la basura o los vertidos, o las emisiones...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, permítame un minuto porque están subiéndome mucho los decibelios. Por favor, señorías, guarden silencio.

Continúe, senadora.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Decía que todo esto que nos parece que falta en la ley es parte del ecosistema que tanto hay que cuidar y con tanta responsabilidad. Por tanto, si la ley perseguía adaptarse a la legislación comunitaria, a la gobernanza internacional de los océanos y a los retos actuales, desde nuestro punto de vista se ha quedado corta. La ley tiene muchos ámbitos de mejora y estamos de acuerdo con algunas de las enmiendas propuestas, pero lo cierto es que tendremos ocasión de debatirlo más adelante, sobre todo por los cambios que vienen a nivel europeo, o eso espero, señor ministro.

Y concluyo. Consideramos que hemos mejorado la ley en el trámite parlamentario, y es importante aprobarla cuanto antes, sobre todo por el avance que supone en los derechos de las profesionales del sector, como he mencionado al principio de mi intervención. Estoy orgullosa de las que estuvieron, de las que están y de las que van a estar. (*Termina su intervención en euskera*).

*Eskerrik asko guztioi. Eskerrik asko mahaiburu andrea. (Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Damos la bienvenida también a las rederas, neskatillas y empacadoras del País Vasco, sed bienvenidas. Bienvenido, señor ministro.

España es la primera potencia europea en el sector pesquero y, además, nuestros profesionales son reconocidos a nivel mundial. Tenemos una flota constituida por 8732 barcos, más de 31 000 profesionales y una producción que ronda el millón de toneladas. Es un sector muy potente por el que hay que trabajar y luchar profundamente. Lamentamos que esta ley no llegue a profundizar lo suficiente como para ayudarles ante la grave crisis que están atravesando como consecuencia de los altos costes de explotación, por la falta de relevo generacional que hay en el sector y también porque está habiendo una importante caída en el consumo de los productos pesqueros. Seguramente a ello también contribuya la decisión que ha tomado este Gobierno de no quererles bajar el IVA.

Ante este proyecto de ley que traen ustedes hoy, nos hacemos varias preguntas. En primer lugar, nos preguntamos si era necesaria esta ley, porque, según el sector, no parece que fuese necesaria; más bien sale por una necesidad, un requisito o un capricho del propio despacho ministerial. Nos preguntamos si es el momento de traer esta ley, y creemos que tampoco, porque hay que tener en cuenta que está a punto de llevarse a cabo una modificación de la política pesquera común y, desde ese punto de vista, posiblemente haya que hacer modificaciones en la ley. Nos parecía más sensato, más razonable haber esperado a esas modificaciones de la política pesquera común para haber desarrollado esta ley.

Otra pregunta que nos hacemos es si se defiende suficientemente al sector con esta ley. En realidad, lo que observamos es que este Gobierno ni con esta ley ni con ninguna de las medidas que está tomando está defendiendo suficientemente al sector. Tengamos en cuenta la situación que estamos viviendo con los vetos de prohibición en esas ochenta y siete áreas de pesca en

las cuales no se puede llevar a cabo la pesca de fondo. Lo lamentamos enormemente. Se está prohibiendo todo tipo de artes de pesca de una manera arbitraria, cuando, por ejemplo, hay artes como el palangre que es totalmente selectiva y respetuosa con el medio ambiente. En general, consideramos que todas las artes de pesca son respetuosos con el medio ambiente, otra cosa es el uso que se pueda hacer de ellos. Pero lamentamos que se hayan tomado estas medidas arbitrarias sin suficiente base científica y que van a tener, y ya están teniendo, un importante efecto negativo sobre nuestra flota pesquera en el Atlántico nororiental.

Otra cuestión importante es que esta ley debería haber incluido algo para proteger a nuestro sector en cuanto a esa reducción en el número de días de pesca. En la zona del Mediterráneo nada más y nada menos que una reducción del 30 % desde el año 2020, y sigue en aumento; una reducción que está haciendo que esta flota pesquera únicamente pueda ejercer su profesión durante 150 días, aproximadamente, de los 365 que tiene el año. Nosotros pedimos que se lleve a cabo una revisión y se hagan nuevos informes científicos sobre la evolución de esas poblaciones de peces y el impacto económico que está teniendo, para conseguir un equilibrio y que no todo sea luchar por esa sostenibilidad medioambiental, sino también por una sostenibilidad económica que permita mantener la rentabilidad de esas explotaciones.

Otra cuestión importante en una ley es si se cuenta o no con los agentes implicados, y, una vez más, vemos que en la línea y en el estilo del señor Planas no se cuenta suficientemente con el sector. Al menos es lo que ha dicho el sector en sus comparecencias durante la tramitación de esta ley. Se quejan de que se les escucha poco, de que no hay diálogo y que sus peticiones se tienen muy poco en cuenta.

Y respecto a la seguridad jurídica, es una ley que tiene una mala seguridad jurídica si tenemos en cuenta el informe del Consejo de Estado.

Pero la parte mollar, la parte más importante, la que más incertidumbre genera y por la que no vamos a poder votar a favor de este proyecto de ley es el modelo de gestión de las posibilidades de pesca, porque se generan muchas incertidumbres sobre esta gestión. No sabemos si las posibilidades de pesca se pueden desvincular del buque; no sabemos los requisitos que hay que cumplir para que estas posibilidades de pesca se puedan pasar a otros grupos de buque. Consideramos que debía haber quedado perfectamente claro que aquellos que tenían ya unos derechos antes de la entrada en vigor de esta ley los mantendrían después, porque han tenido que hacer importantes inversiones a lo largo de estos últimos años que se podían poner en riesgo.

También vemos que genera una importante inseguridad jurídica el hecho de que las posibilidades de pesca no se lleven a efecto en su totalidad. Desde este punto de vista, este proyecto de ley está considerando la posibilidad, más o menos, de requisárselas si durante dos años consecutivos no se lleva a cabo la utilización de estas posibilidades de pesca. Esto es lo que viene recogido, y es algo que nosotros no compartimos.

Nos preocupa también la reserva de las cuotas por parte de la Administración. Es cierto que durante la tramitación del proyecto de ley se ha conseguido que se bajen del 10 % inicial que pedía el Gobierno a un 5 %, pero nos preocupa enormemente el matiz que dice que, de manera excepcional, se pueda subir a un 10 %. Y, sobre todo, nos preocupa el uso que se puede hacer de esas reservas, porque podrían distribuirse entre buques para que entren en pesquerías en las que históricamente no han entrado.

Y como ya dijimos, nos preocupa que en este proyecto de ley no se haya profundizado en el relevo generacional, que es algo muy importante, o en la incorporación de la mujer al sector de la pesca. Existen graves problemas en el sector pesquero. No estamos haciéndolo suficientemente atractivo y, desde este punto de vista, deja mucho que desear este proyecto de ley.

Y aunque en el proyecto de ley se habla de investigación, si profundizamos, vemos que muy poco se habla de ello, solamente en su título. Consideramos que sería urgente potenciar un marco común de investigación marina dentro del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa 2021-2027.

Echamos en falta que se hable más de las almadrabas y se establezcan líneas de ayuda. En ese sentido, hemos presentado enmiendas. Por referirme a alguna, pretendemos que se les permita optar a esas subvenciones comunitarias y del Estado en las mismas condiciones que los armadores o los tripulantes.

Y, aunque celebramos esa mejora en los coeficientes reductores para la edad de jubilación que se han llevado a cabo en el sector femenino, nos habría gustado una mayor ampliación de

estos coeficientes reductores en diferentes colectivos de trabajadores dentro del ámbito del mar y pesquero.

En definitiva, señorías, estamos ante un proyecto de ley que se preocupa mucho de la sostenibilidad de la pesca respecto al medio ambiente, pero consideramos que tendríamos que pensar mucho más en la sostenibilidad económica y la sostenibilidad social. Porque está muy bien que cada vez haya mayor población de peces, pero no puede ser a costa de que haya menos pescadores o a costa de que su rentabilidad sea menor o no puede ser a costa de que dispongamos de menos alimentos pesqueros. Desde este punto de vista, deberíamos hacer una reflexión y pensar que en realidad quien de verdad está en peligro de extinción es el pescador, es el sector de la pesca. Por eso, deberíamos poner en marcha leyes que contemplen medidas que realmente apuesten por el sector, que apuesten por mantener esa actividad pesquera y por su rentabilidad, que apuesten por que se puedan incorporar nuestros jóvenes a esa actividad pesquera. Hagamos leyes que de verdad apoyen y protejan al sector pesquero y protejan a los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por estar aquí esta tarde con nosotros. Gracias también a la Asociación de mujeres del mar que nos acompañan en la tribuna. Para nosotros es un placer debatir hoy, aquí, esta ley.

Voy a empezar mi intervención preguntando por qué tenemos que aprobar hoy una ley de pesca sostenible y de investigación pesquera. Esa es la pregunta. Porque, señor Martínez, usted quiere crear incertidumbre en el sector, pero no aporta nada nuevo. Yo le voy a decir por qué hoy debemos salir con una ley aprobada, por el conjunto del sector pesquero y porque esta ley viene a dar soluciones a la demanda constante de pesca de la flota artesanal, esa de la que ustedes nunca quieren hablar, pero que existe y que este Gobierno quiere que siga existiendo.

Señor ministro, gracias por traer esta ley, por haber cumplido su palabra. Ese es el compromiso de los socialistas, traer una ley digna para modernizar la Ley de pesca marítima vigente desde 2001, más de veinte años; una ley obsoleta, una ley caduca. ¿En veinte años nadie ha pensado en hacer una ley de pesca? Sí, el señor Planas. Y hoy la estamos debatiendo aquí. (*Aplausos*).

Y se hace necesaria porque son muchas las necesidades de las pesquerías y debemos proteger a la pesca a corto y a largo plazo. Estamos hablando, como usted ha dicho, de una flota muy importante en España, con más 8732 barcos, 31 000 empleos directos, más de 150 000 indirectos; 949 de flota artesanal, esa que también protege esta ley. Una ley que contempla un marco jurídico que garantiza herramientas para conseguir la triple sostenibilidad: la sostenibilidad social, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad ambiental. Una ley del siglo XXI, una ley que emana de la escucha activa del sector, porque no se ha atrevido usted, señor Martínez, a decir que no se ha escuchado. Ha dicho que no se ha escuchado lo suficiente porque sabe que se ha escuchado. (*Aplausos*).

La sostenibilidad ambiental es importantísima, porque todos y todas sabemos que los recursos pesqueros son finitos, lo que nos obliga a garantizar una gestión eficiente, y para ello la ley apuesta por la investigación y por la ciencia; una investigación en la que nos tenemos que implicar todos, porque con la mejor información científica disponible podremos llegar a conseguir la mejor gestión para nuestros océanos. Sabemos que nuestros océanos están siendo amenazados por muchos factores, y por ello tenemos que seguir apostando por la investigación: cambio climático, el plástico, las especies invasoras, son muchos los factores que están afectando a nuestros océanos.

Señorías, esta ley apuesta claramente por el binomio ciencia-pesca. Tenemos que ser conscientes de que el conocimiento científico tiene que ir unido a todos los pescadores, a todo el sector, porque tenemos un patrimonio marino inigualable. Tenemos más de 8000 kilómetros de costa y una superficie marina de más de un millón de kilómetros cuadrados. Está en manos de todos y todas preservar este espacio, y esta ley lo protege. Por eso es importante que hoy apoyemos esta ley, porque estaremos apoyando nuestro sector pesquero, pero también nuestro medio natural.

Tenemos que hablar también —han hablado de ello otros portavoces— de la garantía económica, de la sostenibilidad económica. Es verdad que tenemos que apostar y apoyar al sector. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, un momentito. Es que va subiendo otra vez el ruido. Vamos a hacer un ejercicio de contención, por favor. Continúe, senadora.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, presidenta.

Tenemos que garantizar la rentabilidad económica del sector. Porque el sector tiene futuro si es rentable y es rentable si lo ligamos a la investigación. Apostamos por un sector moderno y competitivo, que es fundamental para que sea viable. Por eso esta ley actualiza los criterios de reparto de posibilidades de pesca como un mecanismo dirigido a racionalizar y ordenar su explotación mediante su distribución entre el sector. Con esta norma se refuerza el vínculo entre los buques y las posibilidades de pesca y se garantiza un fin social en el empleo de esos recursos.

La apuesta por la economía local es manifiesta también en esta ley, cobrando un peso importante el reparto de las artes y la flota que causan un menor impacto sobre los recursos pesqueros e introduciendo por primera vez el mecanismo de optimización de gestión de las posibilidades de pesca, posibilitando acceder a estos repartos a los buques que no tienen los requisitos de actividad histórica y poniendo fin —que ya era hora— a las especulaciones que existen con las posibilidades de pesca. Y no debemos permitir que alguno quiera jugar con el miedo al sector. Esto está hecho para que pueda llegar a aquellas personas que viven del sector. No tiene otra intencionalidad. No la busquemos porque no la tiene. Y no es lícito que se busque para simplemente emborronar esta ley.

Esta ley protege a los armadores que trabajan todos los días en nuestros mares, a esos hombres que viven entre el cielo y el mar. Señorías, esta norma garantiza la sostenibilidad de todo el sector, pero cuida y protege especialmente a la flota artesanal y a aquellos que viven en nuestros pueblos, que son los que fijan población y los que cuidan del espacio marino porque les va la vida en ello.

En estos tiempos en que la derecha solo se preocupa por la gente de bien, este Gobierno se centra en el bien de la gente, y por eso trae esta ley. *(Aplausos)*.

Para terminar, yo quiero destacar el hito histórico que trae esta ley, que es la protección de las mujeres. Aquellas mujeres fuertes que se han pasado la vida o en el agua o en los puertos; esas mujeres valientes con gran relevancia social, cultural y económica. Gracias a ellas han sobrevivido estas profesiones: rederas, neskatillas, empacadoras y mariscadoras. Todas ellas consideradas como actividades marginales y olvidadas, posiblemente, porque las hacíamos las mujeres, y esta ley da un paso importante en eso.

Me sumo a las palabras de la compañera que ha dicho que es todo poesía si hoy, día 8 de marzo, conseguimos que las mujeres tengan un coeficiente reductor que las equipare a los hombres del mar. Así que yo pido el esfuerzo de todos, porque el Gobierno de Pedro Sánchez, con el apoyo del resto de los grupos, va a permitir que vosotras os podáis jubilar antes. *(Aplausos)*. Una vez más demostramos que somos el partido de las mujeres. Y no nos podemos olvidar de que también es la primera vez que a los buzos se les reconoce su coeficiente reductor.

Para terminar, señorías, quiero decir que estamos ante una ley que es sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social; es una ley que basa todo el desarrollo pesquero en la investigación y en la ciencia; es una ley que introduce la pesca recreativa; es una ley que nos habla de los recursos genéticos; es una ley que crea un foro asesor para escuchar a todo el sector. En definitiva, si queremos garantizar el futuro a corto y a largo plazo del sector pesquero en nuestro país, apoyemos esta ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Gracias, señora presidenta.

Me permitirá que, en primer lugar, consuma unos minutos de cortesía y agradecimiento a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por el trabajo que han efectuado en relación con este proyecto de ley. Es un proyecto de ley clave sobre la pesca sostenible y la investigación pesquera, un sector fundamental para España en la provisión de alimentos como es el sector pesquero. Y quiero también extender en la conclusión de este debate este agradecimiento a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Tres objetivos básicos que han sido evocados esta tarde en relación con los temas de la ley. La preservación y el cuidado de los recursos pesqueros, que es absolutamente fundamental. Sin recursos pesqueros no hay pesca sostenible y este es un elemento clave. También la optimización en el uso y el reparto de las posibilidades de pesca, que es uno de los elementos modernizadores más importantes que respecto a la ley del año 2001 introduce este proyecto de ley. En relación con esto, quiero indicar en este momento que en el desarrollo reglamentario tenemos intención en el Gobierno de abordar aquellas propuestas que no han podido ser reguladas en detalle en esta ley y, en particular, garantizar el uso eficiente de las cuotas pesqueras, poniendo especial atención en las especificidades de cada pesquería en relación con las flotas que mantengan una actividad pesquera activa. Quiero significar este elemento que sin duda preocupa a los grupos parlamentarios.

Finalmente, quiero poner en valor la relación fundamental entre la ciencia y la actividad pesquera. Respecto al papel de nuestros científicos, quiero rendir homenaje al Instituto Español de Oceanografía y también significar la creación de este nuevo foro asesor de pesca que será tan importante. Concluyo mi intervención, señora presidenta, señorías, hoy es el Día Internacional de la Mujer... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, ¿pueden, por favor, guardar silencio? Si alguien tiene que hablar puede salir del hemiciclo.

Siga, ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, presidenta.

Decía que en este Día Internacional de la Mujer quiero significar el papel de la mujer en la pesca extractiva y particularmente la industria de transformación y conservera, donde la mayoría son mujeres, y también profesiones específicas, como son las mariscadoras, las rederas, las neskatillas y las empacadoras. Y especialmente, respecto a estas tres últimas actividades, este proyecto de ley, como ha sido señalado por varios portavoces de grupos parlamentarios, significa evidentemente el reconocimiento de una actividad penosa, lo cual llevará consigo un adelanto de la edad de jubilación absolutamente merecido; reivindicación histórica de este sector, al cual el Gobierno y sus señorías, si votan favorablemente el contenido de este proyecto de ley, van a dar satisfacción.

De nuevo muchas gracias a todos los grupos parlamentarios y a sus señorías por su trabajo. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados, desde este momento, en que son las cuatro y cinco de la tarde, hasta las cinco y cinco, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DEBATIR SOBRE EL DETERIORO DE LA SANIDAD EN ESPAÑA Y LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL MANIFIESTO DE CONSEJEROS DE SANIDAD PARA LA TOMA DE MEDIDAS ESTATALES URGENTES EN MATERIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

(Núm. exp. 671/000150)

Autor: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Moreno Palanques para presentar la moción.

El señor MORENO PALANQUES: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no creo que haya nadie en esta Cámara que no valore nuestro Sistema Nacional de Salud, sobre todo si lo comparamos con el de otros países, pero hay que recordar que todo aquello que no se evalúa, se devalúa, y hay un deterioro que se refleja en la percepción del ciudadano si atendemos al barómetro sanitario desde el año 2018. Yo no creo que sea un argumento de autoridad, casi nunca lo es, pero hoy quisiera parafrasear a su portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, que esta mañana ha dicho con gran acierto que si no reconoces el problema es que no estás en la realidad, y si lo conoces y no haces nada rayas la irresponsabilidad.

Eso es aplicable no solo a lo que se debatía allí, sino a lo que debatimos aquí. Desde las transferencias de las últimas diez comunidades autónomas, que yo hice en bloque en el año 2001 como último presidente del Insalud, las responsabilidades ya se reparten entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y no basta con proclamar que uno defiende la sanidad pública, hay que demostrarlo con hechos, y quiero ponerles un ejemplo. En la Comunidad Valenciana la Consejería de Sanidad se llama Conselleria de Sanitat Universal, aunque podría llamarse universal e interestelar; el problema son los hechos y los hechos son que desde que el tripartito entró allí a gobernar el presupuesto para sanidad es menos del 30 % del total del presupuesto de la comunidad cuando antes era siempre, sistemáticamente, mayor del 30 %.

Las listas de espera han empeorado en todo el país significativamente y alguien me puede decir: claro, hombre, es que ha habido una pandemia. Cierto, pero es que ha habido una pandemia en Aragón, ha habido una pandemia en el País Vasco y ha habido una pandemia en Madrid, y un paciente en Aragón tiene que esperar 87 días más que en el País Vasco y 86 días más que en Madrid. Lo mismo ha ocurrido con las listas de espera en consultas externas, que han aumentado más de un 40 % desde que gobiernan ustedes en este país. Más de medio millón de menores, se dice pronto, 523 000, no tienen un pediatra de atención primaria asignado y ni tan siquiera otro médico; la mayoría de comunidades autónomas tienen plazas de pediatría sin ningún profesional, y así podríamos añadir muchos problemas.

Para mí, si me piden mi opinión al respecto, creo que lo más importante es la falta de presupuesto en general, la organización de la atención primaria, la desigualdad en el acceso y el déficit de profesionales sanitarios. Los profesionales sanitarios, señorías, sufren *burnout*, tienen un síndrome de agotamiento, y la pandemia lo único que ha hecho ha sido ponerlo más en evidencia; carecen de incentivos y, sobre todo, tenemos déficit de profesionales, algo que además va a empeorar por la jubilación masiva... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdóneme, vamos a parar de nuevo a ver si conseguimos que haya un poco más de silencio. Un momentito. Los que quieran salir a hablar no tienen más que dirigirse a la puerta, por favor.

El señor MORENO PALANQUES: Decía que los profesionales tienen falta de incentivos. La jubilación masiva de los *babyboomers* no se va a reemplazar por la falta de planificación con nuevos profesionales, y eso es responsabilidad del Gobierno de España.

¿Por qué pedimos que se reúna la Comisión General de las Comunidades Autónomas? Porque si no es aquí, ¿dónde se va a debatir? Si no es ahora, ¿cuándo se va a hacer? Si no somos nosotros, ¿quién lo va a hacer? Por eso pedimos esa comisión, y pedimos que lo haga el Gobierno, porque nosotros, evidentemente, no la estamos convocando, y tengo que recordar que esa comisión no se ha reunido ni para aquello para lo que es preceptiva; es que solo se ha reunido cuatro veces en esta legislatura, y una de ellas era para su constitución. Por eso quiero decirles que nos demos el mensaje hoy, no ya de que no creamos en la sanidad, sino de que no creemos ni tan siquiera en esta Cámara que, por cierto, es la Cámara de todos nosotros, la Cámara de las comunidades autónomas y la Cámara de todos los ciudadanos a los que servimos. Por eso les pedimos y esperamos que apoyen esta moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el sistema sanitario español, ese sistema tan aplaudido en todo el mundo y señalado como uno de los mejores, si no el mejor de todos, hace años que está en peligro por la inacción tanto del Gobierno central como de los gobiernos autonómicos. Tras la pandemia de la COVID-19, esas carencias y déficits que desde hacía tiempo venía mostrando nuestro sistema sanitario se han puesto en evidencia, agravando una situación que en algunos lugares se mostraba como caótica. Son muchas las cosas que hay que corregir, pero sobre todo cabe realizar una proyección a futuro.

Año tras año vemos cómo las listas de espera, tanto para consulta como para cirugía, van aumentando, lo que afecta tanto al trabajo de los profesionales como a la atención de los pacientes. Cada vez hay más población que demanda asistencia sanitaria y cada vez hay menos profesionales para prestar dicha asistencia. Uno de los graves problemas que atenaza a nuestro sistema sanitario es la política retributiva y laboral de nuestro personal médico y de enfermería, lo que obliga a muchos de ellos a irse al extranjero buscando una mejor situación. Esto nos obliga a tener que contratar a personal extranjero, fundamentalmente médico, que en muchos casos no tiene la formación y conocimientos que sí tienen nuestros médicos, lo que hace que sean requeridos por muchos países. Es surrealista que nos gastemos millones en formar a nuestros médicos y que cuando estos ya estén formados tengan que irse al extranjero.

Señorías del Partido Popular, presentamos dos enmiendas a su moción. La primera porque, tratándose de un tema de gran importancia que afecta al futuro de la sanidad en España, creemos más idóneo su planteamiento en la Comisión de Sanidad y no en la de comunidades autónomas, como ustedes plantean, entre otras cosas porque el trabajo en dicha comisión prácticamente es inexistente, como hemos comprobado en esta legislatura. Por ello, proponemos en nuestra enmienda modificar la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: El Pleno del Senado insta al Gobierno a solicitar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 bis 3 del Reglamento del Senado, la convocatoria de la Comisión de Sanidad para debatir sobre el deterioro de la sanidad en toda España y las propuestas realizadas por el manifiesto de consejeros de Sanidad de julio de 2022. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se solicita a la Comisión de Sanidad convocar, para debatir sobre la situación de la sanidad y a fin de que aporten la experiencia de la gestión del Estado en materia sanitaria, la presencia de las siguientes personas sobre cuestiones de su competencia: doña Belén Hernando Galán, directora del Instituto nacional de gestión sanitaria, para informar sobre la gestión sanitaria exclusiva del Estado en las ciudades de Ceuta y Melilla; don Fernando Carreras Vaquer, subdirector general de Sanidad Exterior, para informar sobre la gestión sanitaria del Estado en el ámbito de sanidad exterior; general de brigada don Juan José Sánchez Ramos, inspector general de Sanidad, para informar sobre la gestión sanitaria del Estado en el ámbito de Defensa; y doña Carmen Martínez Aznar, subdirectora general de Sanidad Penitenciaria del Ministerio del Interior, para informar sobre la gestión sanitaria del Estado en el ámbito penitenciario.

La segunda de nuestras enmiendas es de adición; se añade un segundo punto en la parte dispositiva con objeto de promover un plan integral de recursos humanos que tenga en cuenta las necesidades presentes y futuras de profesionales sanitarios y una política retributiva y laboral que mejore su situación actual, todo dentro del marco del diálogo social.

Señorías del Partido Popular, estas son nuestras enmiendas, que esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción ordinaria, para decir si acepta o no estas enmiendas.

El señor MORENO PALANQUES: Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo desde el escaño.

Yo quisiera agradecerle a Vox y a su portavoz el trabajo por haber presentado esas enmiendas. Se lo agradecería a cualquier grupo, porque es un indicador de la atención que le han prestado a nuestra moción. No podemos aceptarlas por razones obvias. En primer lugar, porque desvirtuaría la propia moción y, en segundo lugar, porque se hacen algunas peticiones que no son propias de esta moción; serían propias de otra iniciativa que nosotros estamos dispuestos a considerar,

desde luego, si se procede a ello. Por lo tanto, les agradecemos su aportación, pero no las vamos a aceptar.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, en España no ha existido nunca una planificación sanitaria adecuada a medio y largo plazo, a pesar de las muchas veces que desde 2009 se ha ido advirtiendo a las distintas administraciones por distintos colectivos. El último Estudio oferta-necesidad de especialistas médicos 2018-2030 del Ministerio de Sanidad arrojó un dato demoledor: la mitad de los especialistas en España superan los 50 años. Según el estudio realizado por el Centro de estudios del sindicato médico de Granada, la inmensa mayoría de los médicos de entre 55 y 64 años y un porcentaje de los que tienen entre 65 y 69 y que aún están en activo se jubilarán en los próximos diez o doce años. España perderá, por tanto, 80 000 médicos por jubilación, a una media anual de entre 7000 u 8000 médicos por año.

Ya en 2009 se advirtió que sería un problema el reponer las plazas de los médicos según estos se jubilarán, pero las administraciones no reaccionaron a tiempo y ahora faltan médicos en varias especialidades, resultando de especial importancia las de atención primaria, por no poder cubrir las plazas que quedan vacantes, especialmente en el medio rural y en plazas de difícil cobertura. La Confederación estatal de sindicatos médicos afirma que el aumento de plazas MIR de los últimos años no es suficiente. En su opinión, llega tarde y supone una falta de previsión. La pandemia COVID ha puesto al descubierto los déficits que previamente ya existían debido, entre otras cosas, a que el sistema no se ha reforzado desde 2010, y la atención primaria ha sufrido especialmente la sobrecarga asistencial derivada de la COVID. El 74,3 % de los profesionales que trabajan en esos centros tienen más de 55 años y en la actualidad muchos médicos españoles que terminan el MIR y consiguen su especialidad se ven obligados a irse al extranjero por la falta de estabilidad y de condiciones laborales aceptables. En la última década 31 000 médicos han solicitado el certificado de idoneidad, uno de los documentos que permite desarrollar la profesión en el extranjero. Ni los gobiernos del Partido Socialista ni los del Partido Popular adoptaron medidas para evitar este problema dramático que va a afectar gravemente en los próximos años al sistema sanitario español; un sistema sanitario de muy alta calidad, reconocido en todo el mundo y que, por dejadez de los distintos gobiernos nacionales y autonómicos, se va a poner en peligro. Nos abstendremos en la moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: El Partido Aragonés está de acuerdo con la necesidad de que se convoque la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre el estado de la sanidad en España. No compartimos, sin embargo, la clara intencionalidad política de la iniciativa. Primero, no entendemos que tenga que ser el Pleno del Senado el que inste al Gobierno para solicitar la convocatoria. ¿Por qué tiene que ser el Pleno quien inste al Gobierno cuando es competente para convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas? Incluso ustedes podrían hacerlo, según el Reglamento de esta Cámara. Segundo, no compartimos el parcial diagnóstico que se hace del estado de la sanidad pública en España, fundamentalmente porque la atención sanitaria es una competencia transferida a las comunidades autónomas. En particular, no compartimos el subjetivo *ranking* que se hace de las listas de espera quirúrgica en Aragón. Hay que tener en cuenta la manera en que cada comunidad autónoma facilita los datos al Ministerio de Sanidad. Ofrecer datos globales sin un análisis estratificado por procedimientos es juntar peras con manzanas. En Aragón, gracias al esfuerzo y compromiso de los profesionales sanitarios y la colaboración con los distintos hospitales del Salud, el año 2022 se cerró con 6437 pacientes con demora superior a 180 días, es decir, un descenso en la lista de espera de más de 180 días

de 4557 pacientes respecto a agosto del 2020, lo que implica un descenso del 42 %. Se ha conseguido, además, cumplir la mitad del objetivo establecido para 2023.

En Aragón apostamos por una sanidad pública que proporcione una atención integral y equitativa y con el mayor grado de excelencia e innovación tecnológica. Estamos de acuerdo, en consecuencia, con la convocatoria pero no con el contenido e intención de la moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el mismo grupo, el senador Catalán Higuera tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en una Cámara que se dice de representación territorial, y a nosotros siempre nos ha llamado la atención que se haya querido dar importancia a dos comisiones específicas de este Senado, la Comisión de Asuntos Iberoamericanos y también la Comisión General de las Comunidades Autónomas. La primera de ellas se ha reunido siete u ocho veces en tres años, una de ellas para su constitución, y la segunda, la de comunidades autónomas, se ha reunido cuatro veces en tres años, también una de ellas para la constitución de la comisión. Por lo tanto, somos favorables a que se convoque esta comisión mucho más de lo que se convoca; tan específica es de este Senado, la Cámara de representación territorial, que nos parece un auténtico escándalo y una vergüenza que no se haga así, sobre todo teniendo en cuenta el artículo 56 bis, apartados 7 y 8, del Reglamento de la Cámara, que dice que esta Comisión General de las Comunidades Autónomas también se tendrá que reunir como mínimo una vez al año para hacer un debate sobre el estado de las autonomías. ¿Se quiere hablar de sanidad? Por supuesto, sobre todo una vez que los ciudadanos españoles están padeciendo el deterioro que se ha dado de la sanidad pública en todas las comunidades autónomas.

Hoy, Día Internacional de la Mujer, quiero tener un recuerdo muy especial. Ya que Navarra ha dejado de ser un referente también en materia sanitaria, quiero tener un recuerdo para aquellas mujeres que han visto cómo se les retrasaban sus pruebas de prevención del cáncer de mama, que han tardado demasiados meses, y que luego han vivido preocupación e inquietud al comprobar, cuando se les ha detectado un bulto en el pecho, cómo todavía seguían meses esperando a que se les hiciera una intervención quirúrgica. Por ellas hoy reclamamos que se convoque y que se actúe.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Ciudadanos venimos denunciando la situación en la que se encuentra la sanidad en nuestro país —no es un hecho nuevo— durante los últimos meses. Es inaceptable que las familias de clase media paguen tantos impuestos para luego no poder disfrutar de unos servicios de una mínima calidad. Para pagar el IRPF cada mes, ni uno se libra, pero para poder acudir al médico de cabecera o al pediatra es necesario esperar una media de una semana, a veces mucho más.

La pandemia demostró, como se ha dicho muchas veces aquí, las carencias de nuestro Sistema Nacional de Salud en materia de salud pública. No fue sino gracias a los profesionales sanitarios y a su compromiso, que fue mucho más allá del simple deber, que nuestro país pudo salir de lo peor de esa emergencia sanitaria. Como reconocimiento a esa labor, el resto de los españoles, como todos ustedes saben, acudíamos cada tarde de confinamiento a nuestras ventanas y balcones para aplaudir su trabajo admirable y su vocación. Pero, por desgracia, casi tres años después, esos aplausos no se han traducido en reconocimiento real por parte de las administraciones. Los profesionales siguen enfrentándose a una excesiva precariedad y temporalidad en sus empleos y no pueden acceder a itinerarios claros y completos de desarrollo profesional. De acuerdo con las cifras de un estudio especializado de la empresa Talent, el salario medio de un facultativo está en torno a 16,43 euros la hora; sin embargo, los médicos que comienzan su carrera tras graduarse y superar el examen de médico interno residente, el MIR, tienen un sueldo en torno a 22 500 euros brutos al año, lo que supone que perciben poco más de 1000 euros netos al mes. Sin embargo, ese salario depende en gran parte de dos factores: la experiencia y la comunidad autónoma donde se

presten los servicios. Según los datos que se desprenden del informe elaborado por el Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada que analiza los salarios de los facultativos, existe una diferencia salarial del 28,63 % entre el sueldo bruto que percibe un médico en Cataluña y el sueldo bruto que percibe un médico en el mismo puesto y de las mismas características, por ejemplo, en Murcia. Repito, un 28,63 %. Es más, tras los recortes presupuestarios de 2010, que suponen una pérdida de entre el 25 y el 30 % del poder adquisitivo, no ha habido recuperación alguna. Lo mismo ocurre con los profesionales de enfermería, cuya labor es fundamental en nuestro Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, señorías, en la regulación de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social se establece que son imprescindibles para una perfecta integración social los servicios de localización en los que estén aquellos facultativos, aun cuando no estén presentes en la institución, y que se encuentren en situación de disponibilidad que haga posible su localización y presencia inmediata cuando esta fuera requerida y no puedan delegar en ningún otro profesional. Además, se establece que estas guardias son de carácter excepcional y se fijarán únicamente en los supuestos que se consideren imprescindibles para una perfecta integración asistencial. En su artículo 4 también habla de las guardias que deberán realizar los médicos residentes, en este caso limitadas a guardias en régimen de presencia física, estableciendo también su remuneración específica. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Ya en agosto del pasado 2022 el senador que les habla dirigió una pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito respecto a estas guardias, ya que las condiciones laborales y salariales de los sanitarios residentes les empujaban a acumular más guardias y más responsabilidades que no deberían tener que asumir. Pese a ello, el Gobierno se limitó a responder que el salario de los residentes es competencia de las comunidades autónomas, de acuerdo con el orden competencial vigente. Sin embargo, esa dejación de funciones, tanto del Gobierno de España como de los diferentes gobiernos autonómicos, está provocando una situación crítica en la sanidad. Los centros de atención primaria están aquejados de falta de personal por estas malas condiciones laborales y salariales, y los que sí están en plantilla se ven obligados a atender a demasiados pacientes en muy poco tiempo y espacio y, además, a acumular guardias para complementar su salario, lo que tiene un claro impacto negativo en su bienestar y en su descanso. Esto, a su vez, tiene consecuencias negativas, como todos ustedes comprenderán, en la capacidad de atención del paciente. Por tanto, por supuesto que vamos a apoyar y vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president. Presenta una moció el Partit Popular, després de les massives manifestacions que han eixit al carrer a la Comunitat Autònoma de Madrid pel caos sanitari, per dir, com diuen en la moció, que tota la culpa és del Govern d'Espanya, com si tot la política de desmantellament de la sanitat que ha practicat el Partit Popular allà on ha governat, o saquejat, o les dos coses, no tinguera res a vore. S'han dedicat vostés a privatitzar-ho tot, en la sanitat també, des de la neteja fins a la gestió dels propis hospitals, no per a tindre un millor servei, sinó per a tindre un negoci per als seus amics o finançadors. Podríem parlar de l'infame model de l'Hospital d'Alzira, on clar que ara estan bramant perquè s'ha retornat a la gestió pública, perquè han dedicat eixe hospital, i tots els que han privatitzat, a tindre el seus familiars col·locats. Un servei explotat per una empresa privada ha de buscar, òbviament, el benefici, el lucre empresarial, és normal, i això, òbviament, repercuteix en la pròpia qualitat del servei. Nosaltres entenem que la sanitat és un dret, no un negoci, i la dreta, com en tot, allà on veu lucre en primera persona o per als seus finançadors, es tira en tromba. I no només per això, és també per la seua visió classista. Els rebenta que la gent treballadora tinga els mateixos drets, ja siga en sanitat o en educació.

Vostés veuen la inversió sanitària com una despesa i no com un dret. S'obliden en la moció que el sistema sanitari està transferit a les comunitats autònomes. Se'ls oblida també que hem passat una greu pandèmia. Bé, no se'ls oblida, el problema és que tenen molta cara. Han anat a buscar una xifra per armar un discurs hipòcrita, i podríem buscar-ne centenars per desmuntar-los el seu argument. Les competències són autonòmiques. I bé és cert que tant el Partit Popular com el Partit Socialista a alguns ens tracten com una colònia, ens espremen i ens impedeixen donar la sanitat que pertoca perquè ens estan ofegant financerament des de fa molt de temps. Tenim un

sistema tensionat perquè venim d'una pandèmia, és cert. En totes les comunitats autònomes està molt malament la sanitat, i en totes cal fer molt més, però sí podem vore les diferències de com estaven abans i com estem patint ara el moment de pressió i, sobretot, quines coses s'està fent per millorar la situació. I en eixes comparatives, que si volen les fem, amb xifres objectives, miren per on, perd sempre allà on governa o saqueja el Partit Popular. A Madrid, que és el model que vostès defensen, tenien una inversió del 10 % de la inversió sanitària en atenció primària, mentre que al País Valencià aquesta inversió és del 14,2 %. Allò que proposa l'OMS és un 25 %. Amb aquestes xifres, òbviament, se satura més ràpidament l'atenció primària de Madrid que la de la resta de les comunitats autònomes.

Quan el sistema es veu tensionat, qui resol els problemes sempre és la sanitat pública. Qui va respondre a la pandèmia va ser la sanitat pública. Mentre en la majoria de territoris es reforça el servei públic, o en el cas de València, es reverteix al sector públic allò que vostès van privatitzar, a Andalusia, per exemple, es posen les primeres pedres per poder privatitzar tota l'atenció primària. Mentre a Madrid tiren al carrer a sis mil professionals del sector sanitari després de la COVID, al País Valencià es creen sis mil places...

*Gracias, presidente. Presenta una moción el Grupo Popular, después de las masivas manifestaciones que han salido a la calle en la Comunidad Autónoma de Madrid por el caos sanitario, para decir, como dicen en la moción, que toda la culpa es del Gobierno de España, como si toda la política de desmantelamiento de la sanidad que ha practicado el Partido Popular donde ha gobernado o ha saqueado, o las dos cosas, no tuviera nada que ver. Se han dedicado a privatizarlo todo en la sanidad, desde la limpieza hasta la gestión de los propios hospitales, y no para tener un mejor servicio, sino para tener un negocio para sus amigos o financiadores. Podríamos hablar, por ejemplo, del infame modelo del Hospital de Alzira. Claro que ahora ustedes braman que hay que devolverlo a la gestión pública, porque ese hospital y todos los que han privatizado los han dedicado a tener a sus familiares enchufados. Un servicio explotado por una empresa privada debe buscar, obviamente, el beneficio y el lucro empresarial—es normal— y eso, obviamente, repercute en la propia calidad del servicio. Entendemos que la sanidad es un derecho, no un negocio, y la derecha, como en todo, allí donde ve un lucro en primera persona o para sus financiadores se tira en tromba. Y no solo es por eso; es también por su visión clasista. Les revienta que la gente trabajadora tenga los mismos derechos, ya sea en sanidad o en educación.*

*Ustedes ven la inversión sanitaria como un gasto y no como un derecho. Se olvidan en la moción de que el sistema sanitario está transferido a las comunidades autónomas. Se les olvida también que hemos pasado una grave pandemia. Bueno, no se les olvida; el problema es que tienen mucha cara. Han ido a buscar una cifra para armar un discurso hipócrita, y podríamos buscar centenares de cifras para desmontar su argumento. Las competencias son autonómicas, si bien es cierto que tanto el PP como el PSOE a algunos nos tratan como a una colonia y nos exprimen. Nos impiden dar una sanidad como corresponde porque nos están ahogando financieramente. Tenemos un sistema tensionado porque venimos de una pandemia, es cierto. En todas las comunidades autónomas, en todas, está muy mal la sanidad y en todas hay que hacer mucho más, pero sí podemos ver las diferencias de cómo estaba antes y cómo estamos sufriendo ahora estos momentos de presión y, sobre todo, qué cosas se están haciendo para mejorar la situación. En esas comparaciones con cifras objetivas, miren por donde, siempre pierde allí donde gobierna o saquea el Partido Popular. En Madrid, que es el modelo que ustedes defienden, la inversión sanitaria en atención primaria es el 10 %, mientras que en el País Valenciano esta inversión es el 14,2 %. Lo que propone la OMS es un 25 %. Obviamente, estas cifras saturan más rápidamente la atención primaria en Madrid que en el resto de comunidades autónomas.*

*Cuando el sistema se ve tensionado, quien resuelve los problemas siempre es la sanidad pública. Quien respondió a la pandemia fue y ha sido siempre la sanidad pública. Mientras en la mayoría de los territorios se refuerza el servicio público o, en el caso de Valencia, se revierte al sector público lo que ustedes privatizaron, en Andalucía, por ejemplo, ponen las primeras piedras para privatizar la atención primaria. Mientras en Madrid echan a la calle a seis mil profesionales del sector sanitario después de la COVID, en el País Valenciano se crean seis mil plazas... (Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, guarden silencio.  
Señoría, puede continuar.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president. És molt difícil poder intervindre quan ningú em fa cas i estan parlant. Com deia, mentre a Madrid tiren al carrer a sis mil professionals del sector sanitari després de la COVID, al País Valencià es creen sis mil places per incorporar-les al sistema. És comparar un model de dretes, de privatitzar, tirar gent al carrer, precaritzar allò públic i que es salve qui puga pagar-se la sanitat, amb un model d'esquerres, on ens esforcem per millorar el sistema públic. I, òbviament, tenim un sistema públic sanitari que cal millorar i que no és perfecte. A Madrid la proposta estrella del conseller de Sanitat és que en l'atenció primària no hi haja metges i que ho faça tot la infermeria, perquè és molt més barat. A Andalusia, des que governa el Partit Popular, amb l'extrema dreta donant-li suport, han optat també per un model de reducció del número de metges i metgesses successivament fins a tindre una atenció primària que funcione sols amb una infermeria explotada i desbordada. Cal incrementar la infermeria, clar que sí, però no a canvi de llevar serveis mèdics. Al País Valencià, la llista d'espera per ser intervingut és de 88 dies. És una llista d'espera enorme, altíssima, massa, però a Castella i Lleó, on governen la dreta i l'extrema dreta, són 33 dies més, més d'un mes més d'espera. Per tant, òbviament, fa falta millorar la sanitat, però pensem que la millor solució per a això és que no caiga en les seues mans. Gràcies.

*Gracias, presidente. Es muy difícil poder intervenir cuando nadie me hace caso. Como decía, mientras en Madrid echan a la calle a seis mil profesionales del sector sanitario después de la COVID, en el País Valenciano se crean seis mil plazas para incorporarlas al sistema. Es comparar un modelo de derechas consistente en privatizar, echar a la gente a la calle, precarizar lo público o que se salve quien pueda para pagarse la sanidad con un modelo de izquierdas que consiste en esforzarnos por mejorar el sistema público, porque hay que mejorarlo pues no es perfecto. En Madrid la propuesta estrella del consejero de Sanidad es que en la atención primaria no haya más médicos y que lo haga todo la enfermería porque es mucho más barato. En Andalucía, desde que gobierna el Partido Popular y la extrema derecha dándole apoyo, han optado también por un modelo de reducción del número de médicos sucesivamente hasta tener una atención primaria que funcione solo con una enfermería explotada y desbordada. Hay que aumentar la enfermería, claro que sí, pero no a cambio de eliminar servicios médicos. En el País Valenciano la lista de espera para ser intervenido es de 88 días. Es una espera altísima, pero en Castilla y León, donde gobierna la derecha y la extrema derecha, son 33 días más, lo que supone otro mes más de espera. Por lo tanto, obviamente, hace falta mejorar la sanidad, pero pensamos que la mejor solución para ello es que no caiga en sus manos.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president.

Senyors i senyores del Partit Popular, no els donarem suport a aquesta moció. I no els hi donarem perquè a Catalunya l'assistència sanitària funciona. Vostès no tenen representació al Senat, de Catalunya. La té la senadora Alicia Sánchez-Camacho, que veig que no hi és. Suposo que deu estar demanant perdó a l'alcalde Trias i al conseller Giró. Però bé, els podria informar que l'assistència sanitària a Catalunya funciona i, per tant, no tenim per què fer aquesta reunió. Nosaltres només tenim un problema, i és de pressupost. Si nosaltres som la segona o tercera comunitat en aportació, quan fem el repartiment passem a l'onzena. I, per tant, aquest és el nostre problema. I aquest problema només té una solució, i és la independència. I per aquí anem. I bé, tot arribarà.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señoras y señores del Partido Popular, no les vamos a apoyar en esta moción porque en Cataluña la asistencia sanitaria funciona. Ustedes en el Senado no tienen designación por Cataluña; la tenía la senadora Alicia Sánchez-Camacho, que veo que no está. Supongo que debe estar pidiendo perdón al alcalde Trias y al conseller Giró. Le podrían informar de que la asistencia sanitaria en Cataluña funciona y, por lo tanto, no tenemos por qué hacer ahora esta reunión. Nosotros solo tenemos un problema y es de presupuesto. Somos la segunda o tercera comunidad*

*en aportación, y cuando hacemos el reparto, pasamos a ser la número once. Este es nuestro problema y esto solo tiene una solución, que es la independencia, y por ahí vamos y todo va a llegar.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero.

La senadora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Voy a intervenir brevemente para explicar nuestra posición en relación con la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular. En la interpelación de hace dos semanas, el portavoz del Partido Popular planteó varias peticiones con las que nuestro grupo coincide, al menos con una gran mayoría de ellas. Prueba de ello son las iniciativas que el Grupo Vasco, tanto en el Congreso como aquí en el Senado de la mano de la senadora Ahedo, ha venido presentando.

Dicho esto, lo que plantea el Partido Popular en esta moción consecuencia de interpelación no es un debate sobre las necesidades de la sanidad, sino que lo que se está planteando y lo que se somete a votación —sobre la base del artículo 56 bis 3 del Reglamento del Senado— es la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre el deterioro de la sanidad. Nuestro grupo no va a respaldar esta convocatoria y no lo vamos a hacer por tres razones fundamentalmente. La primera base de nuestro argumento es que el propio Reglamento del Senado ya establece cómo se debe convocar esta comisión, es decir, por el presidente de la comisión, por el presidente del Senado a iniciativa propia, cuando sea solicitada por el Gobierno del Estado o cuando lo solicite algún consejero o consejera de las comunidades autónomas o un tercio de los miembros de la comisión, algo que ustedes ya han hecho. Por lo tanto, ustedes ya han realizado esta petición, que no se ha tenido en cuenta, y nosotros no vamos a ser quienes demos explicaciones de por qué no se convoca esta comisión por parte de la Presidencia de la comisión o del Senado. Entendemos que solo les falta el recurso de que lo pida algún consejero o consejera. Lo que no figura en el Reglamento es que presenten una moción, aunque están en su legítimo derecho, y nosotros, de igual manera, de no apoyarla, porque lo que se nos pide es un posicionamiento político, y el nuestro es contrario.

Bigarren arrazoia, gure ezezko botoa oinarritzen duena, konpetentziala da. Osasuna erkidego autonomoen eskuduntza da. Eta gure kasuan, Euskadik badu Jaurlaritzaren egitekoa proposatzeko eta kontrolatzeko instituzio bat, Eusko Legebiltzarra; beste erkidego autonomoetan parlamentuak existitzen diren bezalaxe. Ez dagokio Senatuari, beraz, erkidego autonomoen egitekoa kontrolatzea. Eta hirugarren arrazoia mozio honen helburuarekin lotuta dago. Zer bilatzen da ekimen honekin? Erkidegoen artean osasun arloan egindakoa aurrez aurre jartzea? Kontrajarrian aritzea? Diferentziak daudenetan agerian uztea? Noren mesedetan egingo dugu hau? Udal eta zenbait erkidegotako hauteskunde bezperetan mozio hau oportunistak, elektoralista eta demagogikoa iruditzen zaigu. Mozioak eta gure taldeak ere salatu duen Estatuko gobernuaren planifikazio falta ez da gaurkoa, ez da soilik gobernu honen epealdira mugatzen, oso aurretikoa baita, alderdi popularraren eta alderdi sozialistaren gobernuetan luzatu dena. Bietan. Osasuna eskubide bat da, eskubide unibertsala. Osasun publikoa gai serioa da, oso serioa, aurkari politikoen kontra harrika aritzeko. Eta hau honela da hemen, Madrilen, eta norberaren herrian. Osasunaren inguruan alarma sortzea, boto batzuk lortzeko mezu katastrofistak zabaltzea, erabilpen elektoralista egitea, ez da osasun zerbitzu publikoaren alde aritzea. Eta horrela dabilta alderdi batzuk; Euskadin ere, tamalez.

Pandemiak agerian utzi ditu eta areagotu ditu osasun sistemaren zenbait gabezia. Lurralde bakoitzak jakingo du zeintzuk diren bereak, eta batzuk amankomunak izango dira. Gure aldetik, Euzko Alderdi Jeltzalearen aldetik, Euskadik eta euskal herritarrek merezi duten osasun publiko hoberenaren alde lan egiten jarraituko dugula esan nahi dut. Eta mozio honek proposatzen duena, aipatutako arrazoi guztiengatik, ez da, gure iritziz, bidea.

Mila esker.

*La segunda razón en la que se basa nuestro voto en contra está relacionada con el ámbito competencial. La sanidad es una competencia autonómica. En Euskadi hay una institución que se ocupa de hacer propuestas al Gobierno vasco y de controlar su actividad. Se trata del Parlamento vasco. Las demás comunidades autónomas también tienen sus propios Parlamentos o asambleas,*

*por lo tanto, no le compete al Senado controlar las funciones de las comunidades autónomas. Y la tercera razón para justificar nuestro voto en contra está relacionada con el objetivo de esta moción, porque ¿qué buscan con esta iniciativa?, ¿confrontar lo que ha hecho cada comunidad autónoma en el ámbito de la salud?, ¿contraponerlas?, ¿poner al descubierto las diferencias que existen entre ellas? ¿A quién beneficia esto? Y es que, en vísperas de las elecciones municipales y de las elecciones autonómicas en algunos territorios, presentar esta moción nos parece oportunista, electoralista y demagógico. Esta moción denuncia la falta de planificación del Gobierno del Estado y nuestro grupo también lo ha denunciado, pero esta cuestión no es un tema actual, no se limita a la legislatura de este Gobierno; viene de mucho antes, es un tema que se ha dado, tanto con los Gobiernos populares, como con los socialistas, con los dos. La sanidad es un derecho universal. La sanidad pública es un tema serio, muy serio, y no es de recibo que los adversarios políticos lo usen como arma arrojadiza, y esto se da tanto aquí, en Madrid, como en cada uno de nuestros territorios. Alarmar sobre la sanidad; difundir mensajes catastrofistas para conseguir un puñado de votos y hacer un uso electoralista de todo esto no es estar a favor de un servicio público de salud. Pero esa es, lamentablemente, la actitud de algunos partidos políticos, también en Euskadi.*

*La pandemia ha puesto en evidencia y ha aumentado algunas deficiencias del sistema sanitario. Cada territorio sabrá cuáles son las suyas, y algunas seguramente serán comunes. Por nuestra parte seguiremos trabajando en favor de la mejor sanidad pública que se merece Euskadi y toda la ciudadanía vasca. Y en nuestra opinión, y por las razones que he expuesto, esta moción no representa el camino a seguir.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, president.

Senyories, el dret a una sanitat pública gratuïta i universal és un dels drets als quals mai ningú hauria de renunciar. A Esquerra Republicana tenim la convicció que la sanitat pública és un pilar fonamental de l'Estat del benestar. I l'accés universal als serveis sanitaris és una necessitat bàsica que no pot estar condicionada de cap manera per la capacitat financera, ni per la situació administrativa, ni per la ubicació geogràfica de cadascú. Des d'amplis sectors de la dreta neoliberal, fa dècades que treballen en el desplegament d'una estratègia meticulosa per aconseguir desmantellar la sanitat pública, amb la convicció que la privatització de la sanitat pública és una manera d'augmentar l'eficiència del sistema i que les persones han de ser responsables de la seva pròpia salut, perquè la sanitat pública desincentiva la responsabilitat personal. Per dir-ho clar i català, el seu discurs és que per prevenir futurs riscos sanitaris el millor és pagar una bona mútua. Privada, evidentment. I si algú no se la pot pagar, doncs que no es posi malalt. Aquest seria el resum de tot això.

Aquest model genera grans beneficis a les empreses amigues del sector sanitari, però sempre a costa de la pèrdua de drets de la ciutadania. L'exemple més evident n'és la Comunitat de Madrid, on la presidenta Díaz Ayuso, per no perdre pistonada, duu a terme una política de privatització amb conseqüències devastadores per a la salut de la ciutadania. Dedicant els recursos públics a subvencionar clíniques privades en comptes de reforçar el sistema sanitari públic i aconseguint, dia rere dia, una major desigualtat en l'accés a l'atenció sanitària. Per això no podem permetre que aquest debat el lideri qui més ha retallat i depauperat el sistema sanitari. (Rumors).

*Gracias presidente.*

*Señorías, el derecho a la sanidad pública, gratuita y universal es uno de los derechos a los cuales nunca nadie tendría que renunciar. En Esquerra Republicana tenemos la convicción de que la sanidad pública es un pilar fundamental del Estado del bienestar, y el acceso universal a los servicios sanitarios es una necesidad básica que no puede estar condicionada de ninguna manera por la capacidad financiera ni por la situación administrativa o la ubicación geográfica de cada uno. Desde amplios sectores de la derecha neoliberal hace décadas que se está trabajando en el despliegue de una estrategia meticulosa para desmantelar la sanidad pública con la convicción de que su privatización es una forma de aumentar la eficiencia del sistema, y de que las personas tienen que ser responsables de su propia salud, porque la sanidad pública desincentiva la*

*responsabilidad personal. Para decirlo claro y en catalán: Para prevenir futuros riesgos sanitarios lo mejor es pagarse una buena mutua, privada evidentemente. Y si alguien no se la puede pagar, que no se ponga enfermo. Este sería el resumen de todo esto.*

*Este modelo genera muchos beneficios a las empresas amigas del sector sanitario, pero siempre a costa de la pérdida de derechos de la ciudadanía. El mejor ejemplo es la Comunidad de Madrid, donde la presidenta Díaz Ayuso, para no perder carrera, ha privatizado con consecuencias devastadoras para la salud de la ciudadanía, dedicando recursos públicos a subvencionar clínicas privadas en vez de reforzar el sistema sanitario público, y consiguiendo día tras día una mayor desigualdad en el acceso a la atención sanitaria. Por ello no podemos permitir que este debate lo lidere quien más ha recortado el sistema sanitario. (Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio. Así no es posible seguir con el debate.

Continúe, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, president.

Deia que, per això, no podem permetre de cap manera que aquest debat que estem portant avui a terme el lideri qui més ha retallat i més ha de depauperat la sanitat pública i qui ha abanderat la guerra contra el sector sanitari. Això ja és fer-ne un gra massa i d'això nosaltres en diem hipocresia. La hipocresia del Partit Popular, que ja hi estem acostumats. Però no podem oblidar que durant els anys que el PP i les dretes van governar el país van aplicar la seva política de les retallades en sanitat, això ho recordem tots, i això va provocar un dany irreparable al sistema sanitari. I avui encara en paguem les conseqüències. Les retallades van afectar també el personal sanitari, amb la conseqüent degradació de les seves condicions laborals provocant una sobrecàrrega de treball per als professionals sanitaris, que van haver de fer front a un augment de la demanda d'atenció sense els recursos sanitaris.

Cal tenir present també, i no perdre de vista, les greus problemàtiques financeres derivades de l'infrafinançament crònic per part de l'Estat a les comunitats autònomes, que són les que sustenten el cost dels serveis públics bàsics. La pandèmia de la COVID també ha posat en relleu la manca de recursos i l'estrès que pateix la sanitat pública, agreujada també pel procés de retallades que hem explicat abans provinents de l'any 2008. Per tant, la manca de recursos és un greuge i és un problema crònic que genera un model de dèficit permanent. I això afecta especialment aquelles comunitats autònomes amb un desequilibri fiscal més gran, com és el cas de Catalunya. Aquest dèficit està estretament relacionat també amb el caduc model de finançament autonòmic que l'Estat espanyol es nega rotundament sempre a reformar. I cada vegada que Catalunya ha intentat exercir la corresponsabilitat fiscal per compensar aquesta insuficiència de finançament, l'Estat ho ha impedit amb l'argument de defensar la igualtat de tots els espanyols. Una igualtat que no es defensa justament quan la despesa per càpita està sistemàticament per sota de la mitjana per manca de finançament.

Per tant, és imprescindible i necessari que l'Estat assumeixi la seva responsabilitat en la millora de la sanitat pública, proporcionant recursos econòmics i reformant el model de finançament autonòmic al qual, com he dit abans, sempre s'hi nega. És hora ja de posar fi a les desigualtats i de garantir una sanitat pública de qualitat per a tothom. I si el PP, el Partit Popular, el Grup Parlamentari Popular vol convocar la Comissió de Comunitats Autònomes, per tapar la seva pèssima gestió sanitària, per evitar que la presidenta de la Comunitat de Madrid respongui davant els professionals sanitaris, amb nosaltres, senyories, no hi comptin. El diagnòstic del problema ja està fet des de fa molts anys i, mentre el PP va governar l'Estat, no va voler posar-hi remei. Com tampoc ho està fent ara a Madrid, perquè el seu model i el nostre és totalment contraposat i diferent. Per tant, el nostre model, el model d'Esquerra Republicana, és un model de sanitat pública, gratuïta, universal i de qualitat.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

*Decía que por eso no podemos permitir de ninguna manera que este debate que mantenemos hoy aquí lo lidere quien más ha recortado la sanidad pública y quien ha abanderado la guerra contra el sector sanitario. Eso ya es ir demasiado lejos, y nosotros a esto le llamamos hipocresía, la hipocresía del Partido Popular a la que ya estamos acostumbrados. Pero no podemos olvidar*

que durante los años que el PP y las derechas gobernaron el país hubo recortes en sanidad; lo recordamos todos, y eso provocó un daño grave al sistema sanitario cuyas consecuencias hoy todavía estamos pagando. Los recortes afectaron también al personal sanitario con la consecuente degradación de sus condiciones laborales, provocando una sobrecarga de trabajo entre los profesionales sanitarios, que tuvieron que hacer frente a un aumento de la demanda de atención sin los recursos.

Hay que tener presente también las graves problemáticas financieras derivadas de la infrafinanciación crónica por parte del Estado a las comunidades autónomas, que son las que sostienen el coste de los servicios públicos básicos. La pandemia de la COVID también puso de relieve la falta de recursos y el estrés que sufre la sanidad pública, agravado por el proceso de recortes que hemos explicado antes procedente del año 2008. Por lo tanto, la falta de recursos es un agravio, es un problema crónico que genera un modelo de déficit permanente, y esto afecta especialmente a aquellas comunidades autónomas con un desequilibrio fiscal más grande, como es el caso de Cataluña. Este déficit está estrechamente relacionado también con el modelo de financiación autonómica que el Estado se niega siempre y rotundamente a reformar, y cada vez que Cataluña ha intentado ejercer la corresponsabilidad fiscal para compensar esta insuficiencia de financiación, el Estado lo ha impedido con el argumento de defender la igualdad de todos los españoles; una igualdad que no se defiende justamente cuando el gasto per cápita está sistemáticamente por debajo de la media por falta de financiación.

Por lo tanto, es imprescindible y necesario que el Estado asuma su responsabilidad en la mejora de la sanidad pública, proporcionando recursos económicos y reformando el modelo de financiación autonómica que, como he dicho antes, siempre se niega. Es hora ya de poner fin a las desigualdades y garantizar una sanidad pública de calidad para todo el mundo, y si el Grupo Parlamentario Popular quiere convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas para tapar su pésima gestión sanitaria, para evitar que la presidenta de la Comunidad de Madrid responda ante los profesionales sanitarios, que con nosotros no cuenten. El diagnóstico del problema ya está hecho desde hace muchos años, y mientras el PP gobernó el Estado, no quiso poner remedio. Tampoco lo está haciendo ahora en Madrid, porque su modelo y el nuestro son contrapuestos y diferentes. Nuestro modelo, el de Esquerra Republicana, es un modelo de sanidad pública, gratuita, universal y de calidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Moreno Palanques.

El señor MORENO PALANQUES: Muchas gracias, señor presidente.

Al señor Sánchez-Garnica, que no está aquí, díganle, por favor, que nosotros hemos solicitado la convocatoria de esa comisión, pero, como no nos hacen caso, la pedimos por esta vía.

La evaluación de las políticas públicas debería ser algo usual. Nosotros aprobamos los presupuestos aquí y deberíamos exigir que se explique qué se ha hecho con ese dinero, cuál es el logro de los objetivos y cuál ha sido el impacto de los programas que hemos aprobado antes de aprobar unos nuevos presupuestos. Debe ser un proceso de mejora continua y de legitimidad democrática. No hay que olvidar que en este mundo hay mucha gente que el bien lo hace muy mal y el mal lo hace muy bien y, por lo tanto, deberíamos preguntarnos si la sanidad va bien.

En la Comunidad Valenciana, señor Mulet, donde defendemos tanto la sanidad pública, resulta que van a hacer seis hospitales privados, dos en Alicante. Cuanto peor va la sanidad pública, mejor va la sanidad privada. (Aplausos). Nosotros defendemos la sanidad pública. De qué sirve tener una Ley de evaluación de políticas públicas si cuando se propone debatir soluciones en esta Cámara, que para eso es competente, nos negamos a convocar esta comisión. ¿Dónde está la evaluación?, ¿dónde está la transparencia?, ¿dónde está la defensa de la sanidad pública de calidad? En nuestro país no faltan médicos, lo que faltan son especialistas, y especialmente de medicina familiar y comunitaria, y el punto de inflexión se va a producir en el 2027, porque no acaban suficientes especialistas para ir sustituyendo a los que se van jubilando; unos, porque se forman y se van —más de 1000 en cada convocatoria. ¡Ojo! Ahí tenemos un problema gravísimo—; otros, porque no encuentran su estabilidad o la retribución adecuada, y otros, porque se van a cubrir las urgencias. Todo eso lo sabe el Ministerio de Sanidad, y la cuestión es si va a hacer algo más de lo que está haciendo.

Esto funciona así. Las comunidades autónomas, la mayoría de ellas socialistas, pactaron con el Gobierno de Rajoy una serie de medidas que se aprobaron en abril del 2018. Cuatro años más tarde y cuatro ministros después siguen sin resolverse esos problemas. Hay que aumentar las plazas MIR, especialmente en medicina familiar y comunitaria. Hay que modificar los requisitos para acreditar las unidades docentes, que debe ser un mecanismo permanentemente abierto. Hay que reasignar las plazas MIR vacantes. Hay que dar incentivos, y si me preguntan, diría que hay que extenderlos a todo el colectivo sanitario. Hay que crear la especialidad de urgencias y emergencias para evitar que quienes se forman en medicina familiar y comunitaria pasen a urgencias en lugar de quedarse en atención primaria. Hay que desarrollar el Real Decreto de 2014 y la orden ministerial que desarrolla el Registro estatal de profesionales sanitarios, en la que yo trabajé mucho; y no se ha hecho absolutamente nada. De hecho, no fue hasta octubre del 2021 cuando el ministerio decidió sacar una nueva orden ministerial para el programa formativo de medicina familiar y comunitaria. Y la tramitación está siendo tremendamente lenta, como si no fuera urgente. Y ya les adelanto lo que va a ocurrir ahora: nos van a decir que hay una orden ministerial en marcha; nos van a decir que han aumentado las plazas MIR desde el 2018 —cinco años ya desde 2018—; nos van a decir que se ha invertido en atención primaria; nos van a decir que se han dado 50 millones a las facultades, como si el problema fuera de titulados y no de especialistas. Formar a un titulado cuesta diez u once años, y el problema lo tenemos hoy, no dentro de diez años. Y yo respondo a quien me vaya a decir eso, que es cierto, pero no suficiente; de hecho cada año que pasa es más importante tomar más medidas.

Había un manifiesto de siete Gobiernos autonómicos de distinto signo político, por cierto, refrendado por la mayoría del Congreso en el último debate del Estado nación, pero no se ha dado la solución. Por eso pedimos la convocatoria de esta Comisión General de las Comunidades Autónomas. Y al que salga ahora le pido con todo respeto, de verdad, que nos enseñe la bolita roja de las soluciones, pero ya les garantizo que antes de que salgamos por esa puerta el Gobierno la habrá hecho desaparecer. Si me equivoco, el resultado de la votación lo dirá.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el senador Pose Mesura.

El señor POSE MESURA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El que salgo soy yo, senador Moreno, y tengo que compartir algunas cosas de las que usted ha dicho aquí. Efectivamente el estrés, el impacto del COVID, no solo en el Servicio Nacional de Salud, sino en toda la población, en la economía, en la sociedad, hasta en el estado de ánimo de los ciudadanos, fue brutal; un impacto brutal cuyas consecuencias todavía se están analizando y estudiando. Lo que no dijo, y yo lo quiero decir sin rencor, y que cada cual haga sus reflexiones, es lo que hicimos cada uno en aquella época. Desde luego el Gobierno se dejó la piel trabajando. Otros, no solo no estuvieron al lado, sino que estuvieron poniendo palos en las ruedas y convocando manifestaciones por la libertad de la cañita y todas esas cosas de las que nos acordamos. ¿O no nos acordamos de esas cosas? (*Aplausos*).

Efectivamente, el Sistema Nacional de Salud se ha tensionado; después de la pandemia se ha resentido, hay un desánimo profesional, hay cansancio, hay carencias, hay déficits anteriores y posteriores, y empiezan a verse señales de malestar y protesta por parte de la población. Entonces el Partido Popular se alarma, porque siempre cree que es una estrategia de Pedro Sánchez para fastidiar su camino directo hacia la Moncloa, y dice que la culpa es del Gobierno central, y empieza a analizar causas que pueden ser achacables a Pedro Sánchez. Y esta es la primera, la falta de formación de médicos MIR, aunque no está demostrado que esa sea la causa. Pero, si lo fuera, han errado ustedes el tiro, porque, si lo fuera, uno va a analizar los Gobiernos y la creación de plazas MIR y resulta —¡qué casualidad! Y no es manía mía, se lo juro— que los gobiernos que menos plazas crearon fueron los del PP, y concretamente el de Mariano Rajoy. (*Aplausos*).

Dice usted, señor Moreno, que sobran médicos y que lo que faltan son especialistas. Los médicos que hay ahora, señoría, son prácticamente todos especialistas, a no ser que usted no considere a los especialistas de medicina familiar y comunitaria, pero son los que hay, y formarlos conlleva como mínimo once o doce años. Por tanto, piense desde cuándo está gobernando Pedro Sánchez y comprenderá que no puede ser el culpable de todo, a pesar de que ya le digo que este Gobierno ha incrementado más las plazas MIR que toda la suma de los Gobiernos anteriores. (*Aplausos*). Y a esa carencia hay que sumar la precariedad de los contratos, de lo que no hemos

hablado, esos que se acababan el fin de semana para ahorrar, y ustedes y los responsables en las comunidades autónomas tendrán algo que ver.

Pero en qué está el Gobierno, en qué estamos ahora. El Gobierno, con el Grupo Socialista detrás, está trabajando en medidas económicas, haciendo frente a los problemas, luchando contra el cambio climático y por la transición energética y mejorando las pensiones. Y en cuanto a la sanidad, ¿en qué estamos? Pues mire, me parece muy bien que exija usted controles de calidad y evaluación de políticas, pero nosotros en atención primaria hemos aprobado 1000 millones de euros para un plan de atención primaria, y cuando quiera vamos a mirar el grado de implementación de ese plan. El Plan de acción de salud mental, dotado con 100 millones. En el Plan de atención especializada, 800 millones de euros para renovación de tecnología de los hospitales. En cuanto a la estrategia de salud pública, podemos hablar de la creación de la Agencia estatal de salud pública. Es verdad que usted trabajó en el decreto de especialidades, pero no lo sacó adelante durante todo el tiempo que estuvieron en el Gobierno; tuvo que ser el Gobierno de ahora quien lo sacara. En el Plan de enfermedades raras, 70 millones de euros. Y las ayudas a la universidad probablemente no tiene mucho que ver, pero decían ustedes y también sus responsables autonómicos que era una de las causas.

Sé que el tiempo apremia, y me despido simplemente diciéndole que los socialistas, el Grupo Socialista aquí está esperándoles para trabajar, para mejorar. Para todas aquellas aportaciones que quieran hacer para mejorar la sanidad, para analizar los problemas con seriedad, aquí estamos. Ahora bien, para montar una comisión y seguir echándole la culpa de todo lo que pasa al presidente Pedro Sánchez, que no lo merece, para eso, desde luego, no estamos los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Me despido recordándole unas palabras de aquel verso de Martí: cardo ni ortiga cultivo; // cultivo la rosa blanca. Pero no se confundan, defenderemos al Gobierno con uñas y dientes, como una piña.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor POSE MESURA: ¿Por qué? Porque este es el Gobierno, no de la gente bien, sino de la buena gente. Y ahí estamos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la moción consecuencia de interpelación, les informo de que el plazo para la emisión del voto telemático se abrirá al finalizar el último punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Antes de hacer la llamada a votación, también les informo del orden en el que vamos a votar. En primer lugar, votaremos el Proyecto de Ley de protección de los derechos y bienestar de los animales; a continuación, votaremos la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal; y seguidamente, votaremos las dos mociones que se debatieron en el día de ayer. Votaremos en ese orden, para la organización de las direcciones de los grupos parlamentarios.

Ruego que llamen a votación. (*Pausa*).

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 5.1.1. PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES  
(Núm. exp. 621/000082)

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas, por favor. Muchas gracias.

Señorías, vamos a comenzar la votación del Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 182

En primer lugar, votaremos las propuestas de veto. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Votamos la propuesta de voto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 112; en contra, 141; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, de su señoría Catalán Higuera.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 124; en contra, 133; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 132; en contra, 128; abstenciones, 3.*

*(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les informo de que la mayoría absoluta son 133 votos. Por tanto, al no haber alcanzado la mayoría absoluta necesaria, queda rechazada. *(Varios señores senadores: ¡Oooh!)*.

Señorías, un poco de silencio, por favor.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 131; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Al no haber obtenido la mayoría absoluta, queda rechazada.

Señorías, pasamos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares.

Votamos las enmiendas correspondientes al bloque 1. *(Enmiendas 30, 31, 33 a 38, 41, 45 a 48, 50 a 52, 55 a 57, 59, 60, 75 a 84, 87, 90, 93, 95, 208, 210, 211, 214, 215, 217, 220, 227, 228, 231, 233, 234, 239, 240)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 151; abstenciones, 111.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De sus mismas señorías, votamos el bloque 2. *(Enmiendas 32, 39, 49, 53, 54, 58, 62 a 65, 70 a 74, 85, 86, 88, 89, 91, 94, 221, 225, 235 a 238)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 183

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmiendas 40, 42 a 44, 61, 92, 96, 97, 209, 213, 216, 218, 219, 222, 223, 230).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 256; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 66 a 69, 229).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmienda 212).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 256; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (Enmienda 224).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 226).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 149; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y bloque 8. (Enmienda 232).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 256; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Sánchez López.  
Votamos, en primer lugar, el bloque 1. (Enmiendas 1 y 10).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 139; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 2).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 121; en contra, 139; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 184

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 3).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 1; en contra, 142; abstenciones, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 4).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 9; en contra, 144; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 5).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 19; en contra, 134; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (Enmienda 6).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 137; abstenciones, 121.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 7).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 8).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 1; en contra, 137; abstenciones, 127.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 9).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 1; en contra, 247; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 11).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 185

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmienda 12).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 111; en contra, 139; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 13).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 118; en contra, 142; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Martín Larred y Egea Serrano,  
Votamos, en primer lugar, el bloque número 1. (Enmienda 26).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 240; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmienda 27).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 5; en contra, 138; abstenciones, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 28).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 23; en contra, 239; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 29).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 142; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Gómez Perpinyà.  
Votamos el bloque 1. (Enmiendas 98 y 116).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 21; en contra, 234; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 99).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 10; en contra, 220; abstenciones, 35.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 186

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 100).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 35; en contra, 220; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 101).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 31; en contra, 113; abstenciones, 121.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmiendas 102, 111 y 115).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 222; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmienda 103).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 114; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 7. (Enmienda 104).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 21; en contra, 117; abstenciones, 127.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 105).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 219; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 106).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmiendas 107 y 110).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 187

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 11. (Enmienda 108).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 24; en contra, 235; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 109).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 35; en contra, 117; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 13. (Enmienda 112).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 224; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 14. (Enmiendas 113 y 117).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 257; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 15. (Enmienda 114).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 27; en contra, 222; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y bloque 16. (Enmienda 118).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 9; en contra, 223; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del senador Vidal Matas.  
Bloque 1. (Enmiendas 119 y 120).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 234; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 121).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 21; en contra, 229; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 188

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 122).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 21; en contra, 116; abstenciones, 128.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 123).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 36; en contra, 223; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmiendas 124 y 132).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmiendas 125 y 126).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 7. (Enmienda 127).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 237; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 128).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 129).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 10; en contra, 233; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 130).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 10; en contra, 223; abstenciones, 32.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 189

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmienda 131).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 133).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 250; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 13. (Enmienda 134).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 252; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, bloque 14. (Enmienda 135).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Mulet García.  
Bloque 1. (Enmienda 136).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 233; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmienda 137).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 220; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 138, 139, 142, 149 y 153).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 224; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 140 y 154).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 34; en contra, 224; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 190

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmienda 141).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 18; en contra, 225; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (Enmienda 143).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 117; abstenciones, 144.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 144).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 144; en contra, 116; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 8. (Enmiendas 145 a 147).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 9. (Enmienda 148).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmiendas 151, 155 y 189).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 35; en contra, 117; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 11. (Enmienda 156).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 7; en contra, 252; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 158).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 191

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 13. (Enmienda 164).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 127; abstenciones, 118.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 14. (Enmienda 165).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 15. (Enmienda 166).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 16. (Enmienda 167).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 114; abstenciones, 131.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 17.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 248; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 18. (Enmienda 170).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 30; en contra, 116; abstenciones, 119.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 19. (Enmienda 177).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 224; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 20. (Enmiendas 178 y 186).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 31; en contra, 223; abstenciones, 10.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 192

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 21. (Enmienda 179).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 14; en contra, 132; abstenciones, 119.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 22. (Enmienda 182).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 33; en contra, 119; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 23. (Enmienda 187).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 35; en contra, 117; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 24. (Enmienda 188).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 234; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 25. (Enmienda 191).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 10; en contra, 143; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 26. (Enmienda 194).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 233; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 27. (Enmienda 195 y 198).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 14; en contra, 133; abstenciones, 118.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 28. (Enmienda 197).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 29; en contra, 219; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 193

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Chinaa Correa.  
Bloque 1. (Enmienda 200).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 243; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmienda 201).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 13; en contra, 241; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 202).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 19; en contra, 133; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 203).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmiendas 204 y 205).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 5; en contra, 144; abstenciones, 116.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmienda 206).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 6; en contra, 249; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 207).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 242; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, de sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González, inicialmente presentadas por su señoría Clavijo Batlle.

Bloque 1. (Enmiendas 14, 15, 17 y 23).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 12; en contra, 136; abstenciones, 117.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 194

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 16).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 17; en contra, 135; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 18 y 19).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 137; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 20 a 22).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 11; en contra, 244; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmienda 24).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 13; en contra, 119; abstenciones, 133.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y bloque 6. (Enmienda 25).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 2; en contra, 243; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs.  
Bloque 1. (Enmiendas 241 y 253).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 35; en contra, 223; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 242).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 117; abstenciones, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 243, 247, 257, 259, 261 y 262).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 223; abstenciones, 17.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 195

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmienda 244).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 23; en contra, 225; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 245).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 143; en contra, 116; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 6. (Enmiendas 246 y 258).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 36; en contra, 116; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 7. (Enmiendas 248, 249, 251, 252, 255 y 263).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 36; en contra, 223; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 8. (Enmienda 250).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 130; en contra, 130; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Al haberse producido un empate, vamos a repetir por segunda vez la votación de esa enmienda, del bloque 8. (Enmienda 250).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 131; en contra, 129; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 9. (Enmiendas 254 y 256).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 33; en contra, 117; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Y bloque 10. (Enmienda 260).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 234; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 196

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Escandell Grases y Cortès Gès.  
En primer lugar, bloque 1. (*Enmienda 264*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 233; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (*Enmiendas 265 y 272*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 19; en contra, 235; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (*Enmienda 266*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 233; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (*Enmienda 267*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (*Enmienda 268*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 24; en contra, 119; abstenciones, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (*Enmienda 269*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 18; en contra, 117; abstenciones, 130.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (*Enmienda 270 y 280*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 117; abstenciones, 128.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 8. (*Enmienda 271*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 20; en contra, 127; abstenciones, 118.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 197

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 273).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 18; en contra, 224; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmiendas 274, 275, 277, 287, 290, 291, 294 y 296).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 24; en contra, 225; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 11. (Enmiendas 276, 278, 282, 292, 297 y 300).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 19; en contra, 225; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 12. (Enmiendas 279 y 285).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 23; en contra, 225; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 13. (Enmienda 281).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 18; en contra, 225; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 14. (Enmiendas 283 y 284).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 36; en contra, 223; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 15. (Enmienda 286).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 36; en contra, 116; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 16. (Enmienda 288).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 126; abstenciones, 113.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 198

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 17. (Enmienda 289).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 234; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 18. (Enmienda 293).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 223; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 19. (Enmienda 295).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 20. (Enmienda 298).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 30; en contra, 117; abstenciones, 117.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 21. (Enmienda 299).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 140; en contra, 118; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 22. (Enmienda 301).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 22; en contra, 127; abstenciones, 116.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Vasco.  
Bloque 1. (Enmienda 414 a 416, 418, 420, 422, 434 y 435).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 127; en contra, 133; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 417).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 130; en contra, 131; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 199

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 419, 321, 426 y 436).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 131; en contra, 130; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 423 y 441).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 128; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmiendas 424 y 431 a 433).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 240; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmienda 425).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 21; en contra, 239; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 427).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 124; en contra, 133; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 428).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 139; en contra, 117; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 9. (Enmienda 430).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 40; en contra, 116; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 437).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 200

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmienda 438).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 439).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 127; en contra, 131; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y bloque 13. (Enmienda 440).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 123; en contra, 136; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
Bloque 1. (Enmienda 302 y 314).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 113; en contra, 142; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. Enmiendas 303, 306, 308, 317, 325, 326, 336, 374 a 375, 384, 400 y 406).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmiendas 304 y 404).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 134; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 305, 311, 321, 327 y 362).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmiendas 307, 310, 315, 316, 320, 323, 346, 352, 358, 378 y 394).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 201

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmiendas 309 y 324)..  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 138; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 7. (Enmiendas 312, 407 y 408).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 8. (Enmiendas 313, 359 y 363).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 144; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 9. (Enmienda 318).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 119; en contra, 138; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 319).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmiendas 322, 377 y 412).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 140; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 12. (Enmiendas 328 y 343).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 114; en contra, 146; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 13. (Enmiendas 329, 337, 344, 345, 360, 366, 379, 380 y 389).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 10.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 202

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 14. (Enmiendas 330, 338, 340, 382, 388 y 393).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 15. (Enmiendas 331, 339, 376, 383 y 413).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 16. (Enmiendas 332, 333, 347 a 349, 351, 354, 369, 385, 386, 396, 397 y 399).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 142; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 17. (Enmiendas 334, 353 y 381).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 137; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 18. (Enmiendas 335, 364, 392, 398 y 403).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 136; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 19. (Enmiendas 341 y 342).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 115; en contra, 142; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 20. (Enmiendas 350 y 356).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 114; en contra, 146; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 21. (Enmiendas 351 y 357).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 116; en contra, 134; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 203

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 22. (Enmienda 361).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 117; en contra, 142; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 23. (Enmienda 365).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 134; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 24. (Enmienda 367).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 25. (Enmienda 368).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 133; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 26. (Enmiendas 370 a 373, 387 y 409).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 139; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 27. (Enmiendas 390 y 405).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 28. (Enmienda 391).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 143; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 29. (Enmienda 395).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 118; en contra, 137; abstenciones, 10.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 204

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 30. (Enmiendas 401 y 402).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 31. (Enmienda 410).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 121; en contra, 139; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 32. (Enmienda 411).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 112; en contra, 138; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.  
Bloque 1. (Enmienda 442).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 148; en contra, 4; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 2. (Enmienda 443).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 143; en contra, 111; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 3. (Enmienda 444).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 138; en contra, 3; abstenciones, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 4. (Enmienda 445).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 129; en contra, 113; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 5. (Enmienda 446).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 140; en contra, 114; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 6. (Enmienda 447).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 135; en contra, 5; abstenciones, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 7. (Enmienda 448).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 144; en contra, 6; abstenciones, 115.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Por último, bloque número 8. (Enmienda 449).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 114; en contra, 31; abstenciones, 119.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, votamos, a continuación, en un solo acto el resto del proyecto de ley.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 115; en contra, 134; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, como ya saben, pero lo recordamos, sin perjuicio del resultado de la votación inmediatamente anterior, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.  
Muchas gracias.

- 5.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).  
COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES  
(Núm. exp. 621/000083)

*El señor presidente lee el punto 5.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Votaremos en primer lugar las propuestas de veto. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta.

Votamos la propuesta de veto número 1, de su señoría Marín Gascón y de las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 141; abstenciones, 121.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 130; en contra, 131; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 206

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, procedemos entonces a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De su señoría Sánchez López, votamos el bloque número 1. (*Enmienda 1*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 1; en contra, 235; abstenciones, 29.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De su señoría Mulet García votamos, en primer lugar, el bloque 1. (*Enmiendas 25, 26, 28 a 31*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 225; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 2. (*27, 32, 33, 36, 37 y 39*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 3. (*Enmienda 34*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 116; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Bloque 4. (*Enmienda 35*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 225; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 5. (*Enmiendas 38, 40 y 41*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, por último, el bloque 6. (*Enmienda 42*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 133; en contra, 116; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, de su señoría Gómez Perpinyà, en primer lugar, el bloque 1. (*Enmiendas 2 a 4*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 224; abstenciones, 16.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 207

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmiendas 5, 6 y 10).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmienda 7).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 4. (Enmienda 8).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 133; en contra, 115; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 5. (Enmienda 9).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 28; en contra, 220; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Vidal Matas, votamos el bloque número 1. (Enmienda 11):  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 223; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmiendas 12 y 14).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 28; en contra, 221; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmiendas 13, 15, 16 19 a 21).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmienda 17).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 16.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 208

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 18).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 114; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 6. (Enmienda 22).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 23).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 25; en contra, 224; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 24).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 133; en contra, 116; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Rumores).  
Señorías, un poco de silencio, por favor.  
De su señoría Cleries i González y de la senadora Rivero Segalàs, en primer lugar, votamos las enmiendas del bloque 1. (Enmiendas 43 y 45).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 220; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 44).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 23; en contra, 221; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 46, 48 51, 52 y 54).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 220; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmienda 47)  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 133; en contra, 113; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 209

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 5. (Enmienda 49).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 132; en contra, 114; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 6. (Enmienda 50).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 220; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (Rumores).  
Un poco de silencio, señorías.  
Bloque 7. (Enmienda 53).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 25; en contra, 220; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 55 y 56).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 221; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De sus señorías Escandell Grases y Cortès Gès, en primer lugar, votamos el bloque 1. (Enmiendas 57 y 59).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 221; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 58).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 23; en contra, 222; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 60).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 19; en contra, 220; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 61).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 132; en contra, 114; abstenciones, 16.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 210

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Bloque 5. (*Enmienda 62*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 134; en contra, 112; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Rumores*).  
Señorías, un poco de silencio, por favor.  
Bloque 6. (*Enmiendas 63 y 68*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 221; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 7. (*Enmiendas 64, 65 y 67*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 220; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 8. (*Enmiendas 66, 69, 72 a 74*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 220; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 9. (*Enmienda 70*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 23; en contra, 222; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Por último, bloque 10. (*Enmienda 71*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 220; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
Bloque 1. (*Enmiendas 75 y 76*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 134; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley orgánica.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 147; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, sin perjuicio del resultado de la votación anterior, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Muchas gracias.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UN PLAN DE CHOQUE CONTRA LA INFRAFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000148)

Autor: GPN

*El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación con número de registro 172901.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 137; en contra, 115; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

##### 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LOGRAR LA REAPERTURA DE LA ADUANA COMERCIAL ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS A TRAVÉS DE LA FRONTERA DE MELILLA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000149)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 4.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 5.1.3. PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. *(Votación)*. COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(Núm. exp. 621/000076)

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Señorías, vamos a esperar unos momentos hasta poder lanzar la votación porque no está cargada. Por favor, abran las puertas para aquellos y aquellas que necesiten salir. Llamaremos a votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 212

Ruego que llamen a votación. *(Pausa)*.

Señorías, vayan tomando asiento. Por favor, cierren las puertas.

Procedemos a la votación presencial del Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

En primer lugar, votaremos las enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares.

Enmiendas del bloque 1. *(Enmiendas 27, 28 y 30)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 252; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 2. *(Enmienda 29)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 149; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 3. *(Enmienda 31)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 148; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 4. *(Enmiendas 32 y 33)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 5. *(Enmiendas 34, 35, 37)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 6. *(Enmienda 36)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De su señoría Fernández Viadero, votamos el bloque 1. *(Enmienda 7)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 116; en contra, 134; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 2. *(Enmiendas 8, 15 y 19)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 213

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmienda 9).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 122; en contra, 137; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 10).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 131; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmiendas 11, 18, y 20).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 115; en contra, 143; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmienda 12).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 11; en contra, 244; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 13).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 239; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 14).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 234; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 16).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 142; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 17).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 243; abstenciones, 8.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 214

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Sánchez López, votamos el bloque 1. (*Enmienda 1*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (*Enmienda 2*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (*Enmienda 3*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 132; abstenciones, 114.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (*Enmienda 4*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 1; en contra, 240; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (*Enmienda 5*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 1; en contra, 252; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (*Enmienda 6*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 138; abstenciones, 119.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Mulet García y Vidal Matas, votamos el bloque 1. (*Enmienda 45*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 19; en contra, 222; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (*Enmienda 46*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 23; en contra, 223; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 215

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 47).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 19; en contra, 235; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 48).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 223; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 49).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 233; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (Enmienda 50).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 222; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 51).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 52).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 20; en contra, 222; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 53).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 54).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 24; en contra, 229; abstenciones, 8.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 216

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmienda 55).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 225; abstenciones, 29.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Mulet García, votamos el bloque 1. (Enmiendas 39 y 42).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 235; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 2. (Enmienda 40).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 245; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 41).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 134; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 43).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 245; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 44).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 140; abstenciones, 115.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs, votamos el bloque 1. (Enmienda 56).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 16; en contra, 134; abstenciones, 111.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmienda 57).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 222; abstenciones, 29.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 217

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmiendas 58 y 66).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 236; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmienda 59).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 233; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 60).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 24; en contra, 232; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 6. (Enmienda 61).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmienda 62).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 23; en contra, 231; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 8. (Enmienda 63).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 220; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 9. (Enmienda 64).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 247; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmienda 65).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 245; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 218

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 11. (Enmienda 67).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 132; abstenciones, 120.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmiendas 68 a 74).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 231; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 13. (Enmienda 75).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 19; en contra, 221; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 14. (Enmienda 76).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 24; en contra, 230; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González, votamos el bloque 1. (Enmienda 22).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 129; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmienda 23).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 123; en contra, 133; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 3. (Enmienda 24).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 240; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 4. (Enmienda 25).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 138; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 219

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 5. (Enmienda 26).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 129; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos el bloque 1. (Enmienda 77).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 136; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 2. (Enmiendas 78 y 123).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 115; en contra, 140; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 3. (Enmiendas 79 a 81, 86, 93, 100, 107 y 114).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 4. (Enmiendas 82, 85, 87, 88, 90, 92, 99, 115, 116 y 119).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 143; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 5. (Enmiendas 83, 102 y 127).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 137; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 6. (Enmienda 84).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 133; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 7. (Enmiendas 89 y 117).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 116; en contra, 136; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 8. (Enmiendas 91 y 120).  
Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 220

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 140; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 9. (Enmienda 94).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 140; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 10. (Enmiendas 95 a 97 y 121).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 136; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 11. (Enmienda 98).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 145; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 12. (Enmienda 101).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 152; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 13. (Enmienda 103).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 147; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 14. (Enmienda 104).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 112; en contra, 143; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 15. (Enmienda 105).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 138; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 16. (Enmiendas 106 y 113).  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 143; abstenciones, 12.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 221

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 17. (*Enmiendas 108 a 110 y 112*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 144; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Bloque 18. (*Enmienda 111*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 120; en contra, 136; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 19. (*Enmienda 118*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 20. (*Enmienda 122*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 137; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 21. (*Enmienda 125*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 147; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Bloque 22. (*Enmienda 126*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 133; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, bloque 23. (*Enmienda 128*).  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 143; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 1; abstenciones, 115.*

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 125

8 de marzo de 2023

Pág. 222

## 11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR UN COMEDOR ESCOLAR SANO Y GRATUITO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE POBREZA.

(Núm. exp. 662/000160)

Autor: GPS

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE ANCHO MÉTRICO Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CERCANÍAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

(Núm. exp. 662/000158)

Autor: GPP

11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA CIUDAD.

(Núm. exp. 662/000159)

Autor: GPERB

El señor PRESIDENTE: Señorías, por acuerdo de los proponentes de las tres mociones que restan por debatir se ha propuesto que sean aplazadas para la siguiente sesión plenaria.

Muchísimas gracias a los autores por su colaboración.

## 7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN/COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y CASTILLA Y LEÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA CONJUNTA EN MATERIA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, EN RELACIÓN CON DETERMINADOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ÁVILA Y SEGOVIA.

(Núm. exp. 592/000025)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de esta adenda al convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

En consecuencia, la Cámara ha tomado conocimiento de la celebración de dicha adenda al convenio.

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000110)

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas al acuerdo que tienen sus señorías en pantalla.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias, señorías.

Finalizado el debate de este acuerdo internacional, les informo que el plazo para la emisión del voto electrónico por parte de los senadores autorizados se abrirá al finalizar el último punto del orden del día. La votación presencial se realizará a continuación.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 551/000050)

9.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

(Núm. exp. 551/000051)

9.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2022— 2026.

(Núm. exp. 551/000052)

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2. y 9.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 28 de febrero de 2023, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estos proyectos de ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Alguien desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Señorías, finalizada la solicitud de lectura única de estos proyectos de ley, les informo de que el plazo para la emisión del voto electrónico se abrirá al finalizar el último punto del orden del día.

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN NUESTRO PAÍS.

COMISIÓN: IGUALDAD

(Núm. exp. 543/000011)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país, constituida en el seno de la comisión, por un periodo adicional de seis meses.

Señorías, les informo de que el plazo para la emisión del voto electrónico correspondiente será a continuación. Les propongo un periodo de cinco minutos para la emisión del voto telemático en todos los asuntos que acabamos de referir y la moción correspondiente.

Se suspende la sesión. Muchas gracias.

*Eran las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DEBATIR SOBRE EL DETERIORO DE LA SANIDAD EN ESPAÑA Y LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL MANIFIESTO DE CONSEJEROS DE SANIDAD PARA LA TOMA DE MEDIDAS ESTATALES URGENTES EN MATERIA DE ATENCIÓN PRIMARIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000150)

Autor: GPP

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos en primer lugar la moción que tienen en pantalla y que figura en el orden del día. Se votará en sus términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 137; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 8.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000110)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación votamos el tratado internacional que tienen en pantalla y que figura en el orden del día. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

#### 9.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 551/000050)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, procedemos a la votación de la autorización para la tramitación en lectura única de los siguientes proyectos de ley.

En primer lugar, el proyecto de ley que tienen en pantalla y que figura en el orden del día.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, 2.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la autorización para la tramitación en lectura única.

- 9.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 551/000051)

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la autorización para el proyecto de ley que tienen en pantalla y que figura en el orden del día.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la autorización.

- 9.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2022-2026. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 551/000052)

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la autorización para el proyecto de ley que tienen en pantalla y que figura en el orden del día.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la autorización.

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN NUESTRO PAÍS. *(Votación)*.  
Comisión: Igualdad  
(Núm. exp. 543/000011)

El señor PRESIDENTE: Por último, señorías, votamos la ampliación del plazo para la elaboración del informe de la Ponencia de estudio que tienen en pantalla. Se solicita la ampliación por seis meses.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 238; en contra, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada dicha ampliación.

Muchísimas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y diez minutos.*